

# **MINERÍA ILEGAL EN LA AMAZONÍA PERUANA**

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN LAS REGIONES AMAZÓNICAS  
DE AMAZONAS, HUÁNUCO, LORETO, MADRE DE DIOS, SAN MARTÍN Y UCAYALI.

Autor: Martín Arana Cardó

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
CONTEXTO .....	6
MINERÍA ILEGAL .....	6
MINERÍA INFORMAL.....	20
REGIÓN AMAZONAS.....	24
FORMALIZACIÓN MINERA EN LA REGIÓN.....	24
PROVINCIA DE CONDORCANQUI .....	27
<i>Formalización minera</i> .....	34
<i>Minería ilegal en Condorcanqui</i> .....	38
<i>Mercurio y contaminación en Condorcanqui</i> .....	47
<i>Situación de riesgo de los defensores ambientales</i> .....	47
<i>Población indígena y minería informal e ilegal</i> .....	50
<i>Acciones del gobierno frente a la minería ilegal</i> .....	51
MINERÍA ILEGAL EN OTROS SECTORES DE LA REGIÓN .....	52
REGIÓN LORETO.....	55
FORMALIZACIÓN MINERA EN LA REGIÓN.....	55
PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN .....	57
<i>Minería ilegal en el río Marañón de la provincia</i> .....	58
<i>Formalización minera</i> .....	61
<i>Accesibilidad</i> .....	62
CUENCA DEL NANAY .....	63
<i>Formalización minera</i> .....	66
<i>Acciones del Gobierno Regional de Loreto</i> .....	68
<i>Acciones desde el Gobierno nacional</i> .....	69
<i>Comisión Multisectorial Permanente</i> .....	69
<i>Operativos realizados el año 2021</i> .....	72
<i>Operativos realizados el año 2022</i> .....	75
<i>Sobrevuelo sobre el río Nanay</i> .....	77
<i>Aspectos críticos sobre la minería ilegal en Nanay</i> .....	82
CUENCA DEL PUTUMAYO .....	83
<i>Derechos mineros y registros de formalización</i> .....	83
<i>Minería ilegal en el río Putumayo</i> .....	84
<i>Acciones del Gobierno</i> .....	92
RÍO NAPO .....	93
REGIÓN MADRE DE DIOS .....	95

DERECHOS MINEROS EXTINGUIDOS .....	95
SUPERPOSICIÓN DE DERECHOS .....	98
LA FORMALIZACIÓN MINERA .....	103
MINERÍA ILEGAL .....	105
<i>Contaminación por mercurio</i> .....	112
PÉRDIDA DE BOSQUES Y ALTERACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES .....	115
<i>Deforestación</i> .....	115
<i>Transformación de ecosistemas</i> .....	116
<i>Erosión y generación de sedimentos</i> .....	118
<i>Alteración de cauces y dinámica fluvial</i> .....	121
<i>Generación de gases de efecto invernadero</i> .....	125
OTROS DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS .....	127
CULTIVOS ILÍCITOS Y NARCOTRÁFICO .....	130
DEFENSORES AMBIENTALES .....	133
<b>REGIÓN HUÁNUCO .....</b>	<b>135</b>
FORMALIZACIÓN MINERA .....	135
ACTIVIDAD MINERA IDENTIFICADA .....	136
PROVINCIA DE PUERTO INCA .....	144
<i>Acciones contra la minería ilegal en Puerto Inca</i> .....	145
<i>Cultivos ilícitos y narcotráfico</i> .....	147
<i>Defensores ambientales</i> .....	149
<b>REGIÓN UCAYALI .....</b>	<b>151</b>
FORMALIZACIÓN MINERA .....	151
DERECHOS MINEROS Y PROYECTOS MINEROS .....	154
<i>Proyecto Valiente</i> .....	157
MINERÍA ILEGAL .....	159
<b>REGIÓN SAN MARTÍN .....</b>	<b>159</b>
FORMALIZACIÓN MINERA .....	159
DERECHOS MINEROS Y PROYECTOS .....	160
MINERÍA ILEGAL .....	165
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>168</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>170</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>172</b>

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS-Perú) tiene como objetivo promocionar la investigación y conservación efectiva de ecosistemas frágiles en diversas partes de la Amazonía. Asimismo, busca promover la gestión integral del territorio a partir de la articulación de procesos de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo sectorial, considerando escenarios de cambio y conflictos socio-ambientales.

Unidos por los Bosques es una iniciativa de la FCDS-Perú destinada a contribuir a la reducción de la deforestación en la Amazonía, a través del mejoramiento del desempeño de las políticas y acciones tanto a nivel nacional como regional; del mayor acceso a la información; así como de la participación de la ciudadanía para impulsar la adopción de acciones sobre los desafíos y oportunidades para el desarrollo de la Amazonía.

# Introducción

El informe presenta un diagnóstico situacional sobre el avance e impacto de la actividad minera en las regiones amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y la provincia de Puerto Inca, en Huánuco.

En estas regiones, la minería es uno de los factores crecientes de deforestación de la Amazonía peruana, afectando los bosques, la biodiversidad, la seguridad y salud de las personas, la paz social y la gobernabilidad.

El informe se basa en la recopilación, análisis y sistematización de la información de diversas fuentes tales como publicaciones oficiales, estudios académicos, informes, reportes, noticias y reportajes sobre minería informal e ilegal publicados al menos durante los últimos 5 años.

Estos graves registros también se ven reflejados en la opinión pública. En una reciente encuesta nacional realizada con el Instituto de Estudios Peruanos <sup>(1)</sup> se refleja que la minería ilegal es la principal causa de deforestación para las personas encuestadas en todo el país.

Por ello, la iniciativa Unidos por los Bosques, de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS-Perú), desarrolló la presente investigación con la finalidad de disponer de información actualizada sobre el impacto de la actividad minera en las regiones amazónicas y para mejorar el desempeño ambiental y desarrollo territorial en las regiones amazónicas involucradas.

Con este informe también queremos contribuir y sumar esfuerzos en el cuidado de los bosques, así como servir como insumo para la importante tarea informativa de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales.

---

<sup>1</sup> Instituto de Estudios Peruanos (mayo 2023). Problemas ambientales en el país y deforestación en la Amazonía. Ver encuesta: <https://iep.org.pe/noticias/informe-unidos-por-los-bosques/>

# CONTEXTO

## Minería ilegal

Para poder explicar la presencia e impacto de la minería ilegal en determinados espacios geográficos del territorio (desde regiones hasta localidades y comunidades) es necesario entender que este ilícito no ocurre de manera aislada o espontánea, sino que es un fenómeno crítico de orden mundial donde, en la mayoría de los casos, grupos de crimen organizado con mucho poder económico se camuflan detrás de un problema social de pobreza y falta de empleo en sectores de población de bajos recursos.

Un referente importante de lo anterior es que, en el 2018, la Interpol<sup>2</sup> estimó que a nivel mundial los delitos ambientales generan flujos de dinero ilícito de entre 110-281 mil millones de dólares por año; dentro de ello, la minería ilegal genera anualmente un estimado de entre 12-48 mil millones de dólares. A nivel de la cuenca amazónica, la minería ilegal se viene expandiendo en todos los países<sup>3</sup> y han desarrollado sofisticadas redes para la extracción ilegal de oro y el lavado de dinero ilícito<sup>4</sup>.

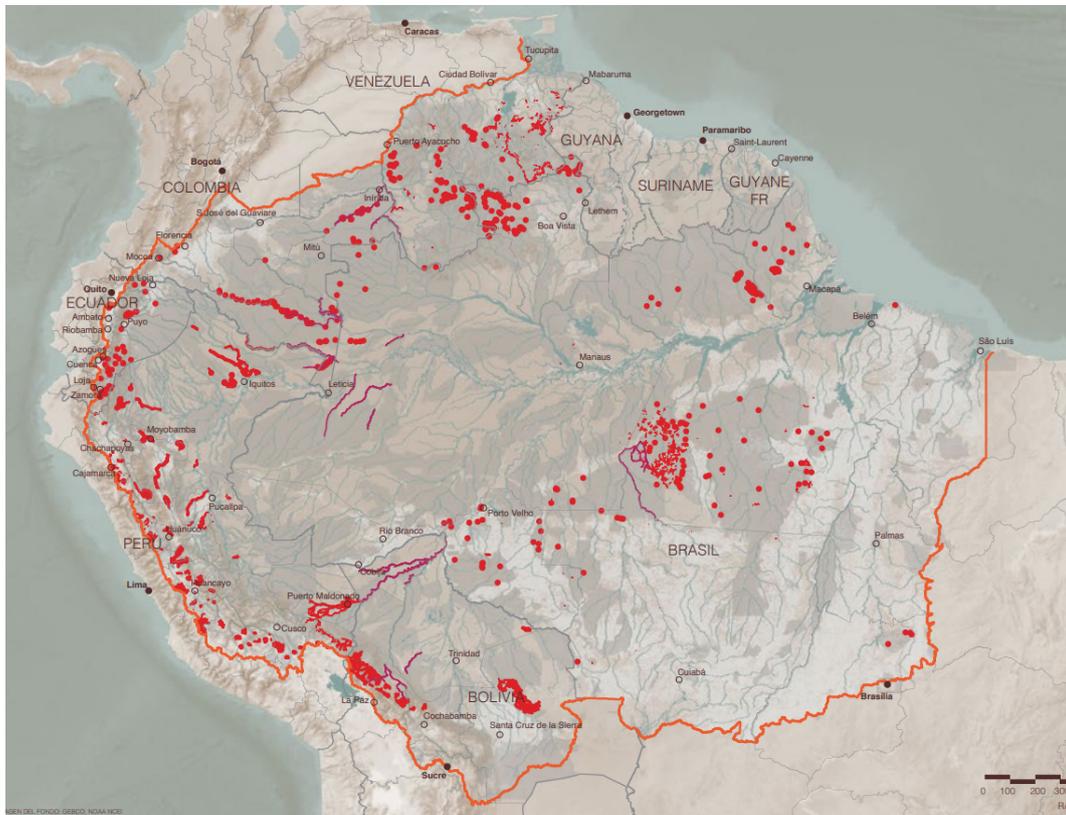
---

<sup>2</sup> <https://www.interpol.int/ar/content/download/14080/file/World%20Atlas%20of%20Illicit%20Flows-1.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.raisg.org/es/publicacion/amazonia-bajo-presion-2020/>

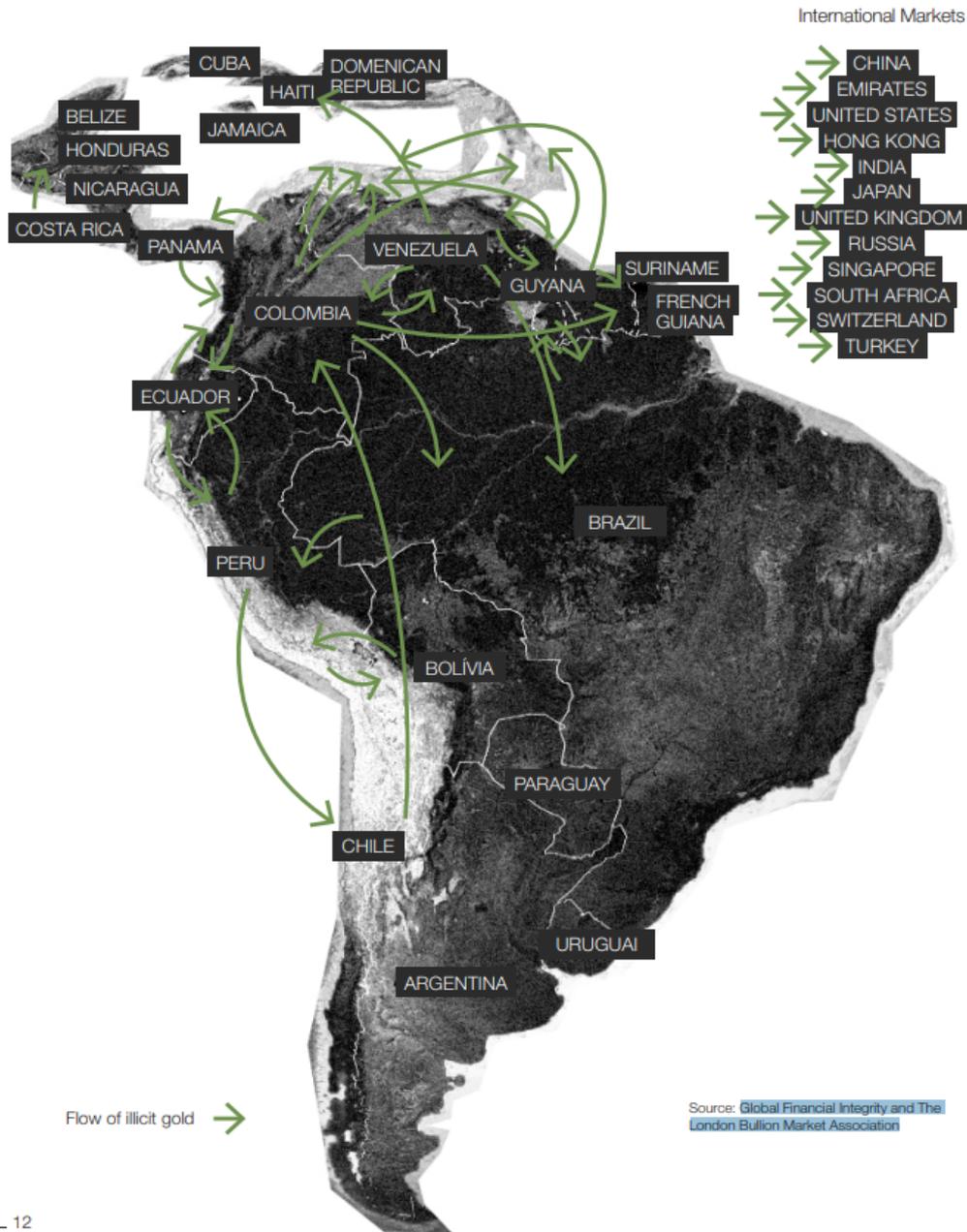
<sup>4</sup> <https://igarape.org.br/en/follow-the-money/>

### Minería ilegal en la cuenca amazónica 2020



Fuente: Raig <https://www.raig.org/es/publicacion/amazonia-bajo-presion-2020/>

### Rutas del oro ilegal amazónico 2023



— 12

Fuente: Instituto Igarapé <https://igarape.org.br/en/follow-the-money/>

A nivel nacional, se estima que entre un 30-70 % de las exportaciones de oro podrían tener origen ilegal<sup>5</sup>. Los Informes de Inteligencia Financiera (IIF), de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), en su reporte

<sup>5</sup> <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Peru.pdf>  
[https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/20170612\\_ESR-Minero-Difusion.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/20170612_ESR-Minero-Difusion.pdf)

estadístico de junio del 2023<sup>6</sup>, emitidos por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), muestran que la minería ilegal es el delito con el mayor monto acumulado con 8216 millones de dólares, superando largamente al narcotráfico (640 millones de dólares) y a la corrupción de funcionarios (1487 millones de dólares). Asimismo, la Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos 2021 de la UIF<sup>7</sup> calificó a la minería ilegal como la mayor amenaza de riesgo de lavado de activos a nivel nacional, a partir del análisis de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y los IIF.

## Evaluación de amenazas de lavado de activos 2021

Tabla 2 VALORACIÓN DE LAS AMENAZAS EN MATERIA DE LA	
Delito Precedente	Nivel de Amenaza
Minería ilegal	Muy Alto
Delitos contra la administración pública	Muy Alto
Delitos contra el patrimonio	Alto
Delitos tributarios	Alto
Tráfico ilícito de drogas	Alto
Delitos aduaneros	Medio
Delitos contra el orden económico	Medio
Delitos contra los derechos intelectuales	Bajo
Delitos contra la libertad	Bajo
Testaferrato	Bajo
Delitos contra la tranquilidad pública	Bajo
Tráfico de mercaderías prohibidas o restringidas	Bajo
Delitos contra la fe pública	Bajo
Otros delitos contra la seguridad pública	Bajo
Delitos contra el patrimonio cultural	Bajo
Delitos contra el orden financiero y monetario	Bajo
Delitos contra el Estado y la defensa nacional	Muy Bajo
Tala ilegal	Muy Bajo
Delitos Informáticos	Muy Bajo
Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios	Muy Bajo
Otros delitos ambientales	Muy Bajo
Transporte o contrabando de dinero o divisas	Muy Bajo
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	Muy Bajo

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera (2022)<sup>8</sup>

<sup>6</sup> <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTADISTICAS-OPERATIVAS/2023/Bolet%C3%ADn%20estad%C3%ADstico%20jun%202023.pdf>

<sup>7</sup> <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/ENR%202021%20versi%C3%B3n%20completa.pdf>

<sup>8</sup> <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/ENR%202021%20versi%C3%B3n%20completa.pdf>



Si se analizan las estadísticas regionales de la UIF sobre Madre de Dios (ROS e IIF), se observa que los ilícitos con riesgo de lavado de activos representan montos muy significativos, lo que da una idea de la magnitud de estos. Vale destacar que, en el comportamiento anual de los montos comprometidos, se pueden notar dos picos muy altos entre el 2012 y 2019-2020; este último, con un récord de 560 millones de dólares en ROS y 145 millones de dólares en IIF.

Claramente estas cifras revelan una influencia directa de los efectos de la minería ilegal. La UIF<sup>10</sup> reporta un acumulado del monto comprometido en los IIF de 1748.2 millones de dólares para Madre de Dios, con lo cual ocupa el segundo lugar a nivel nacional, seguido de Puno (1563 millones de dólares) y Lima (1074.2 millones de dólares). El primer lugar lo ocupa la región Callao con 3130 millones de dólares, cuyo caso evidentemente se relaciona con las acciones de exportación y punto de salida del oro ilegal y no como zona productora. Asimismo, Madre de Dios muestra el primer lugar en montos acumulados por el delito precedente de delitos tributarios con 714.1 millones de dólares, principalmente vinculados a la alta informalidad y actividades ilícitas.

### Monto acumulado en los IIF por el delito precedente de minería ilegal



Fuente: UIF 2022<sup>11</sup>

<sup>10</sup> UIF, 2022. Información Estadística Georreferenciada, período 2011-2021. Informe N°00024-2022-DAE-UIF-SBS. Disponible en: [https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/estudios-estrategicos/Mapa%20de%20Lavado%20de%20Activos\\_compressed-2011-2021.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/estudios-estrategicos/Mapa%20de%20Lavado%20de%20Activos_compressed-2011-2021.pdf)

<sup>11</sup> [https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/estudios-estrategicos/Mapa%20de%20Lavado%20de%20Activos\\_compressed-2011-2021.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/estudios-estrategicos/Mapa%20de%20Lavado%20de%20Activos_compressed-2011-2021.pdf)

Según el reporte de la UIF, en las regiones de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali se reportaron un total de 115 IIF por el delito precedente de minería ilegal; de los cuales el 75 % corresponde solo a Madre de Dios. El monto involucrado en los IIF de minería ilegal es de 1,907.5 millones de dólares, de los cuales el 91.6 % corresponden esta misma región. Asimismo, destaca el caso de la región Loreto que, con solo un informe de inteligencia financiera sobre minería ilegal, registra un monto importante de 159 millones de dólares.

### UIF: delito precedente de minería ilegal en regiones amazónicas

Información de la Unidad de Inteligencia Financiera 2011-2021						
Delito precedente de minería ilegal	Loreto	Ucayali	San Martín	Madre de Dios	Amazonas	Total
Cantidad de ROS	2	3	1	107	2	115
Monto involucrado en ROS (millones de dólares)	1.8	1.9	0.5	579.3	0	583.5
Cantidad de Informes de Inteligencia Financiera (IIF)	1	1	0	6	0	8
Monto involucrado IIF (millones de dólares)	159	0.3	0	1,748.20	0	1907.5

Elaboración: FCDS-Perú

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan)<sup>12</sup>, en el análisis de los retos y dinámicas territoriales de la Amazonía sobre la minería ilegal, identifica tres factores que inciden en la tendencia de expansión de esta actividad:

- El alza sostenida del precio internacional del oro, que hace cada vez más atractiva y rentable esta actividad, pese a las abiertas condiciones de riesgo que genera operar en la ilegalidad.

<sup>12</sup> CEPLAN, 2020. Amazonía peruana: dinámicas territoriales y retos para el Desarrollo sostenible. Documento de trabajo disponible en: [https://geo.ceplan.gob.pe/uploads/2020\\_Amazon%C3%ADa\\_peruana\\_din%C3%A1micas\\_territoriales\\_y\\_retos\\_para\\_el\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](https://geo.ceplan.gob.pe/uploads/2020_Amazon%C3%ADa_peruana_din%C3%A1micas_territoriales_y_retos_para_el_desarrollo_sostenible.pdf)

- La falta de empleo adecuado, tanto en zonas rurales como urbanas, lo que provoca que sectores de la población opten por una actividad que les genera ingresos importantes.
- Una preocupante debilidad institucional del Estado peruano en sus diferentes instancias (nacionales y subnacionales), que se traduce en una muy limitada capacidad de control y fiscalización en los territorios.

Respecto al primer punto, en efecto, diversos analistas económicos y del mercado internacional del oro proyectan una tendencia a mantenerse al alza debido a las consecuencias de la pandemia y de la crisis internacional como el conflicto entre Rusia y Ucrania, entre otros. Respecto a esto último, organismos como la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado<sup>13</sup> alertaron que a raíz de las sanciones económicas impuestas a Rusia (segundo productor de oro en el mundo) se pueden fortalecer las redes internacionales de comercio ilícito de oro, lo cual puede tener un correlato directo en la minería ilegal en la Amazonía; este tema todavía no ha sido analizado en el Perú.

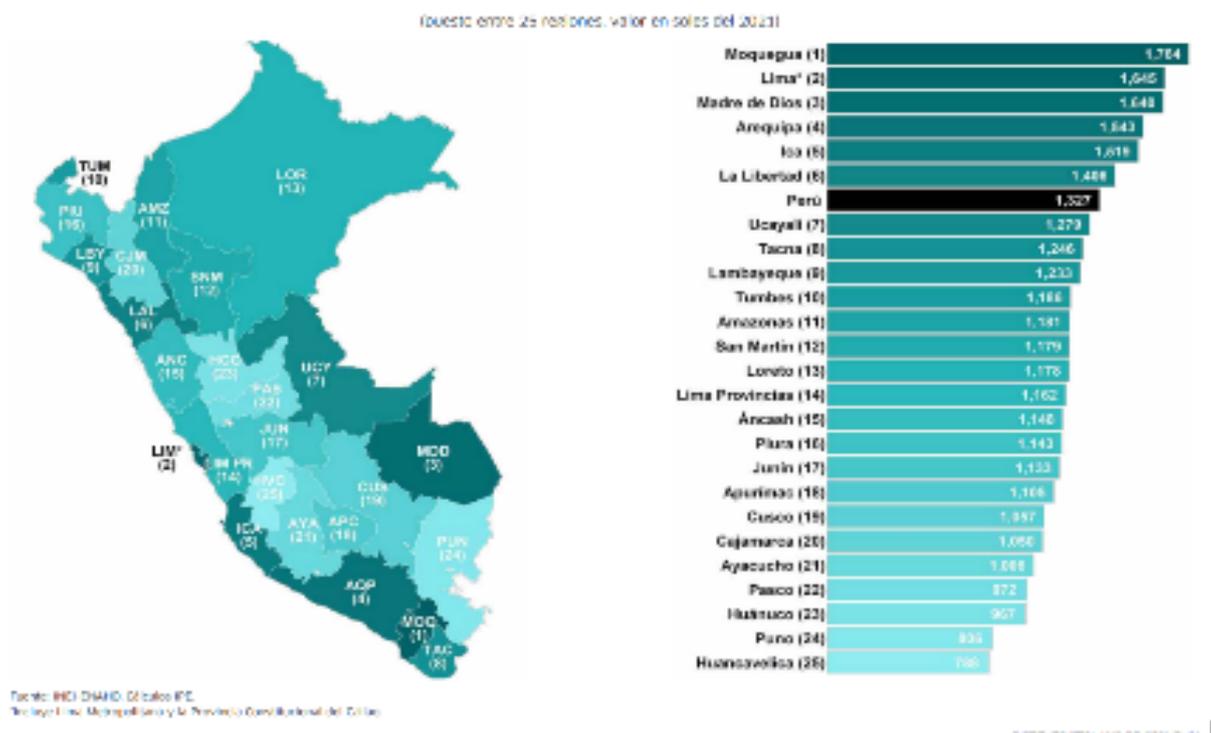
En relación con el segundo punto, referido a la falta de empleo y condiciones de pobreza en zonas rurales como una condicionante para motivar a las personas a la minería ilegal o informal, es un tema estructural que aún no se ha resuelto. Las políticas públicas aún no han podido mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la población rural andina y amazónica, en consecuencia, la actividad minera informal o ilegal sigue siendo un atractivo para estos sectores.

Si se compara el nivel de ingreso de las regiones por trabajo, un análisis hecho por el Instituto Peruano de Economía (IPE) en el Índice de Competitividad Regional (INCORE)<sup>14</sup> para el 2022, se tiene que Madre de Dios muestra el tercer lugar de los ingresos más altos (1,640 soles), solo por debajo de Moquegua y Lima, siendo claramente una región atractiva para la población de escasos recursos.

---

<sup>13</sup> Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2022. Going for Gold, Russi sanctions and illicit gold trade. Disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/04/GITOC-Going-for-Gold-Russia-sanctions-and-illicit-gold-trade.pdf?fbclid=IwAR2g8DX9Mvxilzj4itXYfBVD68dfsTGJOKMQdsXnVcYHvg1ptGqb45NEaJl>

<sup>14</sup> Instituto Peruano de Economía 2022. Índice de Competitividad Regional - INCORE 2022. Lima, Perú Disponible en: <https://incoreperu.pe/portal/index.php/ediciones-anteriores/item/16-incore-edicion-2022>



Fuente: Instituto Peruano de Economía (INCORE 2022)

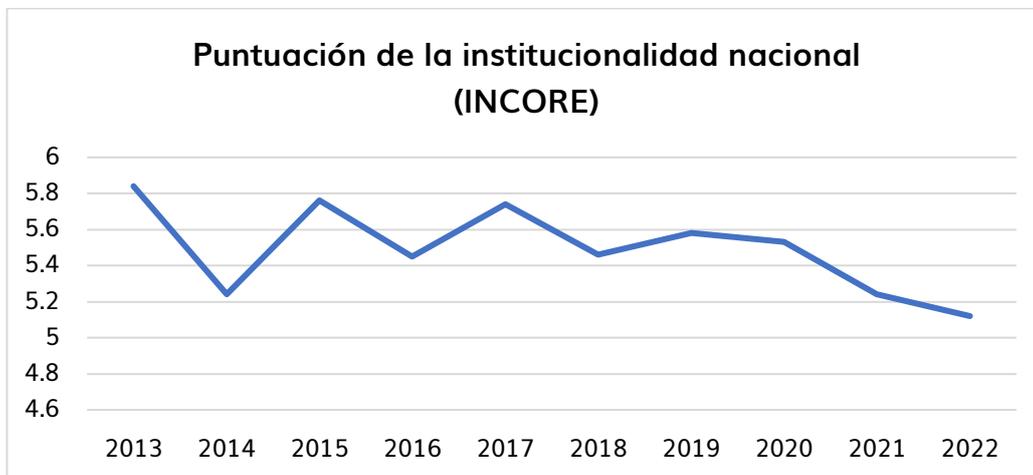
Respecto al último factor relacionado con la debilidad institucional del Estado, es un tema complejo que comprende muchas dimensiones que se interrelacionan: la política, las percepciones de la población, la credibilidad y legitimidad de las instituciones, la corrupción, los cuales determinan una institucionalidad fuerte o débil. En la evaluación de las tendencias de la institucionalidad nacional, realizada por el Ceplan<sup>15</sup> a nivel nacional, se evidencia una tendencia al decrecimiento:

*“Algunas aproximaciones de los factores más comunes que se relacionan con la menor institucionalidad parten de los niveles más altos alcanzados en la percepción de la corrupción, alcanzando así el 88 % en el año 2021, incluso esta cifra superó el porcentaje de la región de América Latina (66 %). Además, la deslegitimidad de las últimas elecciones presidenciales evidenció que la confianza ciudadana en las elecciones es parte de la confianza general en las instituciones, también denominado "legitimidad política" o "apoyo al sistema"*

En efecto, en el comportamiento histórico de la puntuación anual del eje de institucionalidad desarrollado por el IPE para establecer el índice de

<sup>15</sup> <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t46>

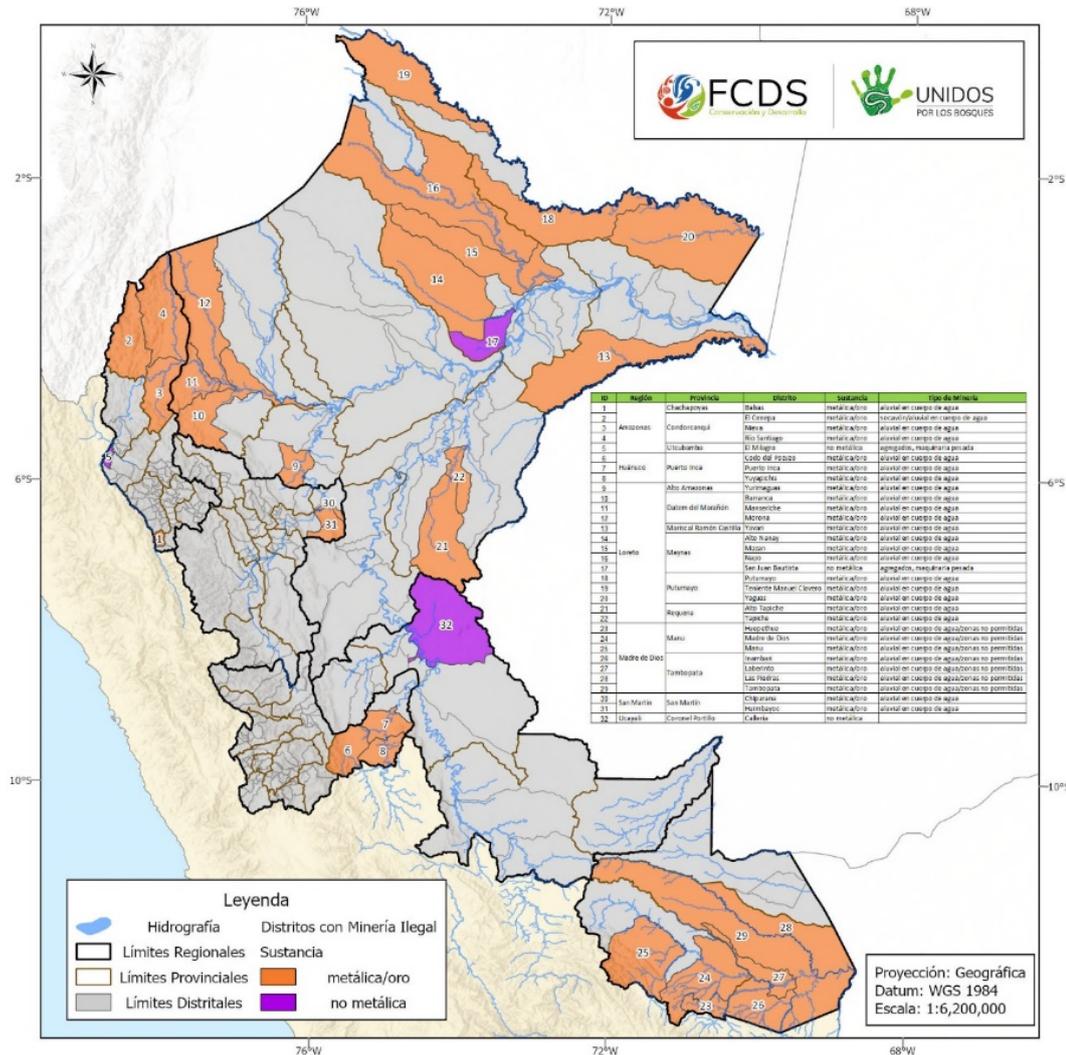
competitividad, se nota claramente esta tendencia decreciente, destacando que el 2022 se registró la puntuación más baja en cuanto a la institucionalidad (5.12):



Elaboración: FCDS-Perú con información del INCORE

De otro lado, la crisis política y social de los últimos meses profundiza aún más el debilitamiento de la institucionalidad a nivel nacional. En cuanto a la expansión geográfica de la minería ilegal en regiones de la Amazonía peruana, luego de la revisión de diversas fuentes publicadas durante los últimos 5 años, se encontró que el 13 % de los distritos que conforman las regiones amazónicas tienen presencia de minería ilegal en diferentes intensidades. Además, en el 91 % de los casos se trata extracción de oro, mientras que el 9 % restante se trata de extracción de minerales no metálicos, principalmente agregados para construcción.

### Distritos con presencia de minería ilegal



Fuente: FCDS-Perú

En cuanto al tipo de minería ilegal, en el 66.66 % de los distritos se reporta minería aluvial en cuerpos de agua mediante el uso de dragas de diverso tamaño. El único caso donde se reporta minería ilegal aurífera de socavón se da en el sector El Tambo, en el distrito de El Cenepa, en la provincia de Condorcanqui (región Amazonas). En tanto, la región Madre de Dios es la única donde se reporta minería ilegal combinada entre aluvial en cuerpos de agua y zonas no permitidas con maquinaria pesada.

Entre los ríos afectados por la actividad minera ilegal en regiones amazónicas se identifica el Marañón, Huallaga, Santiago, Nanay, Napo, Mazán, Curaray, Putumayo, Tapiche, Yaguas, Cenepa, Pachitea, Pozuzo, Yuyapichis, Inambari, Madre de Dios, Malinowski, Punkiri, Pariamanu, Palma Real Grande y otros afluentes menores de la cuenca de Madre de Dios. Al respecto es importante destacar que, el Centro de Innovación

Científica Amazónica (Cincia), en una revisión de 100 estudios científicos sobre los efectos de la minería informal o ilegal sobre cuerpos de agua<sup>16</sup>, concluye que existe suficiente evidencia científica que demuestra que este tipo de minería es altamente perjudicial para el ambiente y la salud de las personas por los múltiples impactos que ocasiona, como la contaminación por mercurio y la generación de sedimentos.

Solo en Madre de Dios se han perdido 18 421 ha de bosque a causa de la minería ilegal entre el 2021-2022, según reportó la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA); el grado de afectación en tamaño equivale a perder toda la provincia constitucional del Callao. Pese a la afectación, en las demás regiones no se han realizado estudios para medir el impacto de esta actividad ilícita en la pérdida de bosques.

---

<sup>16</sup> [http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/2022.03.14\\_-DSC-1\\_IMPACTOS-AMBIENTALES-PREVISTOS-ACTIVIDAD-MINERA-ILEGAL-EN-CUERPOS-DE-AGUA-DE-LA-AMAZON%C3%8DA-PERUANA.pdf](http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/2022.03.14_-DSC-1_IMPACTOS-AMBIENTALES-PREVISTOS-ACTIVIDAD-MINERA-ILEGAL-EN-CUERPOS-DE-AGUA-DE-LA-AMAZON%C3%8DA-PERUANA.pdf)

**Registro de minería ilegal en regiones amazónicas (julio 2023)**

Región	Provincia	Distrito	Sustancia	Tipo
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		El Cenepa	metálica/oro	socavón/aluvial en cuerpo de agua
		Río Santiago	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Chachapoyas	Balsas	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Utcubamba	El Milagro	no metálica	agregados, maquinaria pesada
Loreto	Datum del Maraón	Barranca	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Manseriche	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Morona	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Maynas	Alto Nanay	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Mazan	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Napo	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		San Juan Bautista	no metálica	agregados, maquinaria pesada
	Alto Amazonas	Yurimaguas	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Mariscal Ramón Castilla	Yavari	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Requena	Alto Tapiche	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Tapiche	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Putumayo	Teniente Manuel Clavero	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Putumayo	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Yaguas	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Ucayali	Coronel Portillo	Callería	no metálica
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Las Piedras	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Inambari	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Laberinto	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas

Región	Provincia	Distrito	Sustancia	Tipo
	Manu	Manu	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Huepethue	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Madre de Dios	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
San Martín	San Martín	Chipurana	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Huimbayoc	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Tocache	Santa Lucía	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
Huánuco	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Puerto Inca	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Yuyapichis	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua

Elaboración: FCDS-Perú

De otro lado, uno de los aspectos más críticos de la minería ilegal en los últimos tres años, son los indicios o evidencias de vinculación con el crimen organizado. Así, por ejemplo, se ha reportado la presencia de grupos armados en el Cenepa<sup>17</sup>, presencia de organizaciones criminales internacionales como el Comando Vermello o el Primer Comando Capital en el Putumayo, en zonas de frontera<sup>18</sup>.

Esto confirma la tendencia regional de América Latina y el Caribe con respecto a la consolidación y diversificación de grupos de crimen organizado internacional vinculados al narcotráfico y otros. En esa línea, la Oficina de Drogas y Crimen de la Naciones Unidas (UNODC)<sup>19</sup> alertó acerca de los impactos del narcotráfico y los cultivos ilícitos en la Amazonía:

*"El tráfico ilícito de drogas está exacerbando y ampliando una serie de otras economías criminales en la cuenca del Amazonas, incluyendo ocupación ilegal de tierras, tala ilegal, minería ilegal, tráfico de vida silvestre y otros delitos que afectan el ambiente".*

Esto plantea nuevos desafíos en el marco legal y normativo, las acciones de lucha y la operación de justicia, esta ha sido señalado de manera contundente por el

<sup>17</sup> <https://vigilanteamazonico.pe/2023/04/26/amazonas-extranjeros-armados-en-la-frontera-de-peru-y-ecuador-buscan-controlar-negocio-del-oro/>

<sup>18</sup> <https://ceeeep.mil.pe/2022/11/17/crimen-organizado-transnacional-en-la-triple-frontera-entre-brasil-colombia-y-peru/>

<sup>19</sup> <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html>

Departamento contra el Crimen Organizado Transnacional de la Organización de los Estados Americanos<sup>20</sup>:

*“Esta convergencia plantea importantes desafíos para los gobiernos y los funcionarios, tanto en la lucha contra el comercio ilegal de oro y en la promoción de una mayor seguridad y el estado de derecho. Para muchos criminales prominentes organizaciones, las ganancias del oro ilegal son dramáticas y en algunos casos ha reemplazado al narcotráfico como principal fuente de ingresos. Estos ingresos facultan a las organizaciones narcotraficantes y a los grupos armados ilegales grupos para llevar a cabo ataques violentos, expandir actividades ilícitas y desafiar a las fuerzas de seguridad por territorio control. La capacidad de diversificar los flujos de ingresos ilícitos aprovechando el oro ilegal también hace que estos grupos más resistentes a las acciones de cumplimiento por parte del estado.*

*La convergencia delictiva en torno al comercio ilegal de oro también dificulta el combate a este ilícito. Las organizaciones criminales avanzadas involucradas en el narcotráfico, por ejemplo, tienen mucha experiencia con lavado de dinero y esquemas criminales complejos mientras evaden la detección, y también poseen redes internacionales para facilitar el contrabando y el acceso a los suministros. Su capacidad para financiar operaciones de minería ilegal con grandes reservas de dinero de la droga también sirve como un motor importante para el crecimiento de la producción ilegal de oro”.*

## Minería informal

A julio del 2023, las regiones amazónicas de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Amazonas y Huánuco registran un total de 11 023 inscripciones para la formalización minera en el Reinfo<sup>21</sup>, de los cuales solo el 21.58 % se encuentran vigentes y el 78.42 % están en condición de suspendidos por no haber cumplido con la normativa<sup>22</sup>.

Madre de Dios es la región con el mayor número de mineros en proceso de formalización, pues concentra el 83.96 % de todas las inscripciones; incluso, su número (9255) representa más de 5 veces la suma de los registros de las demás regiones. Por otro lado, Ucayali es el departamento con menor cantidad de inscripciones con el 0.79% del total.

<sup>20</sup> <https://www.oas.org/en/sms/dtoc/docs/DOC-TYOLOGIES-AND-RED-FLAGS-ILLEGAL-MINING-ENG.pdf>

<sup>21</sup> [http://pad.minem.gob.pe/REINFO\\_WEB/Index.aspx](http://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx)

<sup>22</sup> De acuerdo al D. S. N.° 009-2021-EM, es causal de suspensión del Reinfo: no presentar el Instrumento de Gestión Ambiental de Formalización Minera (IGAFOM), no tener RUC activo, no tener el Registro de Bienes Fiscalizados, no presentar la declaración de producción minera.

### Mineros en vías de formalización en las regiones amazónicas (julio 2023)

Región	Vigentes	Suspendidos	Total	% Vigentes
Madre de Dios	2043	7212	9255	22.07
Loreto	43	96	139	30.9
Amazonas	56	215	271	20.6
Ucayali	8	80	88	9
San Martín	25	213	238	10.5
Huánuco	204	828	1032	19.7
<b>Total</b>	<b>2379</b>	<b>8644</b>	<b>11023</b>	<b>21.58</b>

Elaboración: FCDS-Perú

De los 246 distritos comprendidos en las regiones analizadas, el 38.6 % consigna inscripciones en el Reinfo; siendo los distritos Huepetuhe, Madre de Dios, Inambari y Laberinto (en la región de Madre de Dios) los que concentran la mayor cantidad de inscripciones con el 77.33 %.

Para formalizarse, los mineros deben cumplir con presentar el Instrumento de Gestión Ambiental de Formalización Minera (IgafoM), su expediente técnico, la acreditación del derecho minero o contrato de explotación minera, acreditación del uso de terreno superficial y la acreditación de inexistencia de restos arqueológicos.

El avance del proceso de formalización en las regiones amazónicas es mínimo, pues según información de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas (Minem), consignada en el Proyecto de Ley n.º 3634<sup>23</sup>, solo el 13.53 % ha cumplido con presentar al menos un requisito (el IgafoM); incluso, 4 de los 5 requisitos requeridos presentan un nivel de incumplimiento superior al 97 %.

Los niveles de cumplimiento muestran que simplificación de procedimientos y requisitos hasta el límite de lo técnicamente aceptable no aseguran un avance en la formalización, como por ejemplo la declaración de inexistencia de restos arqueológicos que es una declaración jurada simple, la cual tiene un nivel de incumplimiento casi del 100 %.

Ante esta situación, es necesario que las propuestas normativas y regulatorias de la actividad tanto del Ejecutivo, gobiernos regionales y Legislativo se enfoquen no solo en "facilitar" la formalización minera, sino

<sup>23</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

más bien en encausar esta actividad a quienes realmente la viene desarrollando hacia la sostenibilidad, deslindando toda posibilidad de beneficiar a la minería ilegal.

### Estado de avance de la formalización minera en regiones amazónicas (2021)

Requisito	Estado	Madre de Dios	Loreto	Ucayali	Amazonas	San Martín	Huánuco	Total	%
Igaform	Presentados	1236	44	16	40	16	174	1526	13.54
	No presentados	8489	98	77	249	77	886	9876	87.6
Expediente técnico	Presentados	210	7	3	2	3	3	228	2.02
	No presentados	9382	135	90	287	90	1057	11041	97.97
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0	0	0	0	0	0	0
	No presentados	9592	142	93	289	93	1060	11269	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	0	0	1	0	1	1	3	0.02
	No presentados	9592	142	92	289	92	1059	11266	99.97
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	31	0	2	0	2	1	36	0.31
	No presentados	9561	142	91	289	91	1059	11233	99.68
<b>Total</b>		9592	142	93	289	93	1060	11269	

Elaboración: FCDS-Perú

Considerando que el ámbito de intervención es muy amplio y que la actividad minera se presenta en diferentes etapas de desarrollo, estratos mineros, marco normativo (según estrato) y estado de legalidad, se ha visto por conveniente identificar a nivel de distritos la actividad minera bajo tres criterios (*ver anexo*):

- a) **Minería informal:** comprende las actuales inscripciones en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo)<sup>24</sup> del Minem; en este caso, se han considerado las inscripciones vigentes y suspendidas. Si bien el Reinfo es el procedimiento para formalizar las actividades en curso, no necesariamente todas las inscripciones corresponden a actividades en curso, pues se ha identificado que existen registros donde no hay

<sup>24</sup> [http://pad.minem.gob.pe/REINFO\\_WEB/Index.aspx](http://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx)

actividad; esto debe ser verificado por las respectivas Direcciones Regionales de Energía y Minas, siendo causal de exclusión del Reinfo la constatación de la no actividad.

- b) **Derechos mineros vigentes:** considera la presencia de concesiones mineras tituladas y petitorios mineros vigentes de la base de datos del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico denominada Geocatmin<sup>25</sup>. El derecho minero es un requisito indispensable para el desarrollo de la actividad en cualquiera de sus estratos (grande, mediana o pequeña minería) o régimen (ordinario o de formalización minera); de otro lado, la presencia de derechos mineros vigentes no necesariamente implica que se esté desarrollando la actividad, en este caso, se requiere de un análisis más fino para identificar el estado de avance en cada derecho minero (exploración, construcción, explotación, cierre o abandono).
- c) **Minería ilegal:** considera las evidencias recogidas como son denuncias, reportajes, artículos periodísticos, informes y reportes sobre la presencia de minería ilegal relativamente reciente. Para este informe, se han considerado las evidencias desde el 2018.

---

<sup>25</sup> <https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/>

# REGIÓN AMAZONAS

## Formalización minera en la región

De acuerdo al Reinfo, en la región Amazonas se registra un total de 271 inscripciones, de las cuales el 79.33 % se encuentran en condición de suspendidos y solo el restante 20.67 % se encuentra vigente.

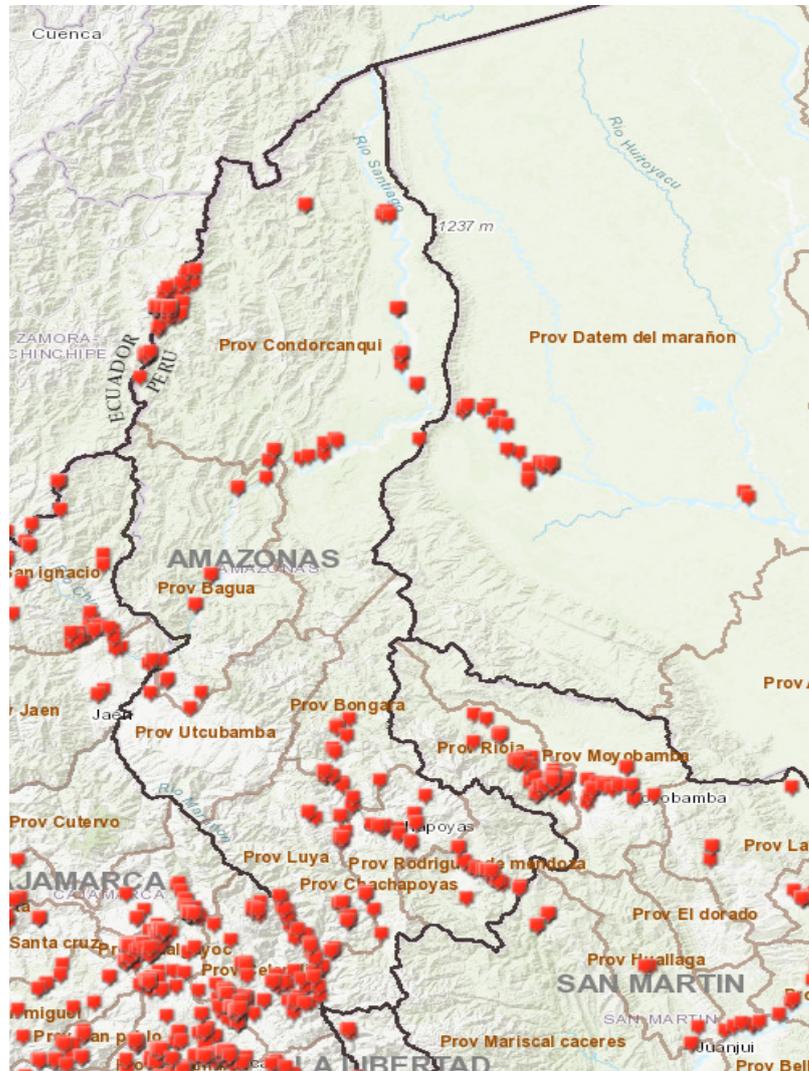
La provincia de Condorcanqui es la que concentra la mayor cantidad de inscripciones (55.7 % del total), mientras que la provincia de Utcubamba muestra la menor cantidad de mineros en proceso de formalización (1.84 %)

### Inscripciones en el Reinfo en Amazonas (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total
	Vigentes	Suspendidas	
Bagua	0	17	17
Bongara	6	5	11
Chachapoyas	15	20	35
Condorcanqui	20	131	151
Luya	3	30	33
Rodríguez de Mendoza	9	10	19
Utcubamba	3	2	5
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>215</b>	<b>271</b>

Elaboración: FCDS-Perú

## Ubicación de los registros de formalización minera en Amazonas



Fuente: Geocatmin

En relación al estado de avance del proceso de formalización minera en la región Amazonas, de acuerdo con la información de la Dirección General de Formalización Minera consignada en el proyecto de Ley n.º 3634<sup>26</sup>, se observa que hasta el 2021 el cumplimiento de los requisitos para la formalización era mínimo; incluso, requisitos como la acreditación de derecho minero o contrato de explotación, acreditación de uso del terreno superficial y la acreditación de

<sup>26</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

inexistencia de restos arqueológicos no muestran algún avance (0% de cumplimiento).

#### Avance de la formalización minera en Amazonas (2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
Igafo	Presentados	40	13.8
	No presentados	249	86.2
Expediente técnico	Presentados	2	0.69
	No presentados	287	99.3
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	289	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	0	0
	No presentados	289	100
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	0	0
	No presentados	289	100

Elaboración: FCDS-Perú

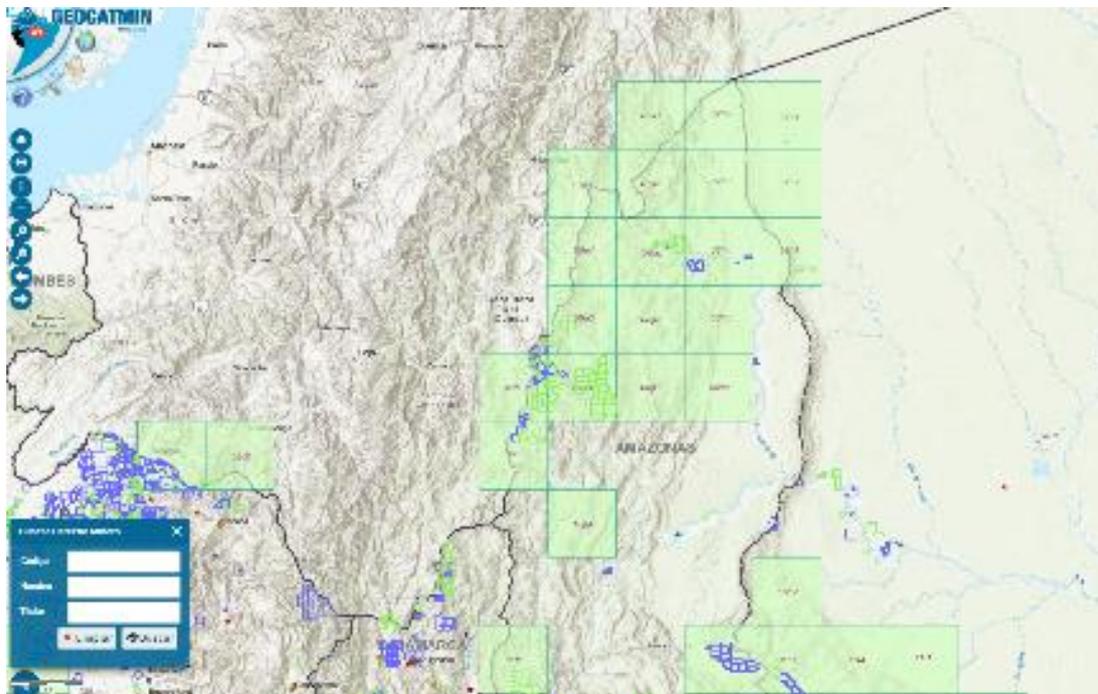
En esta región, de acuerdo con las estadísticas de producción minera del Minem<sup>27</sup> del 2022, no hubo ninguna declaración de producción minera metálica. Solo se reportó producción minera no metálica de 11 mineros artesanales, lo que indicaría que, de los 271 mineros registrados en el Reinfo, apenas un 4 % habría cumplido con la presentación de la declaración anual de producción minera.

<sup>27</sup> <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/3614940-produccion-minera>

## Provincia de Condorcanqui

La provincia de Condorcanqui ha sido cubierta en gran parte por los estudios geológicos desarrollados por el Ingemmet, enfocando las referencias de geología económica principalmente en tres sectores: Cordillera del Cóndor, Cenepa y Río Santiago.

### Boletines de estudios realizados por el Ingemmet en Condorcanqui



Fuente: Geocatmin

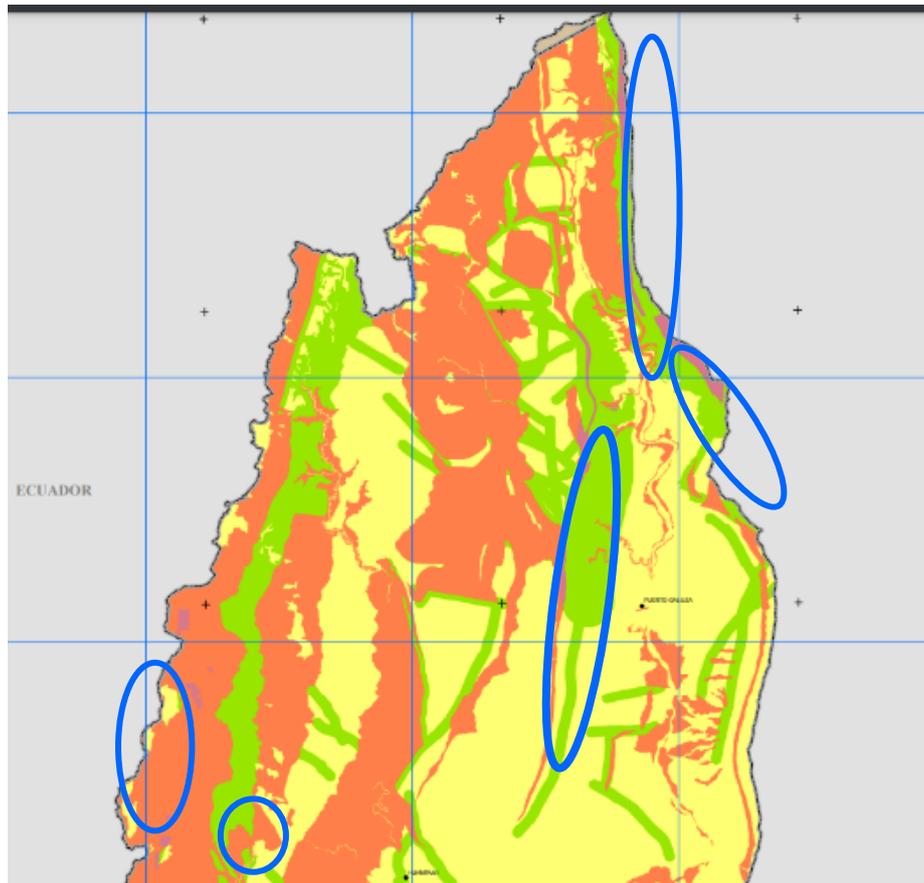
En esa línea, el mapa del potencial minero de la región Amazonas elaborado por el Ingemmet en el 2019<sup>28</sup>, identifica en la provincia de Condorcanqui tres zonas de potencial minero muy alto:

- En el extremo noreste, cerca de la divisoria que sirve de frontera con la región Loreto, conformado por las calizas de la Formación Chonta.

<sup>28</sup> <https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/2113>  
[https://repositorio.ingemmet.gob.pe/bitstream/20.500.12544/2113/6/B059-Mapa\\_5\\_potencial\\_minero\\_Amazonas.pdf](https://repositorio.ingemmet.gob.pe/bitstream/20.500.12544/2113/6/B059-Mapa_5_potencial_minero_Amazonas.pdf)

- En el río Santiago, en los alrededores de Chapiza, a ambos flancos en la misma unidad y sobre el Grupo Oriente.
- En las inmediaciones de la Cordillera del Cóndor, sobre los cuerpos intrusivos del Jurásico medio-superior.

### Zonas de potencial minero muy alto en la provincia de Condorcanqui



Fuente: Mapa del potencial minero de la región Amazonas (Ingemmet, 2019)

En esta provincia el único proyecto minero que se reporta es el proyecto minero **El Tambo, de la minera Afrodita en la Cordillera del Cóndor**. Sobre este proyecto existe abundante información en cuanto a la conflictividad social y ambiental con las comunidades indígenas de la zona, así como de los procesos administrativos y judiciales relacionados. A manera de síntesis de este caso se presentan los hechos de mayor interés en el marco de este estudio:

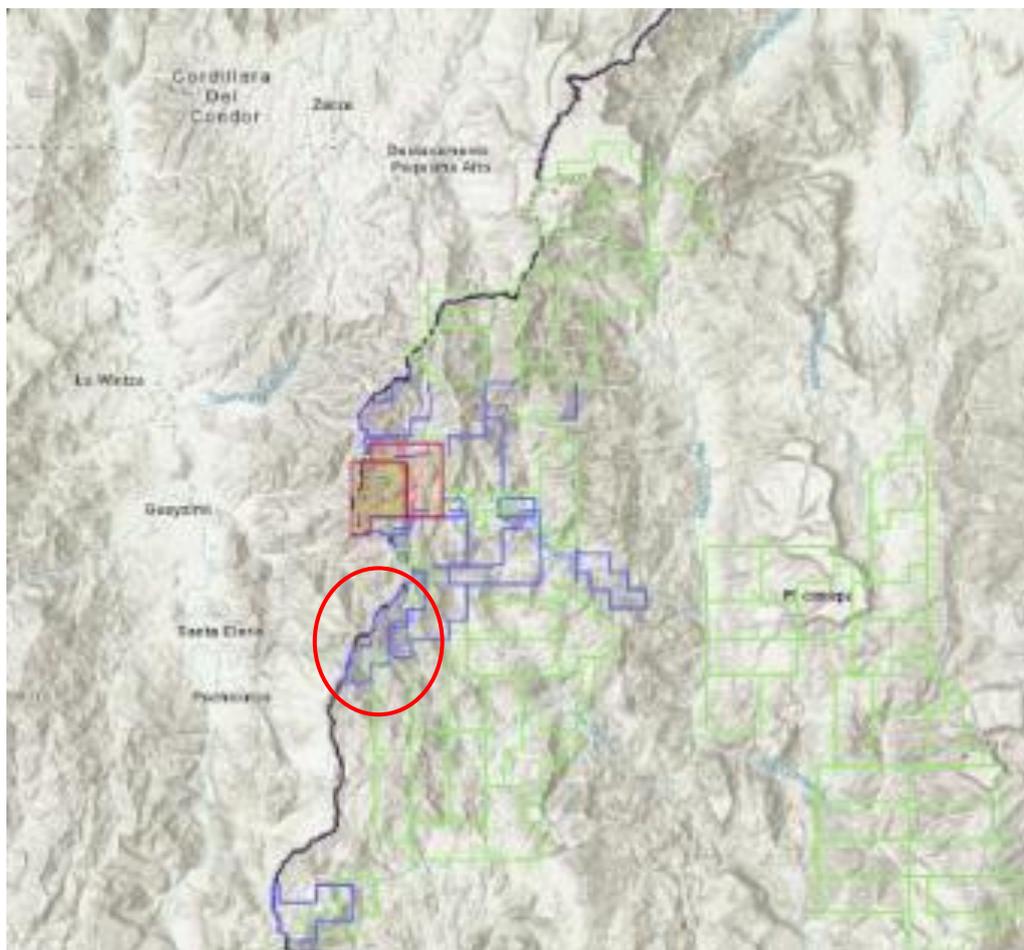
- El proyecto se encuentra en situación de suspendido indefinidamente desde el 2010<sup>29</sup>.
- A través de la Resolución de Gerencia Regional N.º 020-2016, del Gobierno Regional de Amazonas, se declara la nulidad del proyecto minero Afrodita.
- En el 2016, la empresa minera Afrodita, ante la suspensión indefinida de operaciones y la declaración de nulidad del proyecto por el GORE Amazonas, cedió provisionalmente las concesiones de "Comainas I" a la Asociación de Mineros Artesanales "El Cóndor" para que realicen actividades de minería artesanal, la cual está compuesta por los extrabajadores de la mencionada compañía minera. La asociación está inscrita en el Reinfo por medio de su representante, Lourdes Cecilia Casas Mina.
- En marzo del 2022, la Sala Civil de la provincia de Utcubamba (Amazonas), mediante la sentencia en segunda y última instancia, declara nulas tres resoluciones relacionadas a las actividades de la minera Afrodita en la Cordillera del Cóndor: la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), el plan de minado y el plan de cierre<sup>30</sup>, asimismo dispone la ejecución de la consulta previa en el marco del Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

---

<sup>29</sup> <https://www.servindi.org/actualidad/22489>

<sup>30</sup> <https://www.idl.org.pe/poder-judicial-declara-nulas-resoluciones-en-favor-de-minera-afrodita-y-ordena-consulta-previa/>

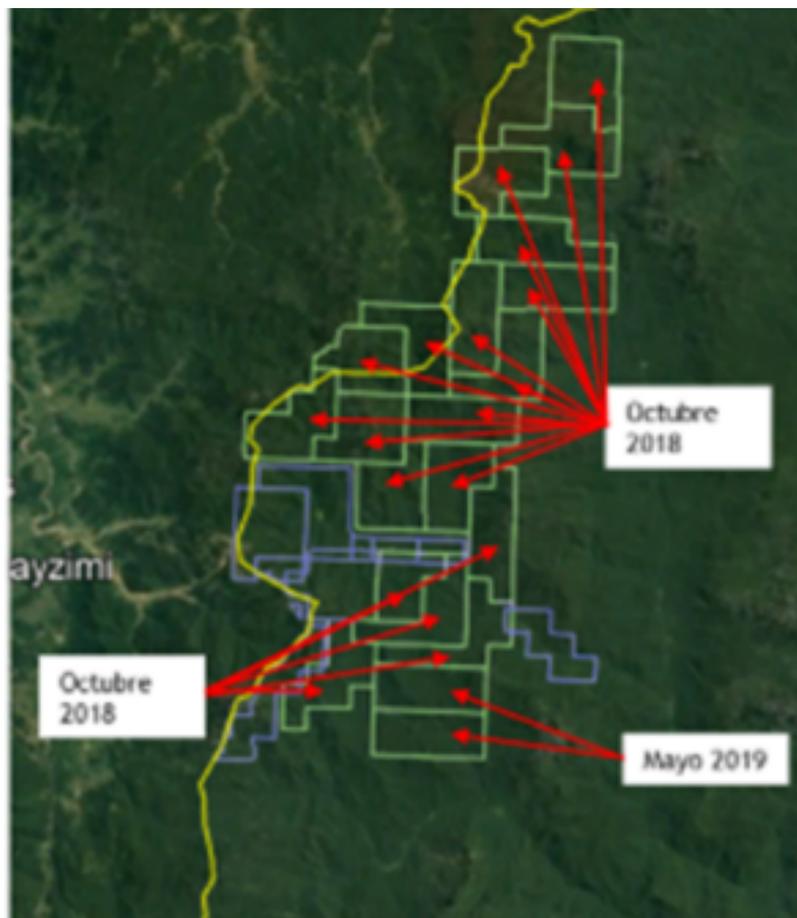
### Concesiones de la compañía Minera Afrodita



Fuente: Geocatmin

Si bien El Tambo es el único proyecto minero que se reporta en la provincia de Condocanqui a partir del 2018 se empezó a registrar una dinámica muy activa sobre la solicitud de derechos mineros y titulación de concesiones en la provincia, lo que evidenciaría un creciente interés por el desarrollo de proyectos mineros. Así, entre octubre del 2018 y mayo del 2019 se solicitaron 29 nuevos derechos mineros en el Comainas, en la zona de frontera con el Ecuador, colindantes al proyecto de Afrodita:

### Petitorios mineros solicitados en la frontera (2018 -2019)

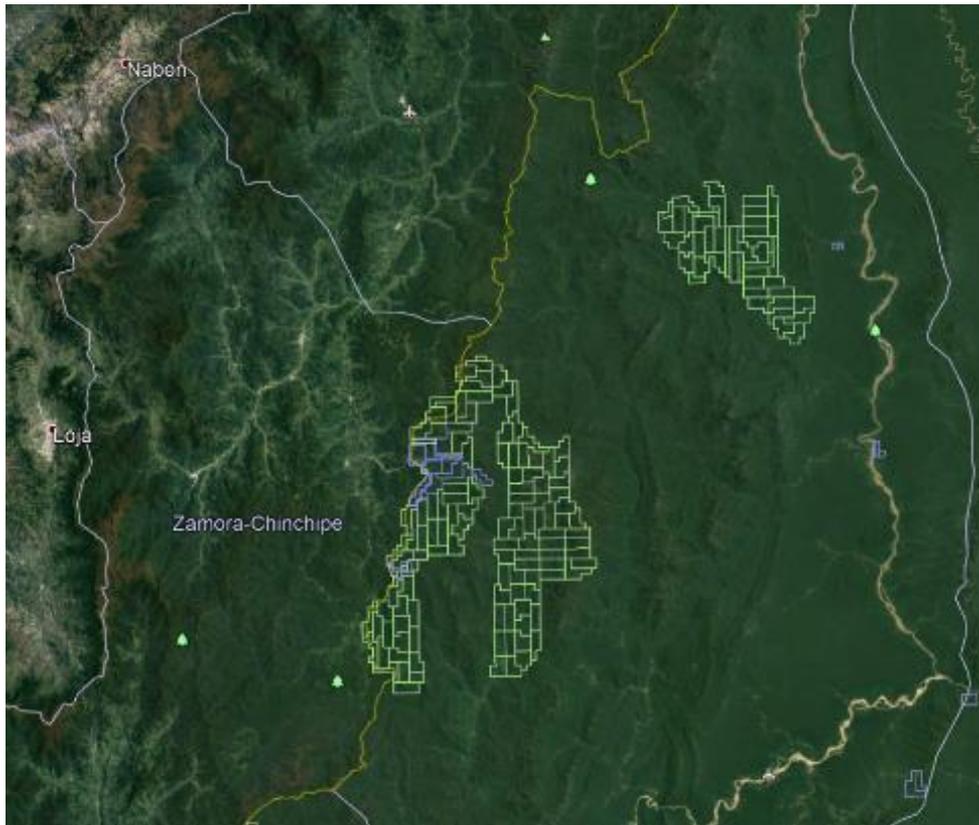


Fuente: Visualizador Google Earth del Geocatmin (2019)

Posteriormente, en el 2021, la cantidad de petitorios mineros se incrementó sustantivamente tanto en el sector del Comainas y la zona de frontera, como en el Río Santiago; y en esta ocasión la mayor parte de los petitorios mineros fueron solicitados por la empresa Barrick Misquichilca. Ese mismo año, producto de las negociaciones de Barrick con la empresa minera de Singapur Boroo Pte Ltd<sup>31</sup>, estos derechos quedaron a título de Baroo Misquichilca; sin embargo, a la fecha esta empresa no registra derechos mineros en la región Amazonas, y su casa matriz tampoco registra información sobre posibles proyectos en la región.

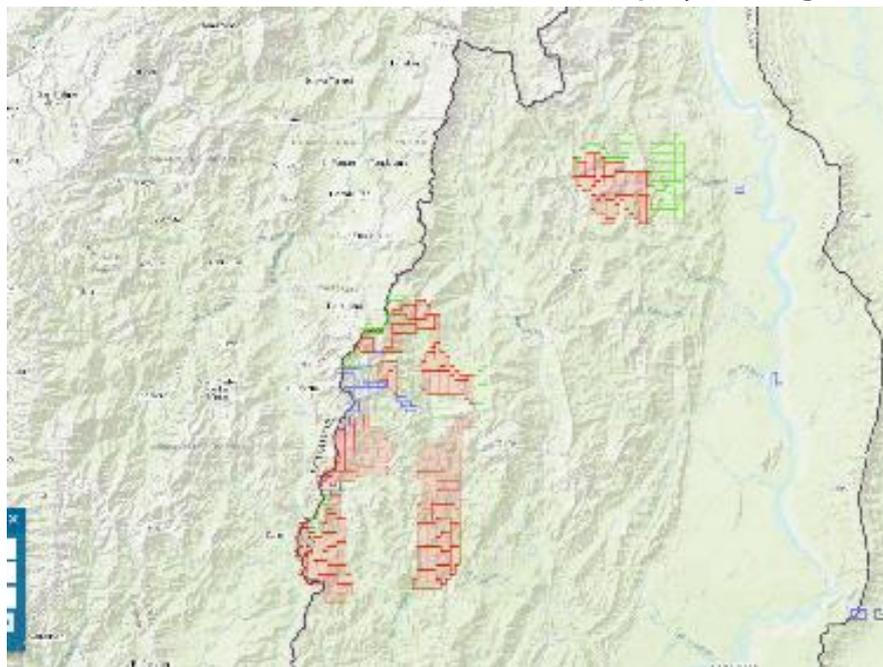
<sup>31</sup> <https://energiminas.com/la-libertad-barrick-gold-vende-mina-lagunas-norte-a-boroo-empresa-de-singapur/>

### Derechos mineros y petitorios en Cenepa y Santiago (abril 2021)



Fuente: Ingemmet (visor en Google Earth, 2021)

### Petitorios mineros de Barrick en el sector de El Cenepa y Santiago (abril 2021)



Fuente: Geocatmin (Ingemmet, 2021)

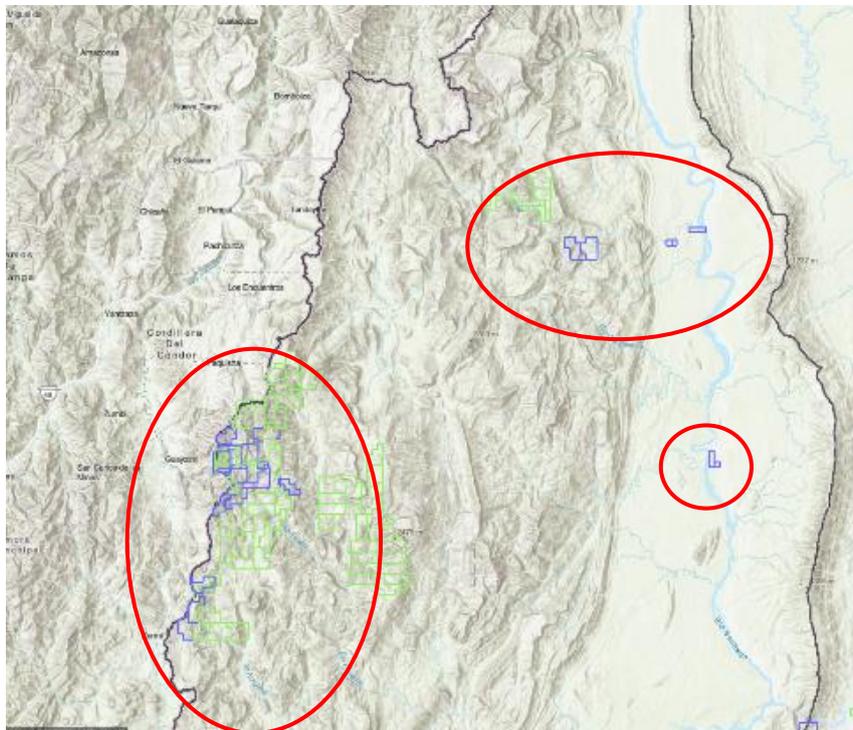
A la fecha, una importante cantidad de derechos mineros se mantiene en la provincia, aunque con una relativa disminución de petitorios en el sector del río Santiago en comparación a lo registrado el 2021.

**Derechos mineros en la provincia de Condorcanqui (setiembre 2022)**

Zona	Derecho minero		
	Titulado	Petitorio	Total
Sector Comainas	16	60	76
Sector Río Santiago	8	6	14
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>66</b>	<b>90</b>

Elaboración: FCDS-Perú

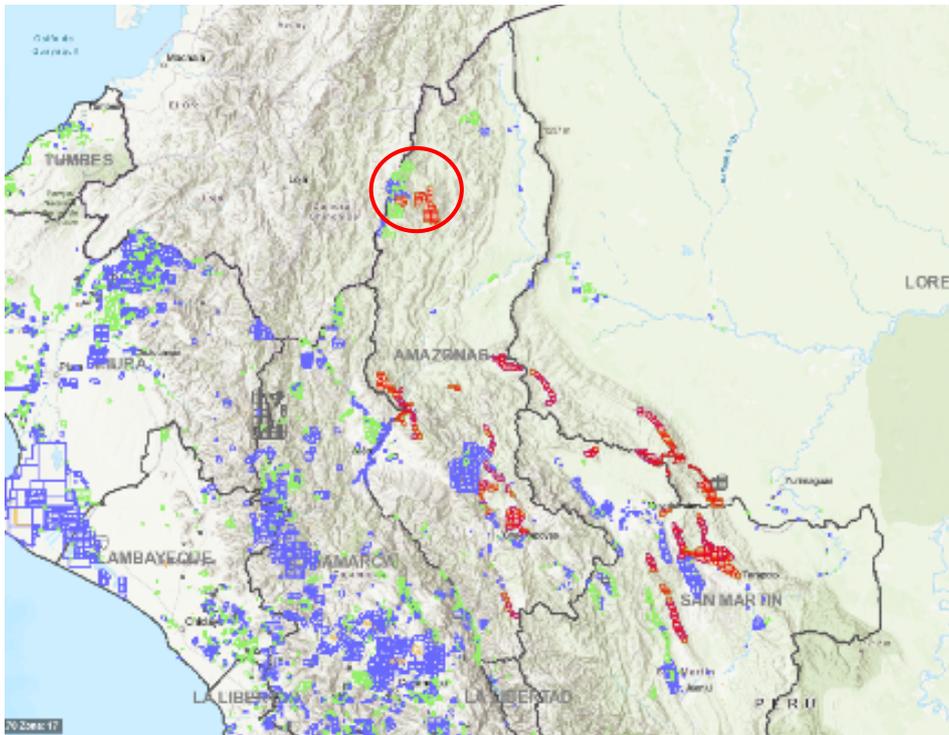
**Derechos mineros en la provincia de Condorcanqui (setiembre 2022)**



Fuente: Geocatmin

En la actualidad, de los 76 derechos mineros identificados en el sector Comainas, 27 pertenecen a la Sociedad Minera Vicus, empresa que desde el 2018 adquirió una importante cantidad de derechos mineros en espacios amazónicos (cuadrículas en rojo).

### Derechos mineros de Sociedad Minera Vicus (setiembre 2022)



Fuente: Geocatmin

## Formalización minera

De acuerdo con el Reinfo, a setiembre del 2022 en la provincia de Condorcanqui se identificaron un total de 155 registros en formalización minera, de los cuales solamente 31 se encuentran vigentes, mientras que los restantes 124 se encuentran en condición de suspendidos. Por el momento, no se cuenta con información del nivel de avance en el proceso de formalización de aquellos mineros vigentes.

### Situación del Reinfo en Condorcanqui (setiembre 2022)

Provincia	Distrito	Inscripciones		
		Vigentes	Suspendidas	Total
Condorcanqui	Nieva	0	17	17
	El Cenepa	28	92	120
	Río Santiago	3	15	18
<b>Sub total</b>		<b>31</b>	<b>124</b>	<b>155</b>

Fuente: FCDS-Perú

Tras cruzar la información del Reinfo con el catastro minero del Ingemmet, se identificó que, de las 31 inscripciones vigentes 4 consignan derechos mineros inexistentes en el Geocatmin, por lo que **podría tratarse de concesiones mineras caducas o información inexacta, en cuyo caso no podrían concluir el proceso y son plausibles de exclusión del proceso de formalización.**

### Mineros en formalización vigentes en el Reinfo Condorcanqui (al 15 de setiembre 2022)

Minero en formalización	Derecho minero		Provincia	Distrito	Estado del derecho en el Geocatmin
	Código único	Nombre			
JAIME TRISTAN WILFREDO	010074218	BAMBI	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
NIQUEN PAZ MARTIN JOSE FRANCISCO	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
MURGA DELGADILLO JUAN MANUEL PRIMERO	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
IBARRA CABELLO JUAN	010074218	BAMBI	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
MAYAN SEJEKAM MARIO	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
JULCA CUBAS JAIME ALBERTO	510000915	AMIR 2015	Condorcanqui	El Cenepa	Inexistente
DAZA GENEBOZO YONIL	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
GOMEZ TEJADA MANUEL ALEJANDRO	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
YAMPIS KANTUA SAUL	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
PEÑA JAIME HILDE	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)

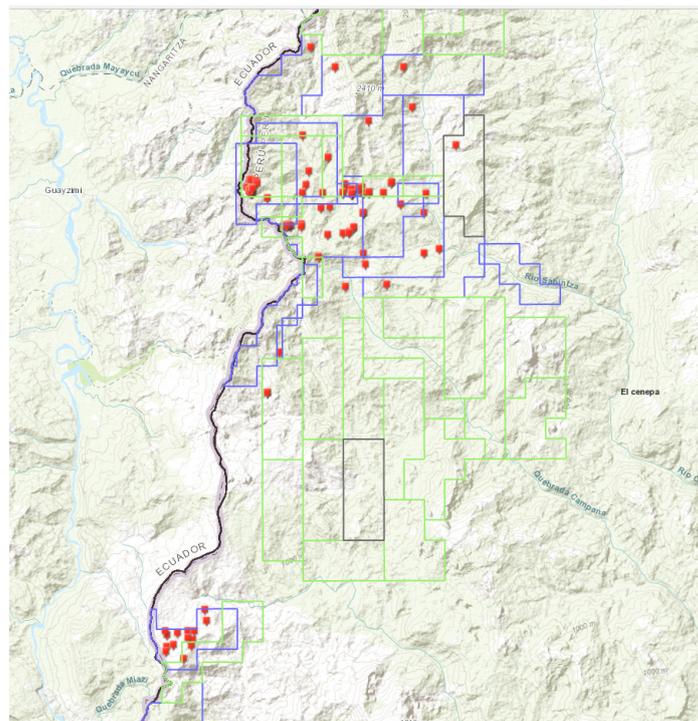
VICTOR NANCH SMID	010109316	CORDILLERA 6	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
MAYAN AGKUASH HERNANDEZ	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
GONZALES LOZANO JOEL	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
CONSORCIO PANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	010392618	PANA TRES	Condorcanqui	El Cenepa	Inexistente
CONSTRUCTORA LABGOM SAC	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
MICAELITA S.A.C.	030043512	INKA ATAWALLPA	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
MICAELITA S.A.C.	010109316	CORDILLERA 6	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
MICAELITA S.A.C.	B083869-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	Condorcanqui	El Cenepa	Inexistente
MICAELITA S.A.C.	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES KAICH E.I.R.L.	010064993	COMAINA 3	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
MINING STONE GOLDEN S.A.C.	010109316	CORDILLERA 6	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
CONSULTORA MINERA Y AMBIENTAL VILLAR & ASOCIADOS S.A.C.	010074218	BAMBI	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
CONSULTORA MINERA Y AMBIENTAL VILLAR & ASOCIADOS S.A.C.	010064993	COMAINA 3	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
AMAZONIAN GOLD S.A.C.	010074218	BAMBI	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD KUMPANAM	010056193	COMAINA 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
BASTIDAS QUISPE EDWING WHILMER	010656208	RIO AYAMBIS 1	Condorcanqui	Río Santiago	Inexistente
MINERÍA SOSTENIBLE EN LA JUNGLA S.A.C.	010216719	KUYAS1	Condorcanqui	Río Santiago	Registrado
ORO GRANDE MINING S.A.C.	010237514	SAN CIRILO	Condorcanqui	Río Santiago	Registrado

Elaboración: FCDS-Perú

De otro lado, luego de verificar la ubicación de las inscripciones vigentes en Condorcanqui en el sector Comainas se observa que los 31 mineros en formalización se ubican solamente en 5 concesiones mineras, siendo que la mayor parte de los registros (53 %) se concentra en las concesiones de la minera Afrodita, específicamente 12 registros en la concesión Comaina 1, y 3 registros en Comaina 3; ambos derechos propiedad de la empresa. Una situación similar se observa en los registros suspendidos, donde determinadas concesiones concentran gran cantidad de mineros en proceso de formalización, así por ejemplo, la concesión Inka Atawallpa (13 registros suspendidos), concesión Bambi (15 registros suspendidos), entre otros.

Esta situación muestra que la mayor parte de los mineros en formalización (vigentes y suspendidos) se concentran en Comainas, sector el Tambo y las áreas aledañas al proyecto Afrodita; mientras que en el río Santiago se presenta una gran dispersión. En el caso del sector del río Santiago, se identificaron 9 inscripciones en el Reinfo que no se ubican en ningún derecho minero. En tanto, en la cuenca del río Cenepa no se ubicaron derechos o mineros en proceso de formalización, lo cual resulta particularmente relevante por las posibles vinculaciones entre los mineros en proceso de formalización y la minería ilegal como se verá en el siguiente punto.

### Ubicación de los Reinfo en el sector Comainas (julio 2023)





## Sector El Tambo, alto Comainas

Las actividades de minería ilegal en esta zona fronteriza se remontan hasta 1983 con el ingreso de extractores informales e ilegales ecuatorianos, quienes extraían mineral para transportarlo a sus plantas de procesamiento<sup>32</sup>. A partir de la suspensión de actividades de la empresa Minera Afrodita se intensifica la minería ilegal, incluyendo la presencia de mineros ilegales peruanos y ecuatorianos.

Esta minería aurífera de socavón tiene las siguientes características:

- Extractores ilegales peruano-ecuatorianos ingresan desde Ecuador para extraer mineral de los antiguos socavones de la minera Afrodita o para abrir nuevos socavones.
- El mineral extraído es transportado hasta las zonas de beneficio en Ecuador en la localidad denominada "La Herradura". Se tiene referencia del empleo de mercurio para el beneficio del mineral.
- No existen vías carrozables desde el lado peruano, toda la logística se desarrolla desde el lado ecuatoriano, principalmente por la carretera La Herradura-Conguime (Ecuador). El acceso desde el lado peruano se da en helicóptero desde la base militar Ciro Alegría o a pie por vía terrestre (trocha) durante 2 o 3 días desde el río Cenepa.
- Se ha reportado que los mineros ilegales pueden ingresar en grupos pequeños (de 4 a 5 personas) hasta grupos grandes (de 50 personas).

---

<sup>32</sup> Información MININTER 2019

### Sector El Tambo, zona de frontera



Fuente: Google Earth

### Sector El Cenepa

A partir del 2019 se reportaron actividades de minería ilegal con alta incidencia de conflictividad social y situaciones de violencia, incrementándose sustantivamente en el 2021<sup>33</sup>. A junio del 2022, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (Odecofroc) reportó la presencia de 39 dragas ilegales, incluyendo su georeferenciación. De acuerdo con Pachas<sup>34</sup>, en el sector de El Cenepa se ha identificado la presencia de operadores de minería ilegal procedentes de Madre de Dios.

De acuerdo a los reportes e informes se registran las siguientes características:

- Minería aurífera aluvial sobre cauce de río y zonas aledañas.
- Uso de equipos de succión (dragas).
- Se tiene referencia del uso de mercurio, aunque no se registran datos claros.
- Accesibilidad fluvial por el río Cenepa.

<sup>33</sup> <https://ojo-publico.com/3578/se-duplican-dragas-ilegales-para-la-extraccion-de-oro-en-el-cenepa>

<sup>34</sup> Pachas Victor Hugo, 2022. Minería Ilegal y su impacto sobre la salud y cultura de de la población Awajún y Wampís y sobre la biodiversidad en su territorio en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas. SAIPE

No se dispone de información sobre estimaciones de los volúmenes de producción ilegal, cantidad de insumos, estacionalidad de operaciones ilegales, áreas afectadas u otros datos que permitan cuantificar la magnitud de estos ilícitos; no obstante, si se puede evidenciar una tendencia al incremento.

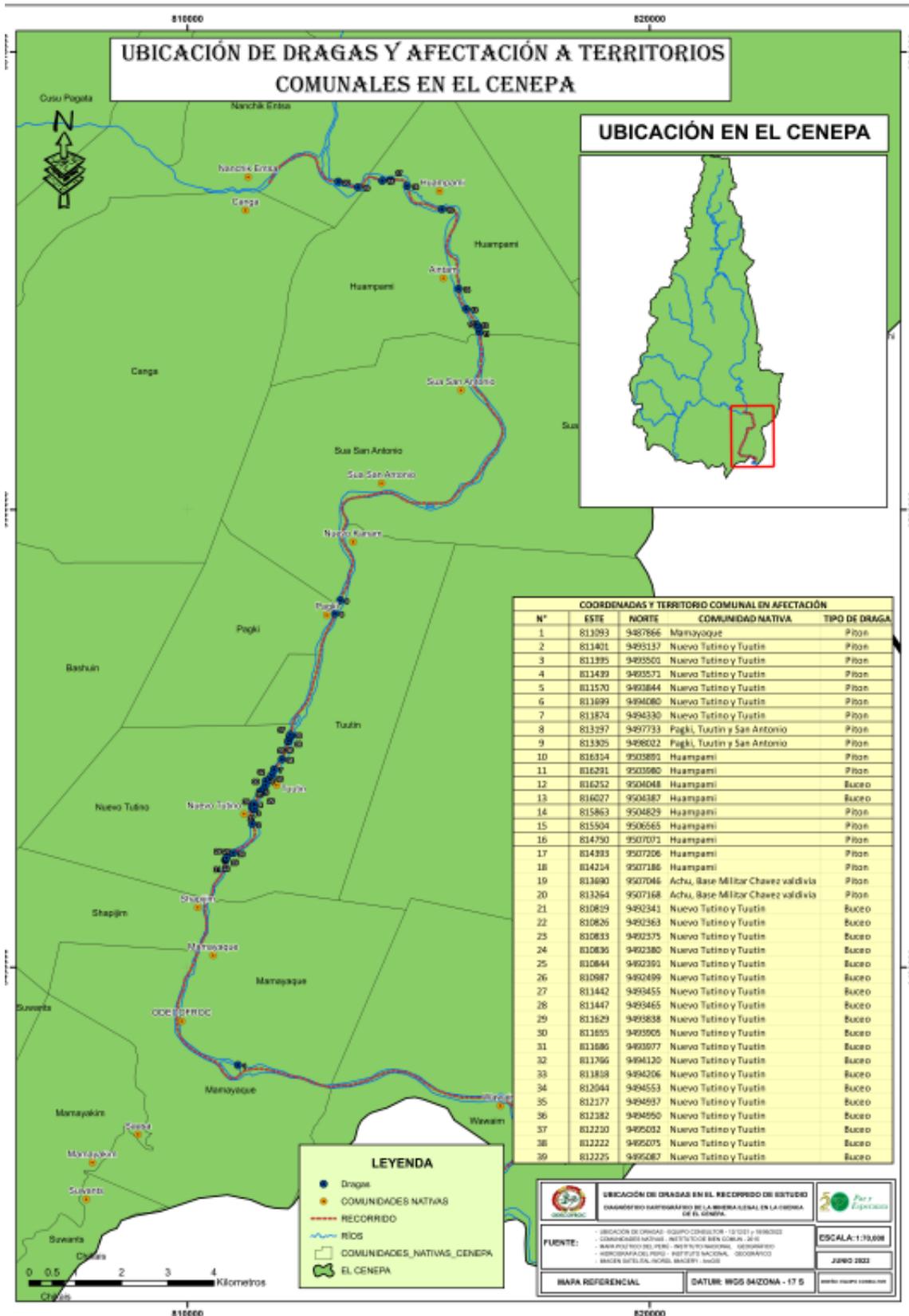
### Extracción de oro en El Cenepa

**Imagen 8: Tipo de extracción de oro en el río Cenepa**



Fuente: MOCIC. (11/03/2021). Awajún de El Cenepa piden interdicción por avance de minería ilegal durante pandemia. <https://www.mocic.org/amazonia/awajun-de-el-cenepa-piden-interdiccion-por-avance-de-mineria-ilegal-durante-pandemia/>

Fuente: Víctor Pachas (2022)



Fuente: Odecofroc

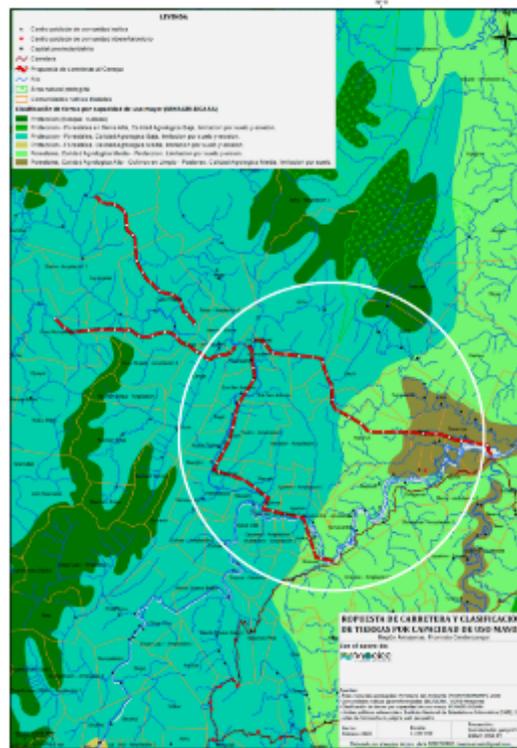
De acuerdo con la información reportada por Odecofroc, las actividades de minería ilegal ocurren en territorios de comunidades indígenas, específicamente en las comunidades de Mamayaque, Nuevo Tutino, Tuutin, Pagki, San Antoni, Huampami, Achu y Base Militar Chávez Valdivia, concentrándose en las comunidades de Nuevo Tutino, Tuutin y Haumpami.

Actualmente, la accesibilidad al sector de El Cenepa se da principalmente por vía fluvial; no obstante existen iniciativas de la Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital de El Cenepa para impulsar la conectividad vial terrestre del distrito. Estas iniciativas también son recogidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad encargada de implementar la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, quien durante el 2013–2014 desarrolló el Plan de Acción Directa para la Zona Fronteriza de Condorcanqui e incluyó la necesidad del desarrollo de proyectos viales. Este proyecto vial ha generado la preocupación de las comunidades indígenas de El Cenepa<sup>35</sup> por el riesgo que representa para la proliferación de actividades ilícitas, como la minería ilegal, complejizando la situación actual.

---

<sup>35</sup> <https://vigilanteamazonico.pe/2021/07/08/comunidades-indigenas-exigen-consulta-previa-para-construccion-de-carretera-en-el-cenepa/>

## Proyecto de carretera Urakusa y Huampami



Fuente: Vigilante Amazónico (2021)

## Sector Río Santiago

Las actividades de minería ilegal se empezaron a reportar esporádicamente desde el 2014. Entidades como la Defensoría del Pueblo<sup>36</sup> (2022), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, a través de su Estrategia de Vigilancia y Control de la Zona Reservada Santiago Comaina (2021)<sup>37</sup>, y organizaciones de la sociedad civil alertaron de la presencia de minería ilegal en el río Santiago; sin embargo, la información específica de esta actividad todavía es muy difusa. Uno de los pocos reportes cuantitativos de esta actividad fue realizado por el MAAP Project de la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) en el 2016<sup>38</sup>, donde lograron identificar el área impactada por esta actividad (10 ha).

<sup>36</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/07/Oficio-N%C2%B0-201-2022-DP-a-PCM-Acciones-para-erradicar-la-miner%C3%ADa-ilegal-firmado.pdf>

<sup>37</sup> <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3141289/RESOLUCION%20PRESIDENCIAL%20N%20135-2022-SERNANP.pdf.pdf>

<sup>38</sup> [https://www.maaproject.org/2016/fronteras\\_mineria/](https://www.maaproject.org/2016/fronteras_mineria/)

## Áreas impactadas por minería ilegal en el río Santiago (2016)



Fuente: MAAP (2016)

[https://www.maaproject.org/2016/fronteras\\_mineria/](https://www.maaproject.org/2016/fronteras_mineria/)

El tipo de minería que se realiza es aluvial en cauces de río y áreas aledañas, para lo cual utilizan equipos de succión (dragas) similares a los que se usan en la región Madre de Dios. En el 2017 el portal Mongabay<sup>39</sup> reportó la presencia de 10 dragas en la quebrada Pastacillo, en el río Santiago, donde además se reportó el hallazgo de envases de mercurio y la afectación de 20 ha de bosque.

## Minería ilegal en la quebrada Pastacillo, río Santiago (2017)



Las dragas fueron destruidas en inundaciones pasadas, pero han vuelto a aparecer. Foto: Vanessa Komba.

Fuente: Mongabay

<https://es.mongabay.com/2017/06/peru-mineria-ilegal-devasta-bosques-amazonas/>

<sup>39</sup> <https://es.mongabay.com/2017/06/peru-mineria-ilegal-devasta-bosques-amazonas/>

### Minería ilegal en la quebrada Pastacillo, río Santiago (2017)



Fuente: Mongabay

<https://es.mongabay.com/2017/06/peru-mineria-ilegal-devasta-bosques-amazonas/>

Asimismo, Mongabay, de acuerdo a los testimonios de los pobladores de la zona, reportó que el oro producido en el Santiago y Pastacillo se transportaba hasta las localidades de la Poza y Galilea, luego hasta Santa María de Nieva y, desde allí, por carretera hasta la ciudad de Chiclayo. De estas evidencias se presume que un punto logístico clave para las operaciones ilegales en el Santiago es la localidad de Santa María de Nieva. Recientemente, en febrero del 2023, la Nación Wampís alertó de la presencia de 30 dragas en el río Santiago<sup>40</sup>, en las comunidades de San Juan, Belén y Fortaleza, además de la quebrada Pastacillo.

---

<sup>40</sup> <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/2023-02-21-CARTA-ABIERTA-sin-datos-Coordinacio%CC%81n-para-interdiccio%CC%81n-a-la-mineri%CC%81a-ilegal-en-el-Ri%CC%81o-Santiago.pdf>

## *Mercurio y contaminación en Condorcanqui*

Aunque todas las referencias revisadas señalan que el uso de mercurio tiene incidencia y podría estar afectando el ambiente y a las personas en la provincia de Condorcanqui en los sectores afectados por la minería ilegal no se han encontrado estudios específicos de los niveles de contaminación o exposición a las personas.

De igual modo, tampoco hay estudios referentes a la cantidad de mercurio utilizada por la actividad minera informal o ilegal en esta provincia. De manera referencial, Montoya (Artisanal Gold Council 2018)<sup>41</sup> identifica una correlación entre el incremento de la minería ilegal en Condorcanqui y la venta de mercurio *online* en Bagua.

## *Situación de riesgo de los defensores ambientales*

Un aspecto que se ha tornado particularmente crítico en la Amazonía, y en la provincia de Condorcanqui, es la vulnerabilidad y situación de riesgo de los defensores ambientales frente a organizaciones criminales vinculadas a la minería y tala ilegal, narcotráfico y tráfico de tierras. Esta situación se ha visto agudizada con la pandemia, pues se han registrado numerosas denuncias<sup>42</sup> que han motivado la intervención de la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República y la Relatoría de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes pidieron al Estado acciones efectivas para la protección de los defensores ambientales.

En el caso de la provincia de Condorcanqui, en una sistematización de referencias sobre situaciones de amenaza a defensores ambientales (2010–2021), se encontró que es la provincia con la segunda mayor incidencia de situaciones de amenaza, mientras que a nivel de distritos El Cenepa ocupa el tercer lugar en mayor riesgo. Hay que anotar que además, en Condorcanqui, todas las situaciones de riesgo de defensores ambientales involucran a pobladores

---

<sup>41</sup> Montoya Vargas Percy 2018. Estudio de la cadena de abastecimiento, comercialización y distribución del mercurio en la MAPE en el Perú. Artisanal Gold Council

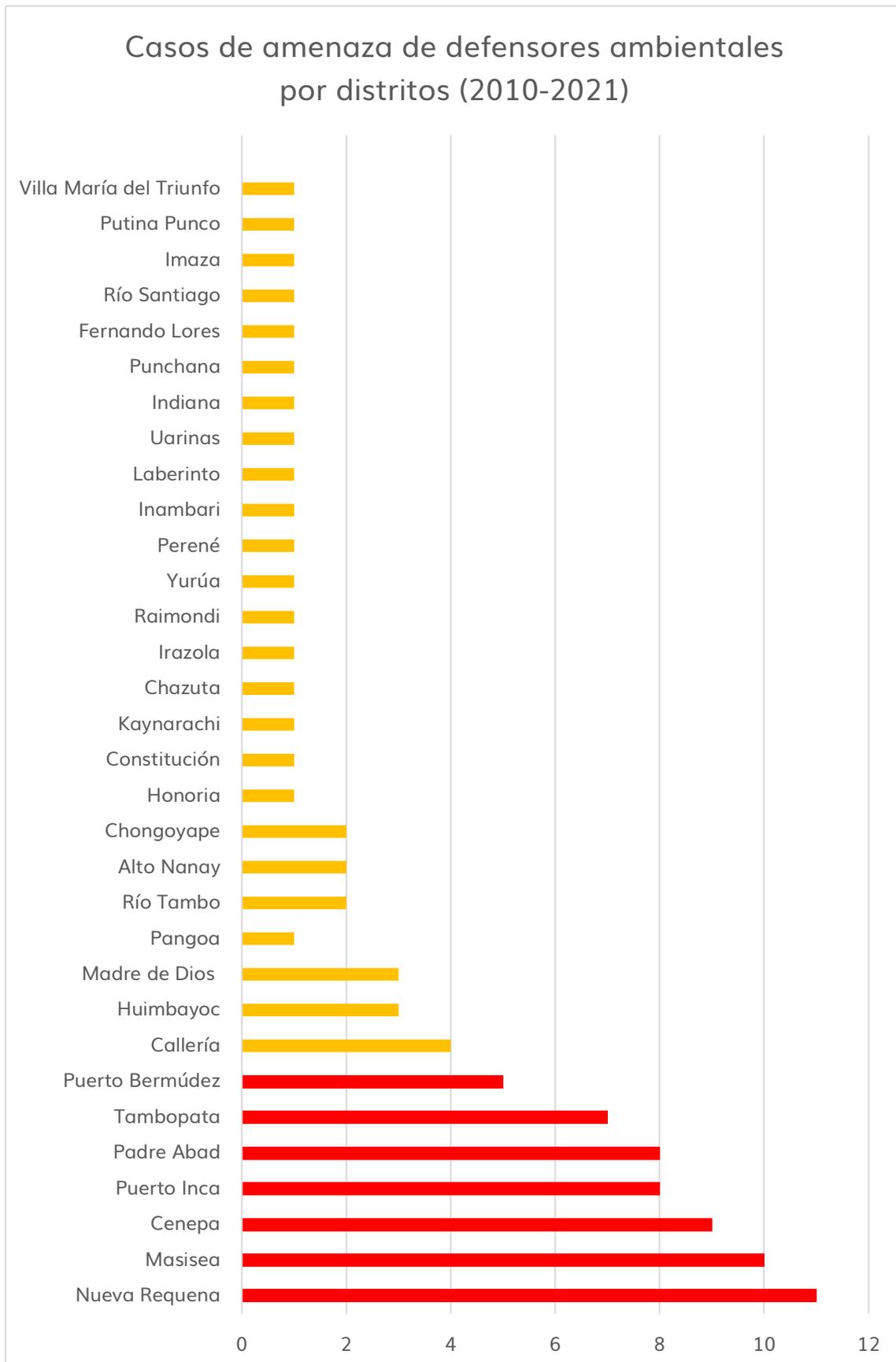
<sup>42</sup> <https://vigilanteamazonico.pe/blog/page/2/>  
<https://otramirada.pe/acci%C3%B3n-urgente-para-detener-la-tala-y-miner%C3%ADa-ilegal-en-territorio-wampis>

indígenas Awajún y Wampís, y están relacionadas con situaciones de violencia producto de mineros y taladores ilegales.

#### Amenaza y riesgo de defensores ambientales por provincias (2010-2021)

Región	Provincia	Amenaza	Asesinato	total
Amazonas	Condorcanqui	10	0	10
	Bagua	0	1	1
Huánuco	Puerto Inca	5	4	9
Junín	Chanchamayo	0	1	1
	Satipo	2	1	3
Lambayeque	Chiclayo	1	1	2
Lima	Lima	1	0	1
Loreto	Loreto	0	1	1
	Maynas	5	0	5
Madre de Dios	Tambopata	7	2	9
	Manu	3	0	3
Pasco	Oxapampa	3	3	6
Puno	Sandia	1	0	1
San Martín	Lamas	0	1	1
	San Martín	4	0	4
Ucayali	Coronel Portillo	15	10	25
	Padre Abad	6	3	9
	Atalaya	2	0	2

Elaboración: FCDS-Perú



Elaboración: FCDS-Perú

## Población indígena y minería informal e ilegal

Considerando que las actividades mineras informales e ilegales en la provincia de Condorcanqui ocurren en territorios indígenas Awajún y Wampís es importante tomar en cuenta los factores culturales y socioeconómicos que determinan el involucramiento de la población indígena a favor o en contra de la actividad minera. Al respecto, Pachas<sup>43</sup> realizó un estudio muy detallado donde se destacan los siguientes hallazgos y conclusiones:

- La población indígena manifiesta posiciones divergentes sobre la actividad minera (independientemente a su estatus legal) a favor o en contra. Esto ocasiona un fraccionamiento al interior de las comunidades e, incluso, entre etnias (Awajún y Wampís).
- La institucionalidad de las organizaciones indígenas como dirigencias comunales, Apus o federaciones es en extremo débil y precaria. Esta situación es aprovechada por los operadores ilegales.
- Se identifica a los grupos familiares o clanes como la forma de organización de mayor arraigo cultural y con mayor poder de decisión sobre las acciones que ocurren en sus territorios.
- Las condiciones de pobreza facilitan la incidencia de la minería ilegal, pues se percibe como la posibilidad de obtener beneficios económicos inmediatos.

En el referido documento Pachas (2022) señalaba:

*“La minería ilegal no es vista por la población de las comunidades como un problema que afecte la totalidad del territorio indígena. Los que están a favor piensan que las consecuencias se quedan solamente en su territorio, mientras que algunos que están en contra piensan que, defendiendo solamente el territorio de su comunidad, se salvan del problema. Esto impide que la minería ilegal sea vista como un problema integral que afecta la unidad territorial y social de los pueblos Awajún y Wampis”.*

---

<sup>43</sup> Pachas Victor Hugo, 2022. Minería Ilegal y su impacto sobre la salud y cultura de la población Awajún y Wampís y sobre la biodiversidad en su territorio en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas. SAIPE

En junio del 2023, la Odecofroc, con el respaldo de 20 comunidades de El Cenepa, suscribió un memorial<sup>44</sup> en contra de la minería ilegal advirtiendo que tomarán acciones para denunciar y retirar a los mineros ilegales de la cuenca de El Cenepa.

### *Acciones del gobierno frente a la minería ilegal*

Desde el 2017, el Gobierno realizó diferentes acciones frente a la minería ilegal en la provincia de Condorcanqui con enfoque en tres líneas:

- Coordinación binacional con Ecuador para realizar acciones conjuntas en la zona de frontera, fortalecimiento de capacidades y flujo de información entre las entidades involucradas en ambos países y el monitoreo de actividades ilícitas. Estas acciones se encuentran lideradas principalmente por la Cancillería en el marco de acuerdo de Gabinetes Binacionales. Es importante señalar que estas acciones han tenido un alcance y efecto muy limitado.
- Acciones de interdicción ejecutadas por la PNP, el Ejército Peruano y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA); para ello, desde el 2019, en varias ocasiones se ha dispuesto la declaración de estado de emergencia a fin de habilitar la intervención de las FF. AA en el marco constitucional. Estas acciones han tenido efectos focalizados y se han visto limitadas principalmente por la falta de recursos para sostener prolongadamente a las fuerzas del orden; además, resultan muy costosas debido a la accesibilidad. Estas acciones han estado enfocadas principalmente el sector del Comainas<sup>45</sup>, frontera con el Ecuador y recientemente en El Cenepa.
- Acciones con enfoque multisectorial. En el 2019, a partir de la ejecución del "Operativo Afrodita" y tomando como ejemplo el Plan Mercurio ejecutado en Madre de Dios contra la minería ilegal, la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Minería Ilegal decidió elaborar un plan multisectorial de manera articulada con el Gobierno Regional de Amazonas y los gobiernos locales para complementar las acciones de interdicción. Así, se previó la

<sup>44</sup> <https://vigilanteamazonico.pe/2023/06/20/amazonas-organizacion-indigena-awajun-reafirma-su-lucha-contra-la-mineria-ilegal/?fbclid=IwAR14I84HU5ScNyPkPXDOIWfe1JrcSub7PzQM2d0G7ZzulXBeaXGo5tI9I7Q>

<sup>45</sup> <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/52827-fuerzas-del-orden-realizan-operativo-contra-mineria-ilegal-en-distrito-de-cenepa-en-amazonas>

implementación de tres ejes de intervención: orden interno coordinado por el Ministerio del Interior (Mininter), desarrollo productivo coordinado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y social-cultural coordinado por el Ministerio de Cultura. Si bien se avanzó en la etapa de diseño, la implementación se vio afectada por las condiciones de la emergencia sanitaria por la Covid-19 y la falta de presupuesto. Este plan de acción tiene identificado como uno de los sitios prioritarios de intervención El Alto Comainas y El Cenepa. Adicionalmente, a fines del 2021, se realizaron sesiones conjuntas entre la Comisión Multisectorial de Minería Ilegal y la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal con el objetivo de establecer un plan de acción articulado que permita enfrentar ambos ilícitos; sin embargo, a la fecha todavía no se han concretado. Así por ejemplo, el distrito de El Cenepa ha sido priorizado por la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Minería Ilegal y Seguimiento de la Formalización Minera; además, ha sido incluido en el presupuesto 2023 del Mininter como parte del programa presupuestal 0128<sup>46</sup>; sin embargo, estas acciones todavía resultan insuficientes.

## Minería ilegal en otros sectores de la región

Si bien la mayor parte de la información disponible hace referencia al impacto y desarrollo de la minería ilegal en la provincia de Condorcanqui como el principal foco en Amazonas, a partir del 2021 se ha empezado a reportar la presencia de esta actividad ilícita en otras zonas:

**Provincia de Utcubamba, distrito El Milagro.** En febrero del 2021, la FEMA Bagua, da cuenta de un operativo contra la minería ilegal en la localidad de la Chivera, distrito el Milagro; en este caso se intervino maquinaria pesada dedicada a la minería ilegal no metálica<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup>[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Presupuesto/files/ejecutivo/interior/resumen\\_ejecutivo.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Presupuesto/files/ejecutivo/interior/resumen_ejecutivo.pdf)

<sup>47</sup><https://www.inforegion.pe/282409/amazonas-incautan-maquinaria-pesada-de-mineros-ilegales/>

### Minería ilegal en el sector La Chivera, distrito el Milagro, Utcubamba (2021)



Fuente: Inforegión

<https://www.inforegion.pe/282409/amazonas-incautan-maquinaria-pesada-de-mineros-ilegales/>

**Provincia de Chachapoyas, distrito de Balsas.** En octubre del 2022, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) alertó de la presencia de una draga en el río Marañón, en el distrito de Balsas, en el límite con Cajamarca<sup>48</sup>. De acuerdo con la información proporcionada por SPDA, esta draga pertenecía a la empresa Amazone Verde S. A. C., cuyo representante legal es el ciudadano vietnamita Ngo Van Duc; la empresa se constituyó apenas el 1 de mayo de 2021, no cuenta con el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de las Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (Igafo) ni tampoco se encuentra en el Reinfo.

<sup>48</sup> <https://www.actualidadambiental.pe/mineros-ilegales-de-origen-vietnamita-instalaron-draga-para-extraer-oro-en-el-rio-maranon/>

### Draga en el río Marañón, distrito de Balsas



Fuente: SPDA

<https://www.actualidadambiental.pe/mineros-ilegales-de-origen-vietnamita-instalaron-draga-para-extraer-oro-en-el-rio-maranon/>

# REGIÓN LORETO

## Formalización minera en la región

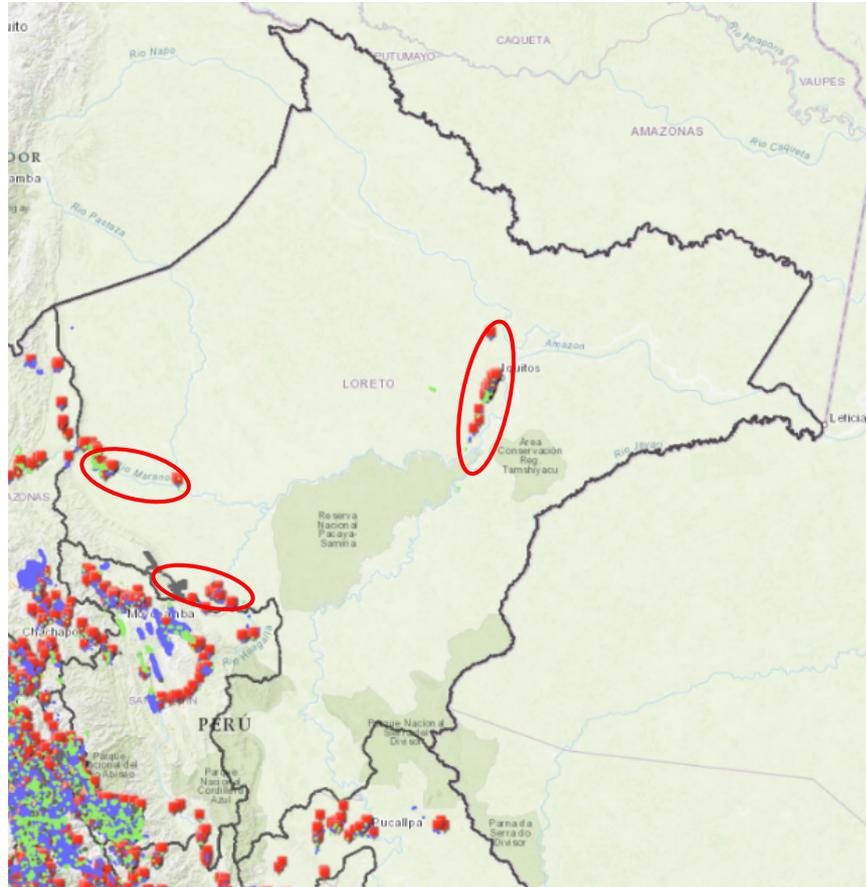
De acuerdo al Reinfo la región Loreto registra 139 inscripciones, de las cuales solo el 30.9 % se encuentran vigentes, el restante 69.1 % se encuentran en condición de suspendidas por no haber cumplido con la presentación de los requisitos de formalización. La provincia de Maynas es la que concentra la mayor cantidad de inscripciones para formalización minera con el 65.4 % del total, seguida del Datem del Maraón (23%) y Alto Amazonas con el restante 11.6 %; las provincias de Mariscal Ramón Castilla, Putumayo, Requena y Ucayali no registran inscripciones.

### Inscripciones en el Reinfo en Loreto (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total
	Vigentes	Suspendidas	
Alto Amazonas	2	13	15
Datem del Maraón	8	24	32
Loreto	1	0	1
Mariscal Ramón Castilla	0	0	0
Maynas	32	59	91
Putumayo	0	0	0
Requena	0	0	0
Ucayali	0	0	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>96</b>	<b>139</b>

Elaboración: FCDS-Perú

### Ubicación de los Reinfo en Loreto (julio 2023)



Fuente: Geocatmin

Según información de la Dirección General de Formalización Minera, consignada en el Proyecto de Ley n.º 3634, hasta el 2021 solo el 31 % había cumplido con presentar al menos un requisito; incluso, 3 de los 5 requisitos tenían 0 % de cumplimiento, por lo que el avance del proceso de formalización en esta región era mínimo.

**Estado de avance de la formalización minera en Loreto (2021)**

Requisito	Estado	Cantidad	%
Igaform	Presentados	44	30.98
	No presentados	98	69
Expediente técnico	Presentados	7	4.92
	No presentados	135	95
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	142	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	0	0
	No presentados	142	100
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	0	0
	No presentados	142	100

Fuente: FCDS-Perú

En esta región, de acuerdo con las estadísticas de producción minera del Minem del 2022, no hubo ninguna declaración de producción minera metálica. Solo se reportó producción minera no metálica de una empresa calificada como productor minero artesanal.

**Provincia de Datem del Marañón**

Las actividades de exploración y explotación de las gravas auríferas del río Marañón, en el sector de Datem del Marañón, se remontan hasta la década de 1940 con sucesivos proyectos y estudios<sup>49</sup>. Así, por ejemplo, en 1991 geólogos de Centromin Perú S. A. realizaron un muestreo de la grava aluvial que cubre alrededor de 80 kilómetros del Río Marañón. El grado medio de las 26 muestras de oro, a 40 kilómetros debajo del Cañon de Manseriche, en la mitad del río hacia abajo, era de 253 mg/m<sup>3</sup>, alcanzando de 100 a 400 mg/m<sup>3</sup>, con los grados más altos existentes.

En el 2011, la empresa Constitution Mining (CMIN) anuncio la suscripción de un acuerdo con Swiss Mining para iniciar las pruebas de producción en el proyecto

<sup>49</sup> <https://lamula.pe/2011/02/23/los-ricos-tambien-draganplan-secreto-de-dragado-de-gold-sands-noreste-del-peru/malcolmallison/>

aurífero Gold Sands, ubicada en el Datem del Marañón<sup>50</sup>. Al parecer el proyecto no prosperó, pues en la actualidad no hay operaciones ni concesiones mineras a título de esta empresa.

Entre los años 2016 y 2018, la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto reportó 4 mineros formalizados en el distrito de Manseriche, de esta provincia.

A fines del 2021, en sesión de la Comisión Multisectorial de Formalización Minera y Lucha contra la Minería Ilegal, se reportaron referencias de presencia de minería ilegal en el río Marañón, en el ámbito de la provincia del Datem del Marañón. Luego, en enero del 2022, la FEMA Loreto informó la ejecución de un operativo de interdicción de minería ilegal en dicha provincia<sup>51</sup>.

Estos antecedentes evidencian que, aunque no hay estudios de geología económica realizados por el Ingemmet, los diferentes proyectos y evaluaciones de iniciativas privadas evidencian la presencia de yacimientos auríferos aluviales en las márgenes del río Marañón que pueden ser explotables. Si bien en la actualidad se identifican pequeños mineros y mineros artesanales formalizados, el yacimiento también puede ser atractivo para otros estratos mineros (como el caso de Gold Sands), en cuyo caso no hay prohibición de explotación minera en cuerpos de agua<sup>52</sup>.

### *Minería ilegal en el río Marañón de la provincia*

De acuerdo a la comunicación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) Iquitos, en el 2021 se reportó la presunta presencia de al menos 80 dragas en el río Marañón en las siguientes zonas:

---

<sup>50</sup> [https://www.kitco.com/pr/2302/article\\_04062011075853.pdf](https://www.kitco.com/pr/2302/article_04062011075853.pdf)  
<https://andina.pe/agencia/noticia-constitution-mining-realizara-pruebas-produccion-proyecto-aurifero-gold-sands-339696.aspx>

<sup>51</sup> <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/578934-fema-loreto-dio-duro-golpe-a-la-actividad-minera-ilegal-en-el-rio-maranon>

<sup>52</sup> El artículo 5to del DLn.° 1100 establece que las restricciones de explotación minera en cuerpos de agua son aplicables solo para pequeña minería y minería artesanal.

Distritos	Centros poblados/localidades/sectores
Manseriche	Provenir, Lupuna, 28 de Julio, Alfonso Ugarte, San Juan, Puerto Limón, Vencedor y Acapulco
Morona	Versalles, Onza Playa
Barranca	Bagazán, San José, Primavera, Gallito, Estrella, Barranca, Angamos, Lurín, Puerto Germán y San Lorenzo

Fuente: Comunicación DICAPI Iquitos

A partir de esta información, ACCA realizó el análisis de imágenes satelitales de alta resolución para la identificación de la posible presencia de minería ilegal en el río Marañón con los siguientes resultados:

### Identificación de presencia de actividad minera en el río Marañón (diciembre 2021)

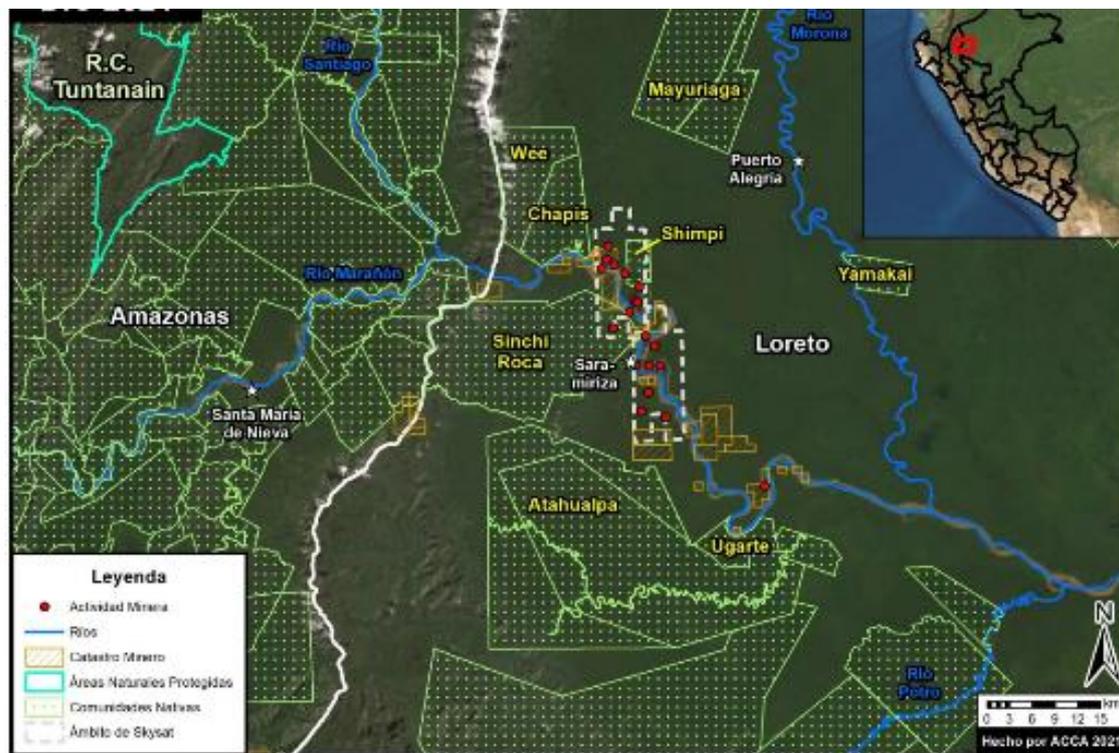


Figura N° 1: Mapa de cobertura de imágenes SkySat (Planet) del 12 y 13 de diciembre del 2021 en el departamento de Loreto, próximo al río Marañón, analizadas para el presente reporte.

Fuente: ACCA

**Tabla 1. Lista de puntos de actividad minera identificados para el 12 y 13 de diciembre del 2021, en los márgenes del río Marañón.**

Punto	Este (UTM)	Norte (UTM)	Actividad	Categoría	Fecha de ocurrencia	Área (ha)
P1	228671	9508608	Minería	Concesión Minera – Compañía Minera Lupuna 2	24/06/2021	4.75
P2	228920	9510335	Minería	Sin designación	2/04/2021	3.15
P3	229712	9507853	Minería	Concesión Minera – Compañía Minera Lupuna 2	Anterior a 2016	3.84
P4	231166	9506725	Minería	Sin designación	1/05/2021	0.56
P5	232941	9504929	Minería	Sin designación	02/04/2021	0.9
P6	232206	9503263	Minería	Sin designación	20/08/2021	0.72
P7	232472	9502965	Minería	Sin designación	12/10/2020	1.34
P8	232737	9502873	Minería	Sin designación	13/03/2021	1.37
P9	231659	9501642	Minería	Sin designación	8/04/2021	3.92
P10	229501	9499502	Minería	Comunidad Nativa – Sinchi Roca	1/05/2021	2.25
P11	234900	9497053	Minería	Sin designación	13/09/2021	0.99
P12	234164	9494514	Minería	Sin designación	27/03/2021	2.37
P13	235635	9494515	Minería	Sin designación	18/04/2021	1.85
P14	234002	9490893	Minería	Sin designación	25/11/2021	0.48
P15	233131	9488496	Minería	Sin designación	2/08/2021	1.17
P16	236240	9487605	Minería	Sin designación	10/04/2019	1.07
P17	249166	9478393	Minería	Concesión Minera - KORINAMAC	30/01/2021	1.44
P18	228040	9507404	Posible draga	Concesión Minera – Compañía Minera Lupuna 2	-	-
P19	233717	9498405	Posible draga	Sin designación	-	-
P20	232434	9494487	Posible draga	Sin designación	-	-

Fuente: ACCA (diciembre, 2021)

De acuerdo al análisis satelital realizado por ACCA en las márgenes del río Marañón, dentro de la provincia de Datem del Marañón, se identificó un total de 20 puntos con presencia de actividad minera, de los cuales solo 4 se ubican dentro de derechos mineros otorgados o en trámite; asimismo, se identificaron 3 puntos con presencia de posibles dragas.

Es importante señalar que, en el análisis temporal, de los 20 puntos identificados con actividad minera 16 corresponden a actividades iniciadas en el 2021; solo 1 (el punto P3, ubicado sobre la concesión minera Lupuna 2) registra actividad anterior al 2016.

Además, se identificaron 3 puntos con presencia de posibles dragas en el río Marañón (puntos 18, 19 y 20). Respecto a una mayor presencia de dragas indicada por DICAPI, es posible que ello está relacionado con la época de vaciante del río, pues en muchos casos durante la temporada de creciente se dificultan las operaciones de dragado. Este comportamiento o estacionalidad es un tema que se debe analizar con mayor profundidad.

### *Formalización minera*

De acuerdo con el Reinfo, a julio del 2023, la provincia del Datem de Marañón cuenta con 32 inscripciones de mineros en formalización, de los cuales solo 8 se encuentran vigentes en el distrito de Manseriche; sin embargo, tras cruzar la información con el Geocatmin, 12 inscripciones del Reinfo se ubican fuera de cualquier título minero.

De acuerdo a la información del Minem, el distrito de Manseriche tuvo 4 mineros formalizados entre el 2016 y 2018:



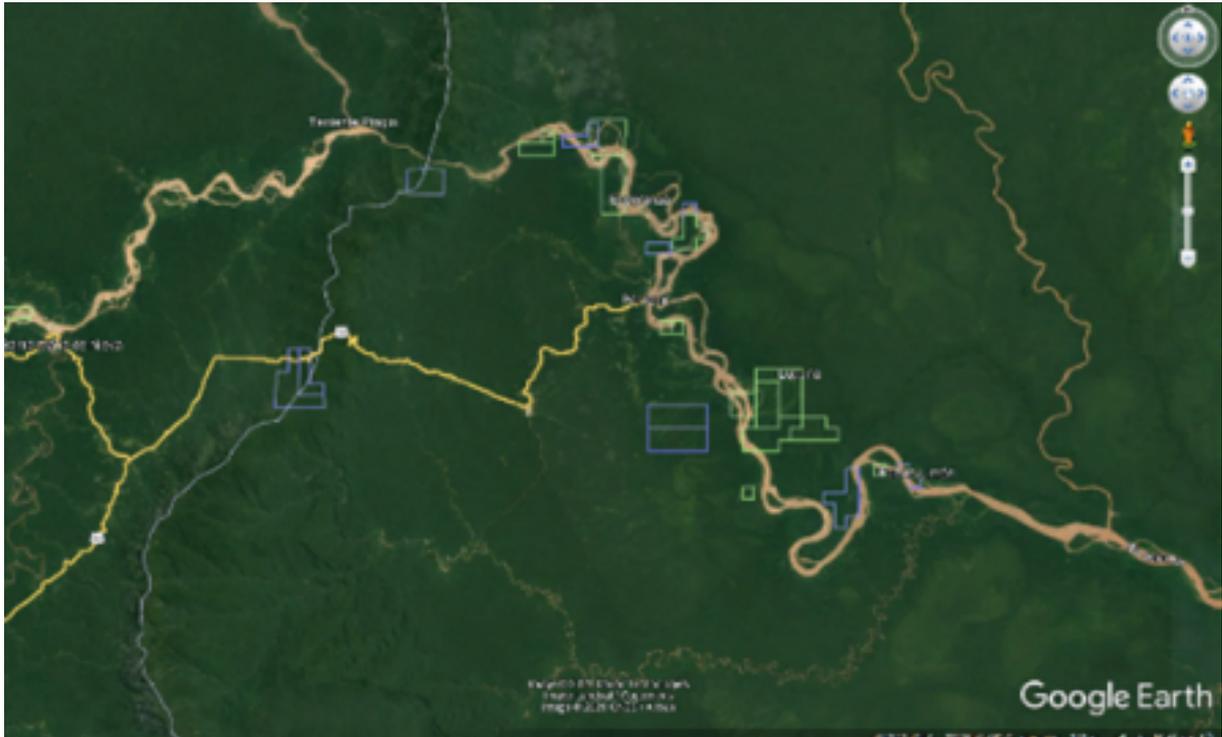
**LISTADO DE MINEROS FORMALIZADOS - LORETO**

DATOS DEL DECLARANTE			DERECHO MINERO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			RESOLUCIÓN		
Nº	DNI/RUC	MINERO FORMALIZADO	COD. ÚNICO	DERECHO MINERO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA RD	SI SOCIO - ASESORADOR - COOPERATIVISTAS - ENTRE OTROS
1	2041016474	COMPAÑIA MINERA LINDA 2005 S.A.C.	01094007	MOYATA 2	LORETO	DATUM DEL MARAÑÓN	MANSERICHE	RD-863-2014-GR-ORPMA	24/ET/2017	II
2	2281043748	COMPAÑIA MINERA LUPUNA 2 S.A.C.	010388207	LUPUNA 2	LORETO	DATUM DEL MARAÑÓN	MANSERICHE	RD-858-2014-GR-ORPMA	24/ET/2017	II
3	2041016300	COMPAÑIA MINERA HU MARA S.A.C.	010388407	BANCO 07	LORETO	DATUM DEL MARAÑÓN	MANSERICHE	RD-878-2014-GR-ORPMA	24/ET/2017	II
4	20402411037	INDUSTRIAS MURSIETA SAC	882001508	SERGEPINI	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	RD-855-2014-GR-ORPMA	24/ET/2017	II
5	80002789	INDUSTRIAS AGRIPO HONALDI	01096208	EL HOYANO	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	RD-856-2014-GR-ORPMA	13/ET/2016	II
6	0540140	PEÑA ANGELO HERMANOS ENRIQUE	882000410	CANTONIA EL DORADO	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	RD-859-2014-GR-ORPMA	23/ET/2016	II
7	88211283	HONR. RODRIGO VILLALBA LOPEZ	882001178	LAMPILLERA DIVINO NIÑO	LORETO	ALTO AMAZONAS	YUMBAGRAND	RD-863-2014-GR-ORPMA	23/ET/2016	II
8	20410163717	COMPAÑIA MINERA HU (SULLERMO) S.A.C.			LORETO	DATUM DEL MARAÑÓN	MANSERICHE	RD-857-2014-GR-ORPMA	24/ET/2017	II

**Accesibilidad**

Ante la posible presencia de minería ilegal en el río Marañón, en el distrito de Manseriche, es importante analizar la conectividad y las posibles rutas de abastecimiento de las actividades ilegales. En este caso, considerando la ubicación de posibles puntos de minería ilegal identificados, se tiene que la vía de comunicación más factible es la terrestre en la ruta Bagua–Porvenir (Saramiriza), Ruta 5N, y a partir de allí por vía fluvial. Esto es concordante con la accesibilidad indicada en el IGAC de la empresa Minera Lupuna S.A.C.

### Accesibilidad Datem del Marañón (2023)



Fuente: Google Earth

### Cuenca del Nanay

La región Loreto, al igual que Tumbes, San Martín y Ucayali, no disponen de estudios específicos de potencial minero metalúrgico regional; sin embargo, algunos boletines del Ingemmet reportan referencias sobre yacimientos y actividad minera en determinados sectores.

En 1999, el Ingemmet<sup>53</sup> reportó la presencia de actividad minera aluvial en el cauce del río Nanay, así como la posible presencia de yacimientos de oro tipo placer en las cuencas de los ríos Napo, Mazán, Tamboyacu y Curaray.

<sup>53</sup> INGEMMET, 1999. Geología de los cuadrángulos de Bolívar, Curaray, Santa Clotilde, Quebrada Aguablanca, Quebrada Sabaloyacu, San Lorenzo, Intuto, Pintoyacu, Mazán, Corrientes, Libertad, Nanay, Santa Rosa, Yacumama, Itaya, Yanayacu, Chapajilla y Nauta. Boletín N°131  
<https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/92>

En este reporte señalaba la presencia de dragas en actividad exploratoria en lecho de río.

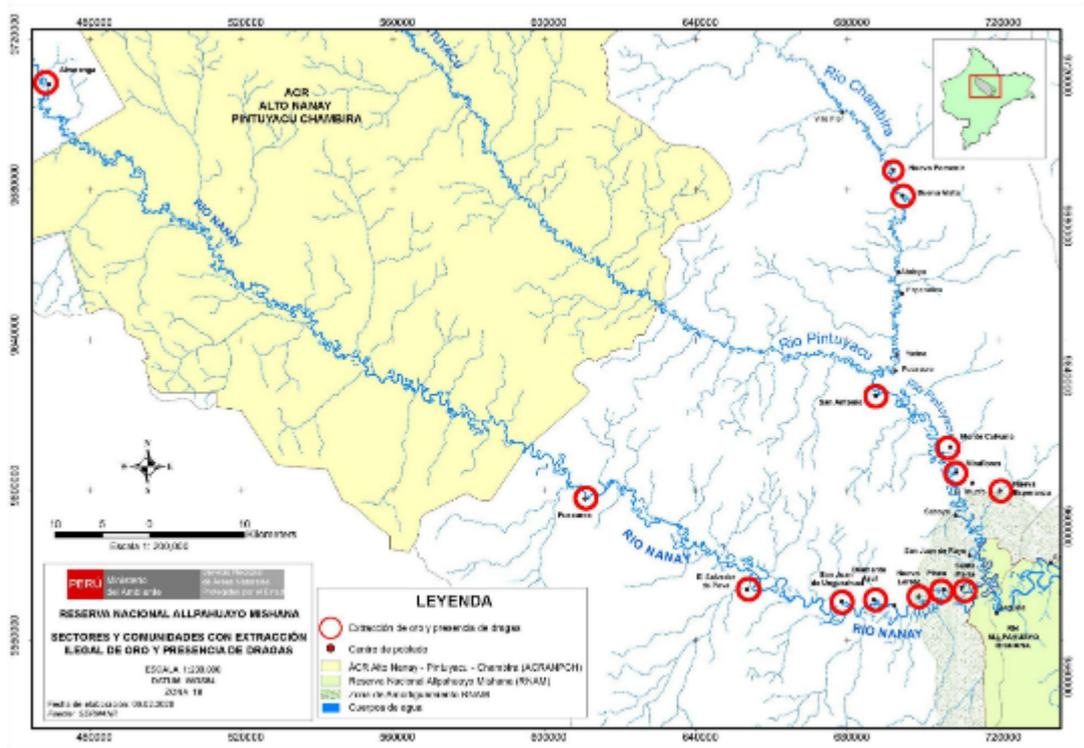
#### Análisis de Sedimentos -ríos Mazán y Nanay

Código	NA - 1	M - 1	M - 2	TB - 1	N - 1	DN - 1
Oro gr/m <sup>3</sup>	0,034	0,156	0,425	0,197	0,236	1,4
Titanio (%)	0,371	0,185	0,305	0,369	0,214	0,204

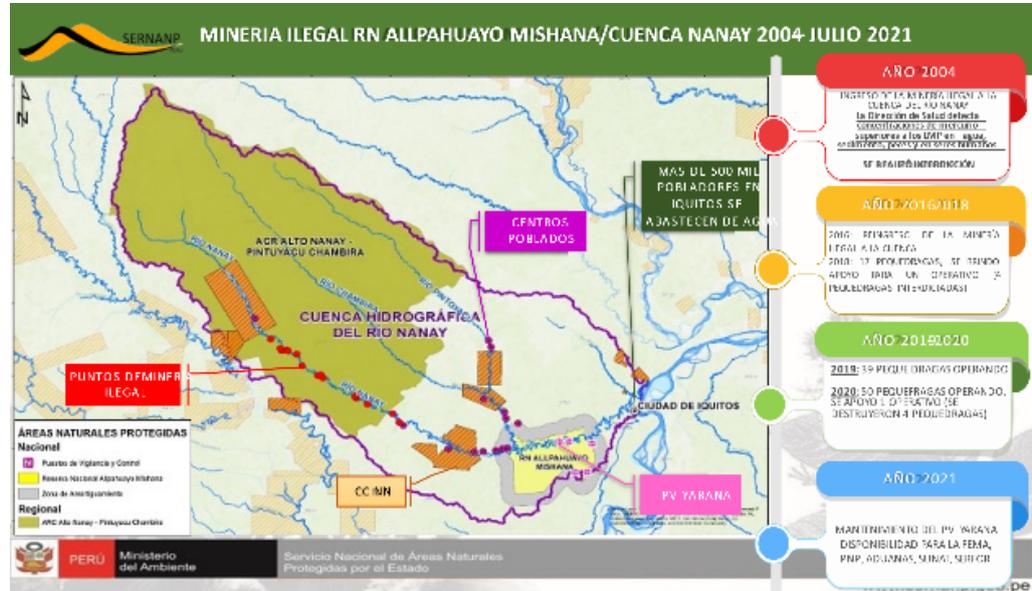
Fuente: INGEMMET 1999 <https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/92>

Entre 1999 y 2004, al menos media docena de dragas de gran tamaño operaron en esta cuenca de forma ilegal. Algunas de ellas iniciaron gestiones para formalizar su actividad con la Dirección Regional de Energía y Minas; sin embargo, el proceso de formalización se detuvo ante las protestas masivas de la población (tanto de las comunidades como de Iquitos). El Gobierno Regional de Loreto emitió una ordenanza en febrero del 2003 que declaró la cuenca del río Nanay como "zona de exclusión para actividades de extracción minera y para aquellas que alteren la cobertura vegetal" (Ordenanza Regional n.º 006-2003-GRL-CR).

### Focos de minería ilegal en el río Nanay



Fuente: Senanp



Fuente: Sernanp

### Formalización minera

La cuenca del Nanay se ubica entre los distritos de Alto Nanay, Iquitos y San Juan Bautista.

#### Situación del Reinfo en la cuenca del Nanay (julio 2023)

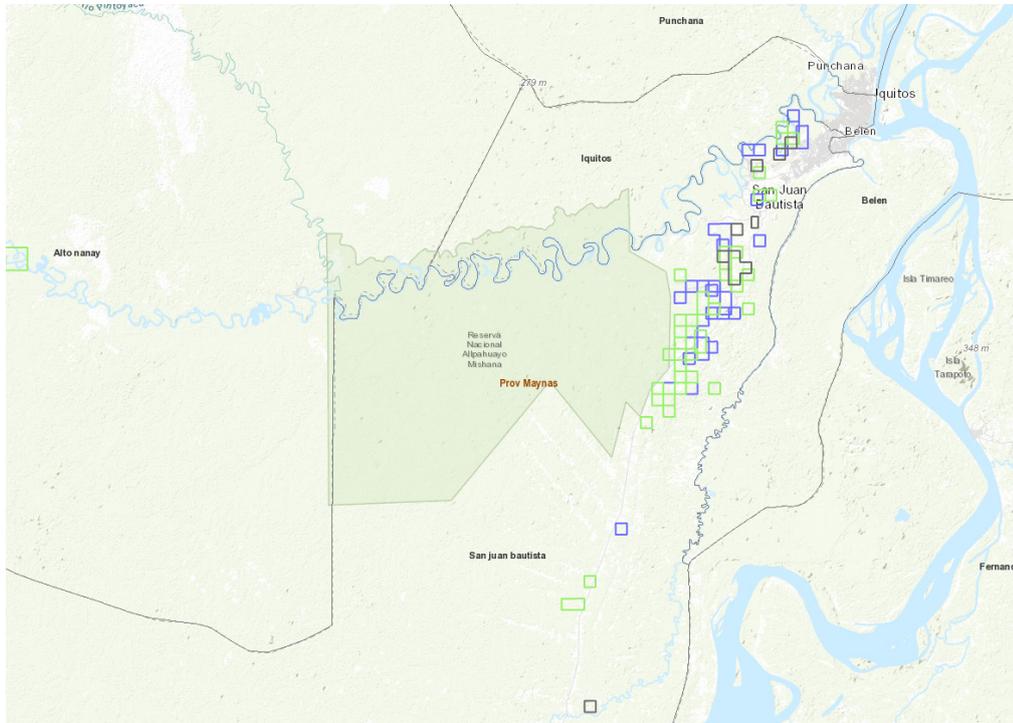
Distrito	Vigentes	Suspendidos	total
Alto Nanay	0	0	0
Iquitos	0	2	2
San Juan Bautista	32	55	87
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>57</b>	<b>89</b>

Elaboración: FCDS-Perú

De acuerdo a la información del Geocatmin, a julio del 2023, en la cuenca del río Nanay se ubican un total de 65 derechos mineros; excepto uno, todos los demás se ubican en la cuenca baja del Nanay.

De otro lado, hasta abril de 2023, el 100 % de los derechos mineros otorgados y en trámite corresponden a minería no metálica, principalmente el aprovechamiento de agregados y arcillas para construcción; este es un detalle particularmente relevante pues evidencia que cualquier otra actividad minera en la cuenca del Nanay (como la explotación aurífera) es totalmente ilegal.

### Derechos mineros en la cuenca del Nanay (julio 2023)

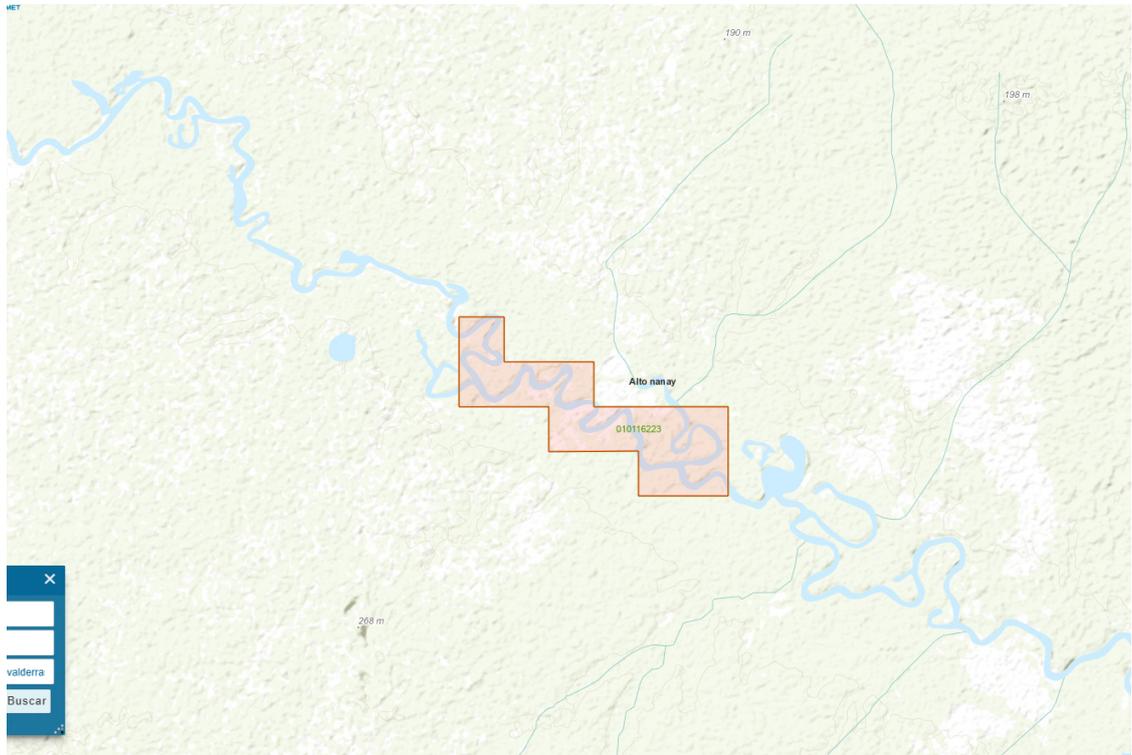


Fuente: Geocatmin

Sin embargo, en mayo del 2023 se presentó el único petitorio de minería metálica en la zona teniendo como titular al señor Ricardo Moreno Valderrama, quien tiene denuncias y procesos administrativos por tala ilegal en selva central<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3164753/RA-000100-2022-ATFFS-SIERRA\\_CENTRAL.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3164753/RA-000100-2022-ATFFS-SIERRA_CENTRAL.pdf)

### Petitorio minero (minería metálica) en Alto Nanay (mayo 2023)



Fuente: Geocatmin

### Acciones del Gobierno Regional de Loreto

#### Ordenanzas

Desde el 2003, el Gobierno Regional de Loreto ha emitido una serie de ordenanzas para restringir la actividad minera en la cuenca del Nanay, así como para protegerla de los riesgos de contaminación:

- Ordenanza Regional 006-2003-GRL-CR
- Ordenanza Regional 003-2004-GRL-CR
- Ordenanza; Ordenanza Regional 020-2004-GRL-CR
- Ordenanza Regional 002-2008-GRL-CR
- Ordenanza Regional 014-2008-GRL-CR
- Ordenanza Regional 020-2009-GRL-CR
- Ordenanza Regional 014-2012-GRL-CR

### *Mesa Técnica Contra la Minería Ilegal*

En noviembre del 2019, por encargo del Gobierno Regional de Loreto, se conformó la Mesa Técnica contra la Minería Ilegal bajo la coordinación de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM). Entre las instituciones que han venido participando de las sesiones y acuerdos de esta Mesa se encuentran la DREM Loreto, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la FEMA, la Sunat, el Sernanp, la Defensoría del Pueblo, la DICAPI, la PNP, la Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre, la Municipalidad Distrital de Alto Nanay, la Municipalidad Distrital del Napo, la Municipalidad Distrital de Manseriche. Esta mesa regional se encargó de solicitar la declaración de emergencia que se concretó con el D. S. n.º 150-2020-PCM.

- El 13 de setiembre del 2020, mediante D. S. n.º 150-2020-PCM se declaró en estado de emergencia los distritos de Alto Nanay, Punchana, Belén y San Juan Bautista, en la Provincia de Maynas, por el peligro inminente ante la contaminación hídrica del río Nanay. La emergencia se declaró por un plazo de 60 días.
- El Instituto de Defensa Civil (Indeci), en su Reporte de Peligro Inminente n.º 121-27/11/2020/COEN-INDECI, del 27 de noviembre del 2020, informó que se cumplió con la atención de acuerdo al D. S. n.º 150-2020-PCM, y que culminado el plazo se iba a proceder al cierre del reporte de Peligro Inminente. Además, incluye una síntesis de las acciones realizadas por los diferentes sectores y niveles de gobierno en el marco de la declaración de emergencia.

### *Acciones desde el Gobierno nacional*

#### Comisión Multisectorial Permanente

En febrero del 2021, a solicitud del Ministerio del Ambiente (Minam), se presentó en la Comisión Multisectorial Permanente de formalización

minera y minería ilegal la situación de la minería ilegal en la cuenca del Nanay, y cuyos principales resultados son:

- Inclusión del Nanay como uno de los sitios prioritarios de intervención contra la minería ilegal en el marco de la Comisión Multisectorial. Esto fue formalizado en el plan de trabajo de la comisión 2021-2022.
- Aprobación de un plan de intervención multisectorial en el Nanay (PNP, Dicapi, FEMA, Sunat y Sernanp).
- A partir del 2021 se han emitido sucesivos decretos supremos para declarar el estado de emergencia en el Alto Nanay, a fin de permitir la intervención de las FF. AA. La última declaración de emergencia fue del 16 de octubre 2022, mediante D. S. n.º 124-2022-PCM<sup>55</sup>.

El plan de intervención multisectorial elaborado entre febrero y marzo comprende las siguientes acciones priorizadas:

- Habilitación del puesto de control de Yarana en la Reserva Nacional Alpahuayo Mishana (Sernanp) para dar soporte logístico a un destacamento multisectorial permanente conformado por la PNP, Dicapi, FEMA y Sunat. Este lugar es punto de paso fluvial obligado hacia el alto Nanay.
- Disponer de un destacamento permanente en el puesto de control de Yarana (PNP, Dicapi, FEMA y Sunat).
- Intensificar las acciones de interdicción en el río Nanay (FEMA, Dicapi, PNP).
- Seguimiento a los procesos y denuncias por agresión y enfrentamiento a las fuerzas del orden (FEMA).
- Realizar acciones de inteligencia para identificar a los operadores de minería ilegal y riesgos asociados (Mininter).

---

<sup>55</sup> <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-el-di-decreto-supremo-n-124-2022-pcm-2115948-2/#:~:text=N%C2%BA%20124%2D2022%2Dpcm&text=Declarar%20por%20el%20t%C3%A9rmino%20de,apoyo%20de%20las%20Fuerzas%20Armadas.>

**ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN Y PRÓXIMOS PASOS**

- Presencia policial y militar, FEMA, ADUANAS, SUNAT en el PVC YARANA
- La Marina de Guerra del Perú instalará una base fluvial flotante para el control fluvial en el río Nanay.
- Fortalecer al Comité de Vigilancia del Nanay, con logística y comunicación para que puedan ejercer la vigilancia comunal.
- Implementar la Vigilancia Comunal con las comunidades dentro de la RNAM.
- Implementar internet satelital en el PV Yarana de la RNAM.

PV - YARANA

PERÚ Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

www.sernanp.gob.pe

Fuente: Sernanp

### Resultados a la fecha

- Puesto de control habilitado al 100 % y operativo (Sernanp)<sup>1</sup>.
- Presencia de un destacamento de la Dicapi y FEMA y Sunat en el puesto de control de Yarana. Adicionalmente, se viene gestionando la incorporación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y Aduanas.
- La Dicapi está habilitando un puesto de control flotante.
- Ejecución de operativos de interdicción.
- Fortalecimiento del Comité de Vigilancia del Nanay (equipamiento de radios y embarcación de patrullaje) a cargo del Sernanp.

## Operativos realizados el año 2021

Desde inicios del 2021 se han venido realizando operativos de interdicción a la minería ilegal en la cuenca del Nanay. Estos operativos son coordinados por la FEMA–Maynas, PNP, Dicapi y Sernanp.

### *Interdicción a "Karlita III" : 11 enero 2021*

La FEMA-Maynas, en acción conjunta con la Marina de Guerra del Perú, el Comando Operacional de la Amazonía (COAM) y la Policía Nacional del Perú, realizaron un operativo en inmediaciones del puerto Pampachica e intervino a la embarcación fluvial "Karlita III" que se dirigía a la ciudad de Iquitos. En su interior se encontró un motor diesel de gran caballaje utilizado para el desarrollo de la minería ilegal en la zona del Nanay.



### *Interdicción a "Morella": 22 enero del 2021*

La FEMA-Iquitos, con apoyo de la Capitanía de Puertos de Iquitos y el Departamento de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, ejecutó acciones de interdicción en las inmediaciones del río Nanay encontrando el artefacto fluvial "Morella", de matrícula IQ-34561, propiedad de José Rivaldo Lima, de nacionalidad brasilera, quien refirió

dedicarse a las actividades de extracción de arena, el mismo que no portaba la documentación que acredite el desarrollo de dicho trabajo. Los representantes del Ministerio Público, al advertir la presunta comisión del delito de minería ilegal previsto y sancionado en el artículo 307-A del Código Penal, dispusieron la inmovilización del artefacto fluvial, a fin de proseguir con la investigación y los trámites correspondientes.

*“Tahuampas del Nanay VI”: 26 al 28 abril del 2021*

La FEMA-Maynas, con apoyo de la Marina de Guerra del Perú, la Sunat-Aduanas, la DREM, la Fuerza Aérea del Perú (FAP), la Autoridad Regional del Ambiente (ARA) y el Sernanp, realizaron el operativo denominado “Tahuampas del Nanay VI”, y como resultado del operativo encontraron y destruyeron 5 peque-dragas y se incautaron 540 galones de petróleo. Asimismo, se decomisaron 2 radios de comunicación HF (incompletos), 1 batería y 1 faro pirata.

Las embarcaciones destruidas venían operando entre los centros poblados de San Juan de Ungurahual y Albarenga y fueron encontradas escondidas estratégicamente en las quebradas de la cuenca. Estaban acondicionadas con motores de succión, compresoras, mangueras, alfombras, equipos de buceo y equipos comunicación HF.

*“Tahuampas del Nanay VI”: 2 de mayo del 2021*

La FEMA-Maynas realizó el operativo denominado “Tahuampas del Nanay VI” con el fin de erradicar las actividades de minería ilegal que se venían desarrollando en la cuenca del río Nanay. En esta acción se intervino una peque-draga que se encontraba en pleno funcionamiento y succión de mineral metálico cerca del río Napo.

### *Allpahuayo Mishana : 22 de agosto del 2021*

Personal de la FEMA-Maynas, con apoyo de la Capitanía de Puerto de Iquitos y guardaparques del Sernanp, realizó un operativo contra la minería ilegal dentro de la zona de influencia de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. Como resultado del operativo intervinieron la embarcación ilícita "balsa-draga", equipada con un motor de succión de 4 cilindros, accesorios del sistema, trajes de buzo, compresora, combustible de tipo petróleo y gasolina, entre otros. La embarcación ilegal se encontraba escondida en un caño cerca de la Comunidad de Anguilla, por los alrededores del río Nanay, área que se encuentra dentro de la zona de influencia de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. El navío presentaba indicios de haber estado operando minutos antes.



### *"Tahuampas del Nanay V" : 30 de agosto del 2021*

La FEMA-Maynas, con apoyo de la Marina de Guerra del Perú (Capitanía de Puerto de Iquitos) y el Batallón de Infantería de Marina de la Amazonia n.º 1, realizó el operativo denominado "Tahuampas del Nanay V" con el fin de erradicar las actividades de minería ilegal que se venían desarrollando en la cuenca del río Nanay.

Como resultado del operativo, las autoridades encontraron y destruyeron 12 peque-dragas y 3 embarcaciones menores (peque-peque) que operaban entre los centros poblados de San Juan de Ungurahual y Puca Urco, las que habían sido avistadas en un sobrevuelo realizado el día

anterior. Dichas unidades se encontraban acondicionadas con motores de succión, compresoras, equipos de buceo, equipos celulares, entre otros accesorios. Asimismo, se incautó material metálico oro.



Operativos realizados el año 2022

*Interdicción en Febrero: del 24 al 26.*

La Marina de Guerra del Perú, con el Ministerio Público, en operativo realizado del 24 al 26 de febrero en el río Nanay, incautó material utilizado por la minería ilegal en la extracción de oro. La acción se efectuó a través de la Jefatura del Distrito de Capitanías n.º 5 y la FEMA, la cual tuvo como resultado la ubicación y posterior destrucción de 10 balsas artesanales tipo dragas y diversos motores usados para la extracción ilegal de oro.

*"Tahuampas del Nanay V" : Abril*

Cinco dragas utilizadas para actividades de minería ilegal fueron destruidas en el río Nanay, en el marco del operativo 'Tahuampas del Nanay VI', el cual fue ejecutado por fiscales especializados en materia ambiental entre el 26 y 28 de abril. La acción fiscal fue realizada con el apoyo de la Marina de Guerra del Perú, Sunat–Aduanas, la DREM, la FAP, la ARA y el Sernanp.

### *Interdicción en mayo*

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Loreto–Maynas incautó, inmovilizó y destruyó una draga artesanal usada para la extracción de oro procedente del río Nanay e inició investigación preliminar contra los que resulten responsables del presunto delito de actividad minera ilegal.

### *Interdicción en junio*

La Unidad de Control Fluvial UCF-251 "Rio Inambari", de la Marina de Guerra del Perú, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, realizó un operativo multisectorial contra la minería ilegal en la Localidad de Yarana-Alto Nanay y encontraron e incautaron una embarcación equipada con material que sería utilizado para la extracción ilegal de minerales, la embarcación fue puesta a disposición de la FEMA para las acciones correspondientes.

### *Interdicción en julio*

La Marina de Guerra del Perú y la PNP realizaron un operativo conjunto contra la minería ilegal en la cuenca del Alto Nanay, encontrando 8 dragas y un campamento minero; también se constató la existencia de 4 embarcaciones tipo peque-peque equipadas con materiales (tres motores, tres balones de gas, un motor draga, cuarentaicinco galones de combustible entre otros) para realizar actividades ilícitas, los cuales fueron destruidos conforme a Ley.

### *Interdicción en agosto*

La destrucción de 12 peque-dragas y 3 embarcaciones menores peque-peque fue el saldo de un operativo contra la minería ilegal llevado a cabo

por FEMA Loreto en acción conjunta con la Marina de Guerra del Perú. La intervención se desarrolló bajo el nombre 'Tahuampas del Nanay V', entre los centros poblados de San Juan de Ungurahual y Puca Urco.

### *Interdicción en Octubre*

Un operativo de interdicción contra la minería ilegal denominado "Tahuampas del Nanay VIII" se realizó en la cuenca del río Nanay, en la región Loreto. En esta acción se destruyeron 4 dragas y equipos usados por mineros ilegales en la extracción de oro. La acción fue ejecutada por la FEMA Maynas y la Marina de Guerra del Perú con el apoyo del Sernanp.

### **Qué se logró**

Como se puede apreciar, desde el 2021 se vienen realizando acciones de interdicción en el río Nanay, casi de manera ininterrumpida. Durante el presente año se han reportado acciones casi todos los meses; sin embargo, esto no parece estar logrando el efecto deseado pues la minería ilegal persiste e, incluso, por momentos se intensifica. Un hecho que llama la atención es que durante setiembre del 2022 no se reportaron operativos contra la minería ilegal, lo cual coincide con que **el decreto supremo que amplía el estado de emergencia no fue emitido oportunamente**. Esta situación generó un incremento de la minería ilegal, motivando que la sociedad civil de Iquitos<sup>56</sup> y la Defensoría del Pueblo<sup>57</sup> se pronuncien demandando acciones del Gobierno.

### *Sobrevuelo sobre el río Nanay*

El 1 de junio del 2023, por iniciativa de Unidos por los Bosques de la FCDS-Perú, se realizó un sobrevuelo de reconocimiento de actividades ilícitas en

---

<sup>56</sup> <https://www.caaap.org.pe/2022/06/15/por-un-nanay-libre-de-mineria-comite-de-defensa-del-agua-de-iquitos-exige-acciones-urgentes/>

<sup>57</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-autoridades-deben-intensificar-acciones-para-erradicar-mineria-ilegal-y-mejorar-acceso-a-servicios-publicos-en-alto-nanay/>

las cuencas de los ríos Nanay, Napo, Mazán y Tigre, en la región Loreto, con la finalidad de dar a conocer la situación actualizada de estos ilícitos.

El sobrevuelo se realizó en coordinación con la Jefatura de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana del Sernanp y la FEMA-Iquitos, representantes de la Marina de Guerra del Perú y de la PNP. Igualmente, se coordinó la participación de periodistas del diario El Comercio para cubrir la noticia.

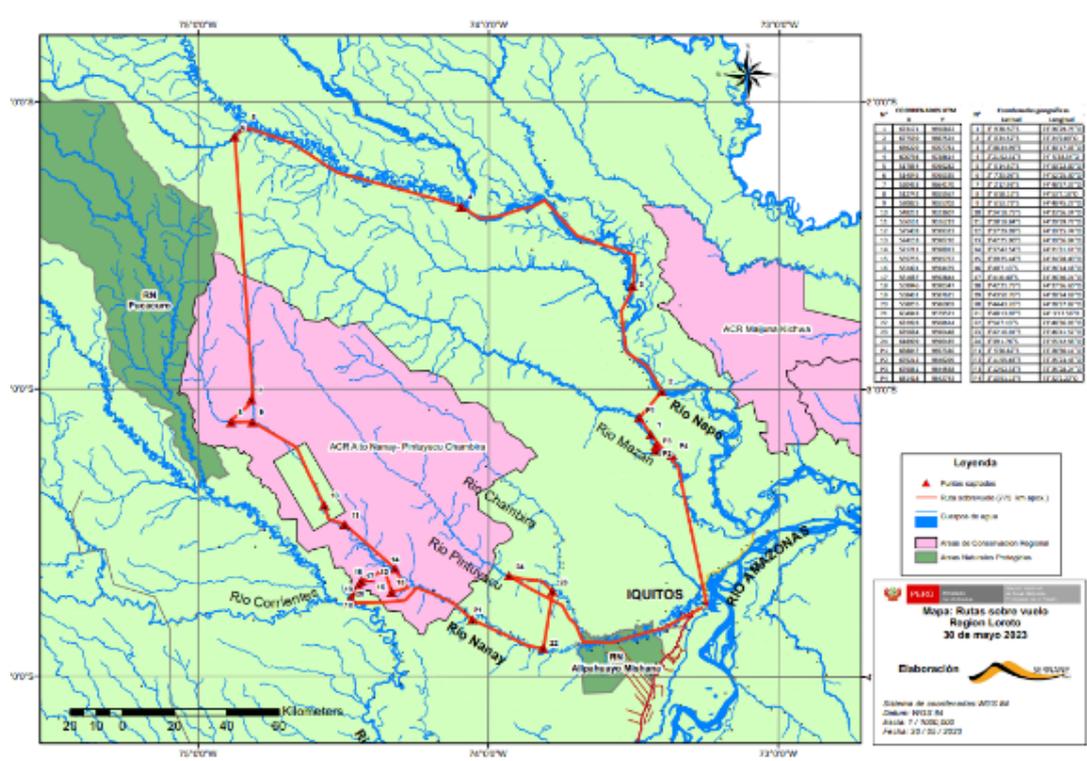
Con el apoyo de ACCA, Sernanp y FEMA-Iquitos se definieron los puntos de interés y coordenadas de sobrevuelo, cubriendo la cuenca baja del río Mazán, cuenca media del río Napo, cuenca del Nanay y la parte de la cuenca baja del río Tigre.

#### Dragas en el río Nanay (junio 2023)



Fuente: FCDS-Perú

### Ruta de sobrevuelo de reconocimiento



Fuente: Sernanp/FCDS- Perú (2023)

### Draga en el río Napo (junio 2023)



Crédito: FCDS-Perú

**Principales hallazgos:**

- Se identificó una draga de minería ilegal en el río Napo.
- Se identificaron 2 dragas en el Curaray.
- Se identificaron al menos 9 dragas y 3 campamentos/almacenes de minería ilegal en el río Nanay, principalmente en zonas cercanas a la localidad de Hungurahual.
- Se confirmó la presencia de una ruta de acceso de mineros ilegales desde el río Tigre hasta el río Nanay. La ruta es por quebrada y trocha.
- Se identificó el uso de sistemas de telecomunicaciones de punta Starlink en las dragas de la minería ilegal.

**Dragas en el río Curaray (junio 2023)**



Crédito: FCDS-Perú

### Draga en el río Nanay (junio 2023)



Crédito: FCDS-Perú

### Dragas en el río Nanay (junio 2023)



Crédito: FCDS-Perú

### *Acciones realizadas*

A partir de la información recabada en el sobrevuelo de reconocimiento, la FEMA-Iquitos, la Marina de Guerra, la PNP y el Sernanp realizaron operativos de interdicción de minería ilegal en el río Nanay los días 3, 4 y del 14 al 17 de junio del 2023. Estas acciones tuvieron como resultado la destrucción de 7 balsas dragas, las mismas que operaban entre las zonas de Pucaurco y Alvarenga<sup>58</sup>.

### Aspectos críticos sobre la minería ilegal en Nanay

A continuación, se señalan algunos aspectos críticos sobre la minería ilegal en el río Nanay:

- Vinculación de algunos sectores de la población local con las actividades de minería ilegal.
- Denuncia de casos de corrupción por personal de la PNP (comisaría de Santa María de Nanay) y autoridades locales. Estas denuncias vienen siendo investigadas.
- Posibles vinculaciones con mafias del narcotráfico.
- Todavía no se tiene claro los mecanismos y rutas de comercialización del oro ilegal. Se requiere profundizar las acciones de inteligencia e inteligencia financiera (para el caso de acopiadores o comercializadores de oro presuntamente en Iquitos).
- Actualmente se denuncia que los principales protagonistas de la minería ilegal son extranjeros (colombianos y brasileños), quienes estarían residiendo de forma irregular en el Perú.
- Algunas comunidades más organizadas, como Diamante Azul, que se oponen a la minería ilegal están sufriendo amenazas y acoso.

---

<sup>58</sup> <https://diariolaregion.com/destruyen-siete-balsas-dragas-dedicadas-a-la-mineria-ilegal/>

- Es necesario evaluar con mayor profundidad los efectos de la contaminación por mercurio y los impactos de la minería ilegal en la cuenca del río Nanay.
- La apertura de una vía de acceso alterna entre el río Tigre y el río Nanay implica una mayor complejidad en la elaboración de estrategias de lucha contra la minería ilegal.

## Cuenca del Putumayo

Desde el lado peruano de la cuenca del río Putumayo no se han encontrado referencias de estudios y evaluaciones de los yacimientos auríferos en el Putumayo; desde el lado colombiano, sí se han encontrado algunas referencias enfocadas principalmente en la parte alta de la cuenca y fuera de la zona de frontera con el Perú, pero no llega a detallar la potencialidad de estos yacimientos.

Sobre la actividad minera, desde el lado de Colombia, refieren los registros que la explotación de oro en la cuenca del Putumayo se remonta hasta la época colonial<sup>59</sup> y que se mantendría hasta la actualidad.

### *Derechos mineros y registros de formalización*

En el lado peruano no se registran derechos mineros otorgados o en trámite, así como tampoco registros de formalización minera, lo que significa que cualquier actividad minera en dicho sector del río Putumayo es ilegal.

Desde el lado colombiano, en la zona de frontera del río Putumayo, para el 2020 solo se reportaba una solicitud de legalización en el sector de Puerto Alegría, la cual se encuentra en evaluación<sup>60</sup>. De acuerdo al marco

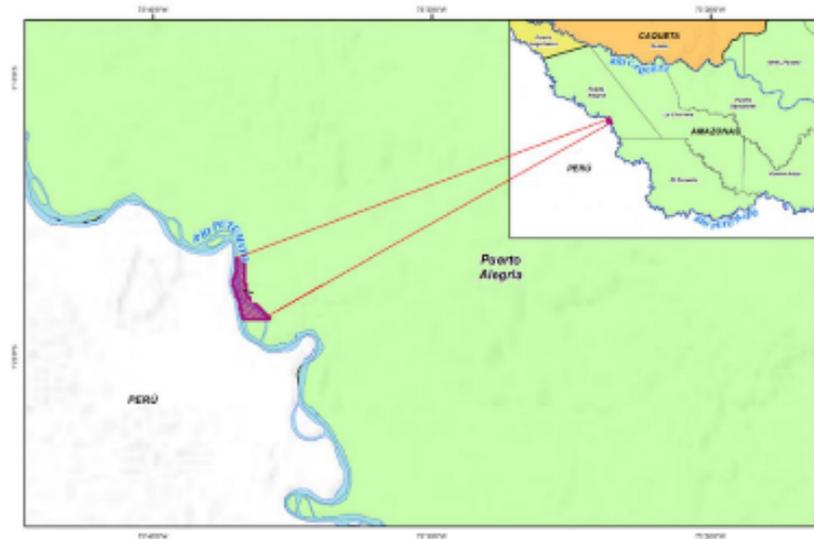
---

<sup>59</sup> <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57001/9587015630.capitulo2.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

<sup>60</sup> Evaluación de la minería ilegal en el lado colombiano del río Putumayo, zona de frontera, en el marco de los acuerdos binacionales. No publicado.

normativo colombiano, la zona de frontera del río Putumayo comprende un área protegida y una reserva forestal donde no está permitido el otorgamiento de derechos mineros.

**Ilustración 7. Ubicación geográfica de la solicitud de legalización minera en el área no municipalizada de Puerto Alegre.**



Fuente: Agencia Nacional de Minería, 2019

### *Minería ilegal en el río Putumayo*

Según los registros y reportes de actividades de minería ilegal en la cuenca del río Putumayo se identificaron dos sectores de incidencia:

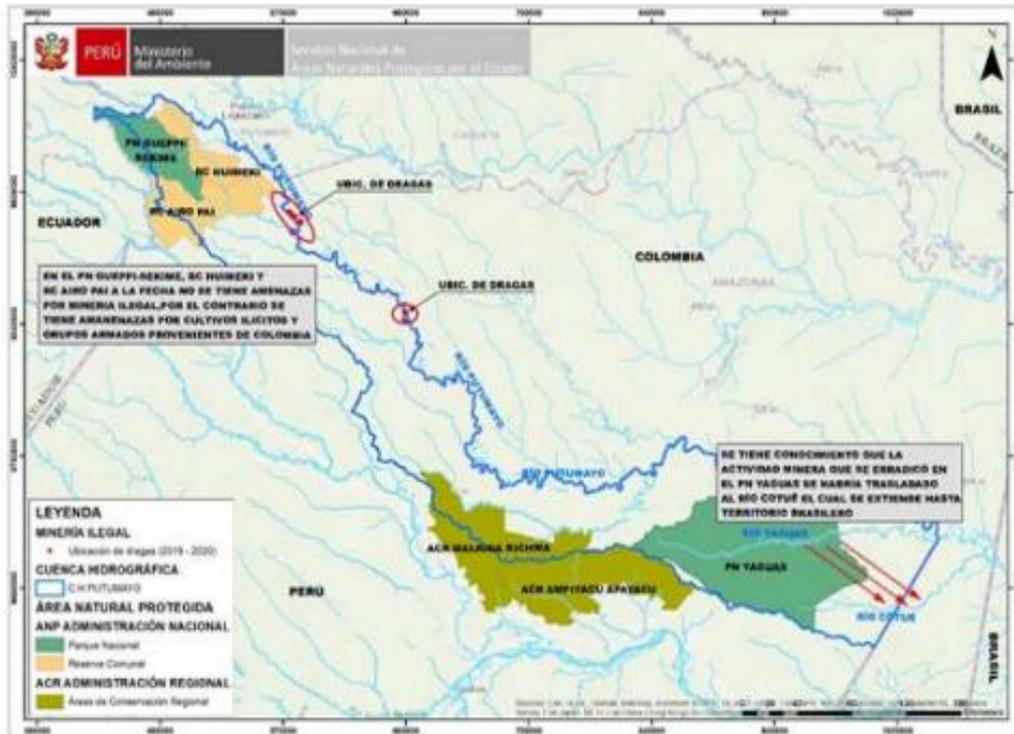
- Río Putumayo.
- Río Yaguas, afluente del Putumayo.

### **Río Putumayo**

En el río Putumayo, de acuerdo a los registros e informes sobre la presencia de minería ilegal, se encontró que dicha actividad ilícita se viene expandiendo a lo largo de la zona de frontera. Entre el 2019-2020, el Sernanp reportó puntos de minería ilegal focalizados en el sector de Guepi y en el sector de la comunidad nativa de Yabuyanos; asimismo, en el reporte de monitoreo de minería aluvial de Colombia realizado por

UNODC<sup>61</sup> en el 2020, se identificaron focos de alerta a lo largo de todo el curso del río Putumayo.

### Focos de minería ilegal en el río Putumayo 2019-2020

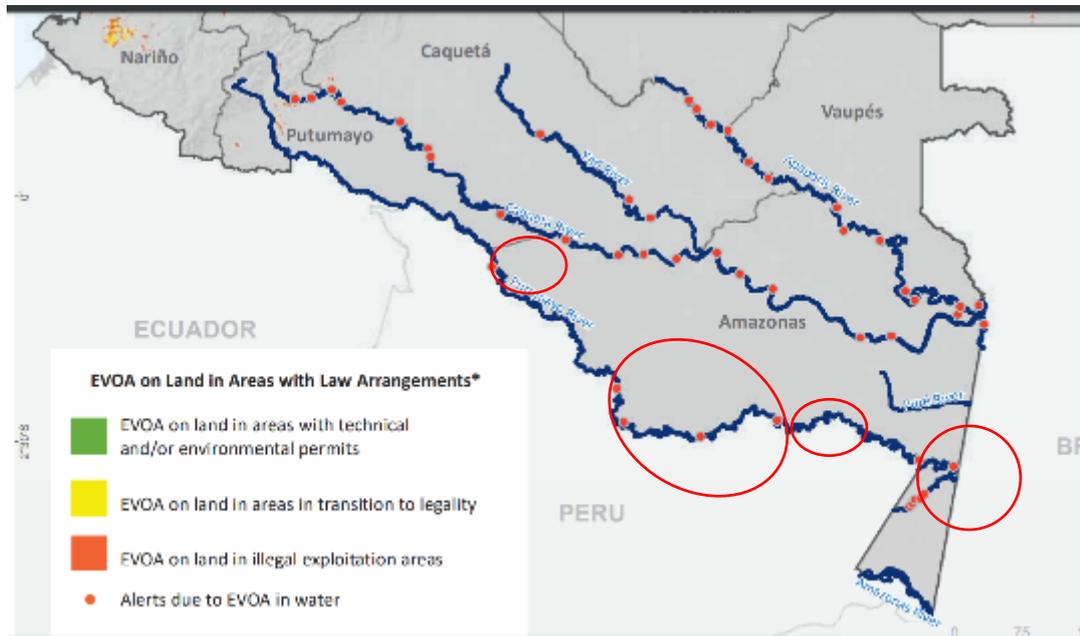


Fuente: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)

Fuente: Sernanp

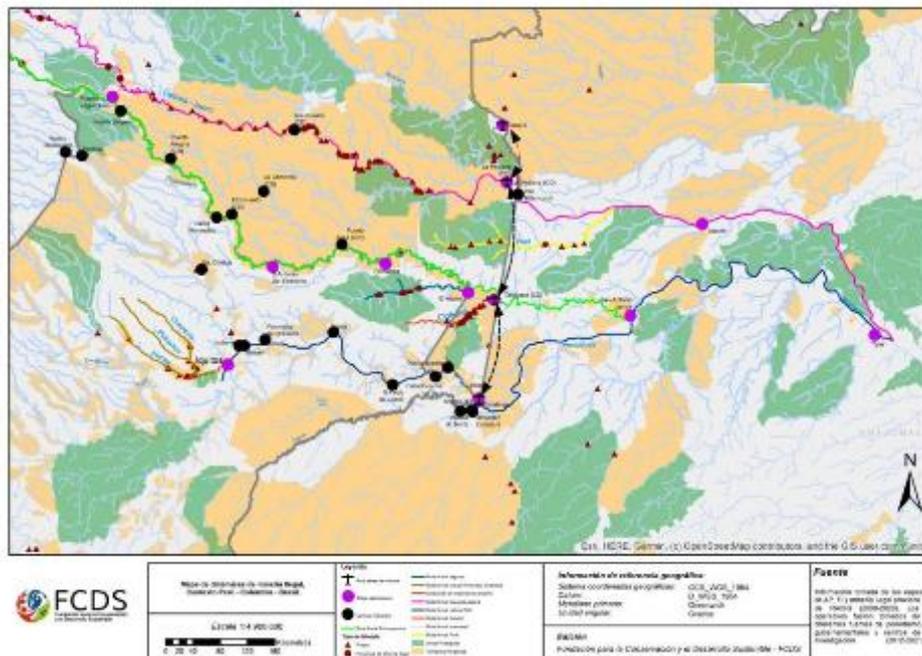
<sup>61</sup> [https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/evoa/informe\\_evoa\\_2020\\_-\\_ingl%C3%A9s.pdf](https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/evoa/informe_evoa_2020_-_ingl%C3%A9s.pdf)

### Alertas de minería ilegal en el río Putumayo 2021



Fuente: UNODC

### Focos de minería ilegal en el Putumayo 2022



Fuente: FCDS-Perú<sup>62</sup>

<sup>62</sup> <https://fcds.org.co/en/actividades/memorias-del-encuentro-regional-amazonico-sobre-los-impactos-de-las-actividades-mineras-en-brasil-colombia-y-peru/>

En el marco de los acuerdos de la Comisión Multisectorial de Formalización Minera y Minería Ilegal, el Minem realizó un estudio de manera no presencial sobre la situación de la minería ilegal en la cuenca del río Putumayo en el 2020. A continuación, se presentan los puntos relevantes del informe.

### *Sobre comunidades nativas del Putumayo*

- Un sector de estas comunidades y sus organizaciones representativas, consideran que la categorización de algunos territorios como área natural protegida va a restringir sus posibilidades de acceder al bosque y utilizar sus recursos para ciertas actividades que les generen algún tipo de ingreso.
- Se encontrarían personas o grupos interesados en realizar actividades ilícitas, principalmente la tala ilegal.
- Esta situación ha llevado incluso al enfrentamiento entre las organizaciones indígenas Orpio y Feconafropu con la ONG Instituto del Bien Común (IBC).
- La preocupación por los impactos de la tala ilegal es mucho mayor. El reporte da cuenta de ciertas prácticas colaborativas entre algunas comunidades con

empresarios madereros, o personas que extraen madera sin contar con los permisos correspondientes, y de acuerdos desventajosos entre ambos.

### *Proyectos de infraestructura*

- Existe preocupación en algunos sectores por los impactos que podría generar la construcción de la carretera Bellavista-Mazán-Salvador-El Estrecho (capital provincial del Putumayo), que actualmente está en construcción y que comunicaría Iquitos con el Putumayo y la frontera con Colombia.

### *Sobre comercialización de insumos químicos fiscalizados*

- No existen usuarios inscritos en el RCBF que tengan domicilio legal en la provincia del Putumayo o en la provincia Ramón Castilla (que también comparte frontera con Colombia). Asimismo, Sunat tampoco ha identificado que existan establecimientos de usuarios inscritos en la provincia del Putumayo (en el caso de la provincia de Ramón Castilla se identificaron 2 grifos).
- No hay información sobre el circuito de comercialización de mercurio. Se requiere una investigación a mayor detalle sobre los circuitos y modalidades de comercialización de mercurio y otros insumos químicos utilizados para la minería ilegal en la cuenca del Putumayo.

### *Sobre comercio de oro*

- En lo que corresponde a las formas y modalidades de comercialización del oro extraído en la cuenca del Putumayo, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente de la PNP, la zona de El Álamo (correspondiente a la desembocadura del río Yaguas, en el río Putumayo) es el centro de operaciones de la minería ilegal. Asimismo, el oro extraído en su mayoría es transportado y comercializado en la localidad de San Antonio de El Estrecho o es llevado a las ciudades colombianas de Puerto Leguízamo, Puerto Asís y Tarapacá, donde luego es embarcado a diferentes partes del mundo.
- El oro extraído es transportado a través de la misma cuenca del Putumayo para lo cual utilizan los mismos puertos y puntos de desembarque, así como los mismos medios de transporte que son utilizados para la comercialización de otras mercancías (sean alimentos, madera, hoja de coca, etc.).

- Otra forma regular de sacar el oro es a través de Brasil, cruzando el río Amazonas hasta su desembocadura en el Océano Atlántico.
- No se ha podido precisar si en la capital de la provincia del Putumayo, San Antonio del Estrecho, se viene comercializando oro.
- Pareciera ser que en el Putumayo esta actividad no resulta ser tan visible como en otros asentamientos.

#### Sobre zonas de minería ilegal y modos de extracción en el Putumayo

- En los últimos años ha venido aumentando en la cuenca del Putumayo la minería ilegal y en pequeña escala. Una de las razones que explica este surgimiento tendría que ver con el conflicto armado en Colombia y el negocio del narcotráfico.
- Los extractores ilegales operan las llamadas "peque-dragas". Estas peque-dragas son movilizadas mediante motores fluviales pequeños (tipo "peque-peque"). Se ha evidenciado, además, que estas peque-dragas vendrían siendo operadas por un mínimo de 3 personas.
- Estas actividades ilegales se estarían concentrando en los siguientes centros poblados: El Estrecho, Nueva Esperanza, Remanso, Corbata, Curinga, Huapapa, Primavera, El Álamo y la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Yaguas.

#### Sobre los mineros ilegales

- La minería ilegal estaría generando la migración de personas dedicadas a esta actividad hacia zonas de difícil acceso, dando lugar a la aparición de conflictos con las comunidades nativas de la zona y al incremento de otros delitos.
- Las personas que se dedican a la minería ilegal en el Putumayo, ya sea trabajando directamente en las dragas o procesando el oro con el mercurio, serían principalmente peruanos, colombianos y en menor medida brasileños.

- En Colombia, muchos mineros artesanales estarían adoptando la nacionalidad del país vecino para realizar actividades de minería ilegal, a fin de eludir problemas con las autoridades. En Colombia se ha documentado la presencia de extranjeros, especialmente brasileños y peruanos, en la zona del Putumayo.
- Una modalidad identificada por Migración Colombia fue conocida como "colombiano en tres días": mediante la corrupción se obtenía una inscripción falsa como ciudadano colombiano a un trabajador extranjero que venía realizando actividades de minería ilegal.
- En las dragas del lado colombiano es común encontrar a varios peruanos que cumplen las veces de tripulantes y de cocineros. En el suroriente hay campamentos hasta con 12 dragas que cuentan con lanchas de abastecimiento y talleres que les garantizan la explotación durante las 24 horas del día. Muchos tienen teléfonos satelitales para recibir alertas de posibles operativos.
- De acuerdo a los testimonios recogidos por los dirigentes de la Feconafropu e integrantes del IBC que trabajan en la zona, existirían personas de extracción comunal pertenecientes a comunidades nativas que habitan en los contornos del río Putumayo, quienes se estarían dedicando a la actividad de minería ilegal.
- De acuerdo a información brindada por la PNP a través de la Departamento de Medio Ambiente de Loreto y el testimonio de un oficial que labora en dicha institución, no se ha podido identificar de forma clara la existencia de alguna organización criminal.

### *Sobre la logística para operativos*

- Para realizar un operativo de interdicción resulta necesario contar con la logística necesaria para trasladar al personal policial vía fluvial durante 15 días y contar con personal especializado en explosivos para la interdicción de artefactos fluviales (dragas artesanales), a fin de lograr el éxito de la operación.

### *Sobre contaminación*

- No se tiene mayor información sobre contaminación de peces con mercurio en la cuenca del Putumayo para el caso del Perú; en el caso de Colombia, se ha generado mayor información que permite estimar algunos impactos como señala Rubiano<sup>63</sup>.

### *Sobre el nivel de significancia de la minería ilegal en el Putumayo*

- Se puede conjeturar que la minería aluvial no tiene en la actualidad una presencia tan significativa en la cuenca del Putumayo, en la frontera peruano–colombiana. Ello a diferencia de otras zonas de la región Loreto donde la minería aluvial sí constituye un problema de notoriedad pública, como es el caso de las cuencas de los ríos Napo y Nanay.
- No se han identificado campamentos mineros o asentamientos relativamente estables de personas cuyo principal ingreso económico gire en torno a la minería aluvial.
- No se ha identificado la existencia de un mercado de compra-venta de oro o insumos químicos en los principales centros poblados, por lo menos no a un nivel de notoriedad por parte de un tercero externo que no sea de la zona.
- En las publicaciones colombianas tampoco se menciona a la frontera con Perú como una zona especialmente afectada por la minería artesanal y de pequeña escala.
- No se han identificado procesos penales abiertos por el delito de minería ilegal en la zona de frontera, ni tampoco otros procesos penales abiertos por delitos ambientales en la misma zona.

---

<sup>63</sup> Rubiano, Sebastián. (2018). “El mercurio en la minería ilegal de oro en los países del Bioma Amazónico”. En Fundación Gaia Amazonas. Recuperado el 28 de diciembre de 2020, de <https://www.gaiaamazonas.org/recursos/publicaciones/libro/94/>

## Situación al 2022

De acuerdo con los reportes e informes publicados, la situación de la minería ilegal en el Putumayo parece haberse agudizado, en especial por las posibles vinculaciones con el narcotráfico. Al respecto el portal Mongabay<sup>64</sup>, en setiembre del 2022, dio cuenta de la influencia y posibles vinculaciones entre la minería ilegal y la expansión de narcotráfico detallando el control territorial que ejercen estos operadores ilícitos en dicha cuenca; además, señaló que los operadores serían facciones remanentes de las FARC de Colombia.

El 2017 se reportaron actividades de minería ilegal en el Parque Nacional de Yaguas; sin embargo, a partir de las acciones tomadas por el Sernanp y las fuerzas del orden, en aplicación de la Estrategia de Minería Ilegal en las Áreas Naturales Protegidas, se logró erradicar dicha situación. A la fecha no se reporta presencia de minería ilegal en la zona.

### *Acciones del Gobierno*

Si bien la **Comisión Multisectorial Permanente** de lucha contra la Minería Ilegal y Formalización Minera, así como los acuerdos del gabinete binacional Perú-Colombia, ha identificado como un tema de interés la situación de la minería ilegal en la zona de frontera en el río Putumayo, por el momento desde el lado peruano aún se encuentra en fase de evaluaciones. Todavía no se ha estructurado un plan multisectorial de intervención; de hecho, en la reciente sustentación del presupuesto 2023 hecha por el Mininter, no se incluye al Putumayo como uno de los sitios priorizados para este año en la lucha contra la minería ilegal. Este

---

<sup>64</sup> <https://es.mongabay.com/2022/09/narcotraficantes-y-mineros-ilegales-amenazan-a-comunidades-del-rio-putumayo-en-peru/>

escenario resulta preocupante, pues se evidencia que no hay un plan proyectado ni presupuesto para sostener acciones de interdicción en dicha cuenca; vale destacar que los costos operativos de intervención contra la minería ilegal son elevados debido a las condiciones de accesibilidad.

Pese a estas limitaciones, en febrero del 2022, la Marina de Guerra informó de un operativo de interdicción realizado en el río Putumayo:

*"El 03 de febrero, la Marina de Guerra del Perú, a través del Batallón de Infantería de Marina de la Amazonía Nro.1 'Teniente Segundo Raúl Riboty Villalpando' y personal de la Jefatura del Distrito de Capitanías Nro.5, llevó a cabo un operativo de control fluvial y territorial, el mismo que fue realizado en el área de jurisdicción del Destacamento Naval 'El Estrecho'.*

*Durante dicha acción, realizada en inmediaciones de 'Puerto Milagro', distrito de Putumayo-región Loreto, se logró identificar una embarcación artesanal utilizada para la minería ilegal (draga), procediéndose a su destrucción dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1100, el cual regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República del Perú"<sup>65</sup>.*

## Río Napo

En el río Napo también se ha reportado actividad de minería ilegal, aunque en menor intensidad que en el Nanay y Putumayo. A continuación se describen dos operativos de interdicción realizados en dicha cuenca durante el 2021:

- Del 5 al 7 de agosto, la FEMA-Maynas, con apoyo de la Fuerza de Operaciones Especiales y la Dirección General de Capitanías y

<sup>65</sup> <https://www.marina.mil.pe/es/noticia/golpe-contr-la-mineria-ilegal-en-la-cuenca-del-rio-putumayo/>

Guardacostas del Perú de la Marina de Guerra del Perú, realizaron un operativo inopinado contra la minería ilegal en el río Napo (Comunidad de Huaman Urco, San Antonio y Nuevo Libertad). Como resultado del operativo se identificaron 3 dragas artesanales dedicadas a la extracción de oro aluvial. En virtud al Decreto Legislativo n.º 1100, el Ministerio Público dispuso la destrucción de dichas dragas.



- La FEMA-Iquitos y efectivos del Departamento de Protección del Medio Ambiente de la PNP, el día 29 de abril intervinieron una peque-draga que se encontraba en pleno funcionamiento y succión de mineral metálico en las inmediaciones del río Napo, a una hora aproximadamente del distrito de Mazán.

La PNP procedió a la detención de 4 personas de sexo masculino y a la retención de 4 menores de edad, y, posteriormente, fueron puestos a disposición de la FEMA-Maynas y de la Fiscalía de Familia para que procedan conforme a sus atribuciones.

# REGIÓN MADRE DE DIOS

## Derechos mineros extinguidos

En Madre de Dios se presenta una situación particular, pues muchos mineros inscritos en el Reinfo no pueden culminar el proceso de formalización porque los derechos mineros sobre los que se ubican se han extinguido. Si bien esta situación ocurre en otras partes del Perú en esta región los derechos mineros no pueden ser solicitados nuevamente puesto que, desde el 2009 se mantiene una suspensión de petitorios mineros (Decreto Supremo n.º 019-2009-EM).

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos (DREMH) de Madre de Dios contenida en el Proyecto de Ley n.º 3377<sup>66</sup>, la situación del estado de los derechos mineros en esta región se resume en la siguiente tabla:

---

<sup>66</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTM3OTQ=/pdf/PL0337720221020>

**Situación de derechos mineros en Madre de Dios (julio 2022)**

Provincia	Estado (situación actual)	N.º de concesiones
Tambopata	Cantera	69
	En trámite	56
	Titulado	477
	Extinguido	850
Manu	Cantera	3
	En trámite	106
	Titulado	616
	Extinguido	522
Tahuamanu	Cantera	0
	En trámite	0
	Titulado	0
	Extinguido	0
<b>Total</b>		<b>2699</b>

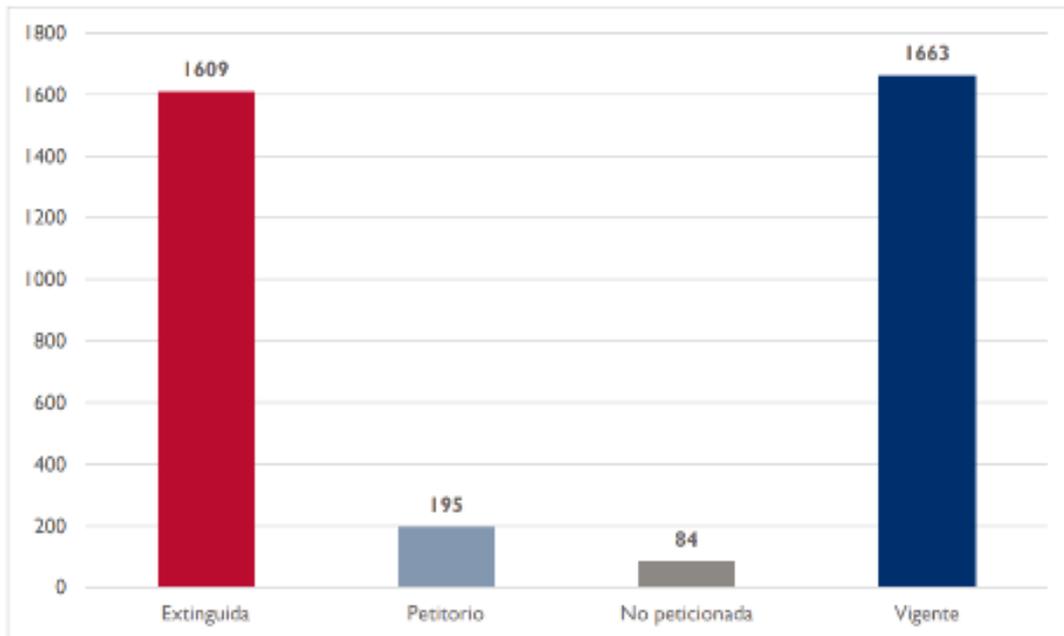
Fuente: Proyecto de Ley n.º 3377

De acuerdo con estas cifras, hasta julio del 2022, en Madre de Dios existían 1372 derechos mineros extinguidos, lo que representa el 50.8 % del total; según el proyecto de ley, sobre estos derechos extinguidos existen 4484 inscripciones en el Reinfo lo que representa el 47.5 % del total de las inscripciones (vigentes y suspendidas). Si bien es una proporción elevada de inscripciones las que se encuentran en esta situación, se debe tener en cuenta que en la práctica no todas corresponden a operaciones mineras en curso. Tal como manda la norma, en este caso es necesario hacer una depuración del Reinfo para su exclusión.

En efecto, si se contrasta las actividades en curso con el estado de vigencia de los derechos mineros (ACCA/Proyecto Prevenir USAID 2022)<sup>67</sup>, se tiene que el 45.3 % de la actividad minera en curso se desarrolla en áreas de derechos mineros extinguidos, mientras que un 46.8 % se desarrolla en derechos mineros vigentes.

### Actividad minera respecto a derechos mineros

Figura 6: Actividad Minera (hallazgos) respecto a derechos mineros



Fuente: ACCA/Proyecto Prevenir USAID (2022)

<sup>67</sup> Novoa Sidney et al. 2022. Estimación de la población minera informal e ilegal en el departamento de Madre de Dios, a partir de imágenes satelitales submétricas. Conservación Amazónica (ACCA) / Proyecto Prevenir de USAID (2022)

## Superposición de derechos

De acuerdo con la información proporcionada por la DREMH de Madre de Dios de un total de 2702 derechos mineros, entre vigentes y caducados, 1160 se superponen a concesiones forestales, y 333 se superponen a comunidades nativas.

### Derechos mineros superpuestos a concesiones forestales (enero 2022)

Estado del derecho minero	cantidad	%
Titulados	409	64.13
Extinguidos	744	35.25
Trámite	83	0.71
Cantera	1	
<b>Total</b>	<b>1160</b>	<b>100</b>

Fuente: DREMH (información referencial)

De otro lado, la DREMH reportó que en la zona permitida para actividad minera existen 929 derechos mineros libres de superposición con concesiones forestales, lo que representa unas 102 313.35 ha.

### Derechos mineros sin superposición a concesiones forestales (abril 2022)

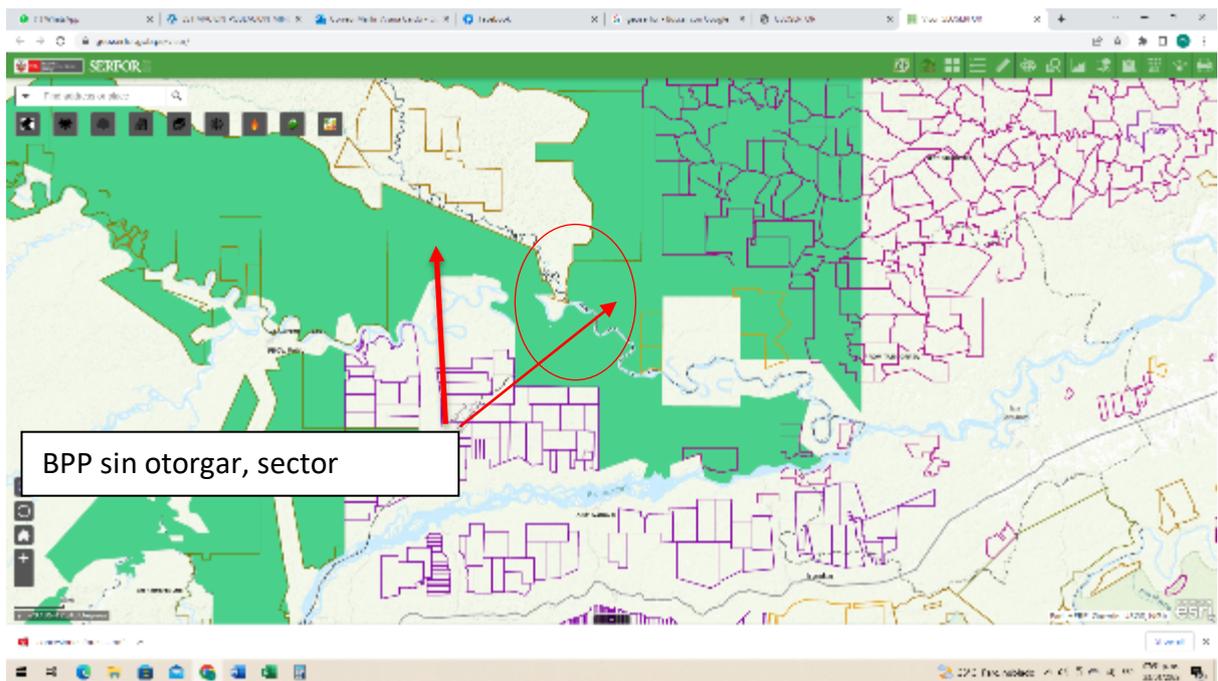
Estado	Cantidad
Extinguido	403
Titulado	526
<b>Total</b>	<b>929</b>

Fuente: DREMH (información referencial)

Respecto a los derechos mineros libres de superposición con concesiones forestales, es importante señalar que dentro de la zona permitida para la

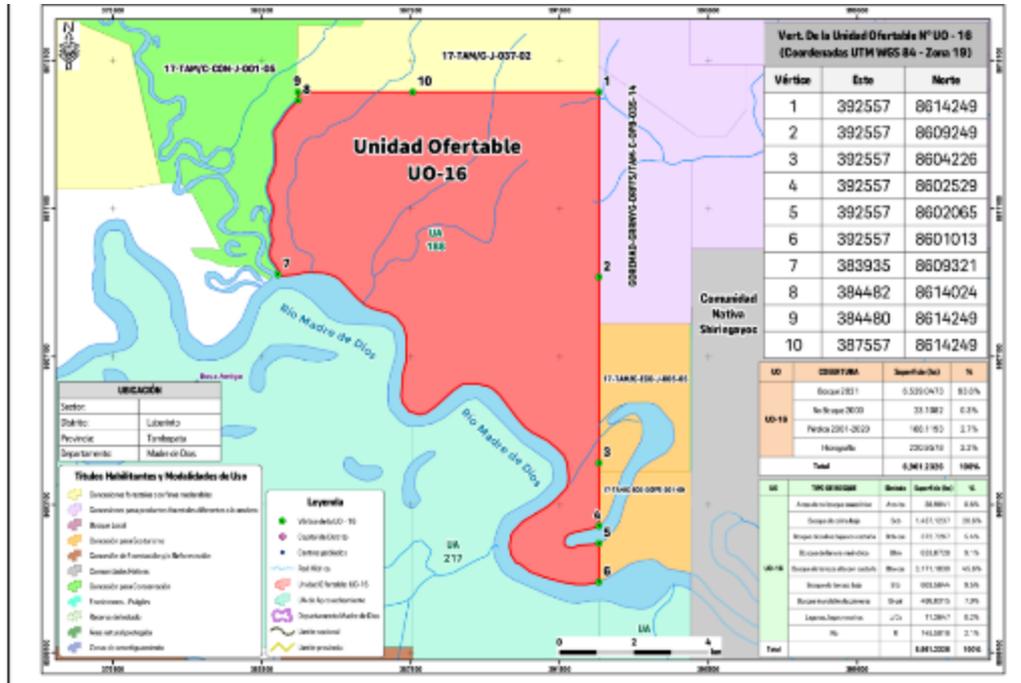
actividad minera se mantienen áreas categorizadas como Bosques de Producción Permanente sin otorgar, pero que eventualmente pueden ser licitadas por la autoridad forestal, tal como se muestra en el siguiente caso:

**Áreas de Bosque de Producción Permanente no otorgado, al interior de la zona permitida para actividad minera**



Fuente: Geosfor (enero 2023)

## Unidad ofertable para concesión forestal con fines maderables, proceso abreviado 2022



Fuente: Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios<sup>68</sup>

Como se evidencia en las imágenes, las áreas "libres" en realidad lo son, pues en cualquier momento pueden generarse nuevas superposiciones. Esto es clave para el ordenamiento de la actividad minera actual, como para su posible expansión en el futuro. Si bien las comunidades nativas son parte de la zona de exclusión minera, también se reporta superposición de derechos, siendo la comunidad nativa de San José de Karene la que muestra una mayor cantidad de derechos mineros superpuestos:

<sup>68</sup> Comunicado de la Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios publicado el 4 de noviembre de 2022, publicado en: <http://forestal.regionmadrededios.gob.pe/>

### Derechos mineros superpuestos a comunidades nativas (abril 2022)

Comunidad nativa	Estado de derecho minero			Total
	Titulado	Extinguido	En trámite	
Arazaire	11	11	0	22
Barranco Chico	41	28	5	74
Boca Inambari	2	14	0	16
El Pilar	4	14	0	18
Kotsimba	4	0	0	4
Puerto Arturo	4	4	0	8
Puerto Luz	15	1	2	18
San Jacinto	21	43	5	69
San José de Karene	49	32	17	98
Shiringayoc	1	5	0	6
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>29</b>	<b>333</b>

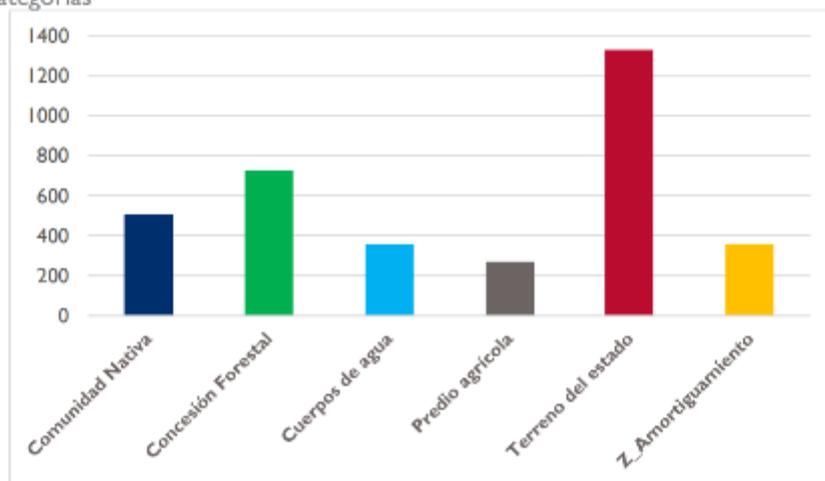
Fuente: DREMH (información referencial)

De manera general, se tiene que en la región Madre de Dios el 55.25 % de los derechos mineros (en cualquier estado situacional) se encuentra superpuesto a concesiones forestales y comunidades nativas, afectando el proceso de formalización minera, la actividad forestal y el cumplimiento de obligaciones por parte de los concesionarios forestales.

Asimismo, de acuerdo a la Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal, en la región Madre de Dios se reportó que de las 9592 inscripciones en el Reinfo, 2156 consignan su ubicación superpuesta con concesiones forestales, lo que representa el 22.62 % de los mineros en proceso de formalización. Esta información guarda concordancia con el análisis de operaciones en curso identificadas por ACCA/Prevenir, donde se identificó que aproximadamente el 20.89 % (750 aproximadamente) de los equipos en operación se ubican en concesiones forestales.

## Ubicación de infraestructura minera en operación 2022

Figura 7: Ubicación espacial de las infraestructuras – superposición con modalidades de uso u otras categorías



Fuente: ACCA/Prevenir

## Inscripciones en el Reinfo superpuestas a concesiones forestales (marzo 2021)

N°	REGIÓN	N° de inscripciones en el REINFO	N° de inscripciones que han declarado actividad minera en Concesiones Forestales
1	AMAZONAS	289	0
2	ANCASH	4,693	1
3	APURIMAC	7,757	0
4	AREQUIPA	16,991	0
5	AYACUCHO	8,083	0
6	CAJAMARCA	1,299	0
7	CALLAO	25	0
8	CUSCO	4,051	10
9	HUANCAVELICA	1,896	0
10	HUANUCO	1,060	1
11	ICA	2,700	0
12	JUNIN	1,725	1
13	LÁ LIBERTAD	7,027	4
14	LAMBAYEQUE	421	1
15	LIMA	3,487	1
16	LORETO	142	0
17	MADRE DE DIOS	9,592	2,156
18	MOQUEGUA	380	0
19	PASCO	1,240	0
20	PIURA	2,139	1
21	PUNO	12,557	1
22	SAN MARTIN	291	0
23	TACNA	617	0
24	TUMBES	183	4
25	UCAYALI	93	9
<b>Total general</b>		<b>88,738</b>	<b>2,190</b>

Fuente: Base de datos del REINFO al 12 de marzo del 2021

Fuente: Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal (2022)

## La formalización minera

El Proyecto de Ley n.º 3634/2022-CR<sup>69</sup>, presentado el 23 de noviembre del 2022, incluye información procesada por la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) del Minem al 12 de marzo del 2021. En ella se consigna información del estado de avance de la formalización minera en diferentes departamentos, a partir de la cual se presenta a continuación lo correspondiente a la región Madre de Dios.

### Estado de cumplimiento de los requisitos de la formalización minera en Madre de Dios (marzo 2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
IgafoM	Presentados	1236	12.88
	No presentados	8489	87.12
Expediente técnico	Presentados	210	0.021
	No presentados	9382	99.97
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	9592	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	0	0
	No presentados	9592	100
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	31	0.003
	No presentados	9561	99.99
Total de inscripciones en REINFO		9592	

Elaboración: FCDS-Perú con la información consignada en el P. L. n.º 3634/2022-CR

De acuerdo a las estadísticas de la DGFM, se puede concluir que la situación de avance de la formalización minera en el departamento de Madre de Dios es más que preocupante y refleja un esfuerzo mínimo por cumplir con los requisitos de formalización minera.

El requisito que mayor avance muestra es el IgafoM, donde apenas el 12.88 % de los mineros inscritos en el Reinfo han cumplido con esta

<sup>69</sup> Disponible en: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/3634>

obligación; en segundo lugar, se encuentra el expediente técnico con apenas el 0.021 %; mientras que la acreditación de inexistencia de restos arqueológicos cuenta con apenas un 0.003 % de cumplimiento; finalmente, la acreditación del derecho minero o contratos de explotación y la autorización de uso del terreno superficial muestran un 0 % de cumplimiento.

Ante esta situación, es importante destacar que los problemas señalados de la superposición de derechos y la extinción de derechos mineros podría afectar la presentación de la acreditación del derecho minero o contratos de explotación y la autorización de uso del terreno superficial; sin embargo, el nivel de avance de los otros requisitos igualmente es ínfimo.

De acuerdo al Reinfo, a julio del 2023, en esta región el 77.6 % de las inscripciones para formalización se encuentran en condición de suspendidas por no haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 3° del D. S. n.° 009-2021-EM donde, entre otros requisitos, se incluye la presentación del Igafo. El mencionado decreto supremo también establece la obligación de presentar la declaración de producción en la extranet del Minem. En el compendio estadístico de producción minera publicado por el Minem en el 2022<sup>70</sup>, la región registra un total de 251 unidades mineras que han cumplido con presentar la declaración de producción con el siguiente detalle:

---

<sup>70</sup> <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/3614940-produccion-minera>

### Producción minera declarada en Madre de Dios (2022)

<b>Distrito</b>	<b>Cantidad de mineros que presentaron declaración de producción</b>	<b>Producción (Gr finos)</b>
Huepetuhe	58	539,350
Inambari	42	116,929
Laberinto	72	74,356
Madre de Dios	74	126,931
Tambopata	5	2008
Data de mineros artesanales (*)	-	383,189
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>1,242,762</b>

(\*) El registro consigna "data de mineros artesanales" como un acumulado de mineros artesanales sin detallar las unidades que comprende ni su ubicación.

Fuente: FCDS-Perú

### Minería ilegal

El fenómeno de la minería ilegal en Madre de Dios, a diferencia de otras regiones, es uno de los más estudiados y documentados por la academia, proyectos de cooperación, medios de comunicación y entidades públicas desde por lo menos los últimos 20 años. En ese sentido, desde los diferentes Gobiernos se han emprendido diferentes iniciativas para su contención y erradicación. Si bien el Gobierno nacional en los últimos 5 años ha emprendido acciones multisectoriales para la lucha contra la minería ilegal, como es el caso del Plan Mercurio (2019-2020), y el Plan Restauración (2021), los resultados no han sido los esperados.

Con el operativo Mercurio se logró un avance inicial con el desalojo de la mayor parte de la zona de mayor incidencia de minería ilegal conocida como "La Pampa", logrando incluso reducir la deforestación por minería

ilegal<sup>71</sup>; sin embargo, posteriormente se identificó que los operadores ilegales se desplazaron hacia otros sectores, con lo cual abrieron nuevos frentes de minería ilegal bajo el denominado “efecto globo”.

De otro lado, a partir de las condiciones de emergencia por la pandemia de la Covid-19, la presencia del Estado se vio fuertemente afectada y disminuida por las condiciones de cuarentena e inamovilidad, así como por la derivación de las fuerzas del orden a velar por el cumplimiento de estas disposiciones; esto implicó un repliegue del Estado en las zonas de minería ilegal. Posteriormente, en el 2021, con la aprobación del Plan Restauración (D. S. n.º 017-2021-MINAM)<sup>72</sup> se buscó dar un nuevo impulso y continuidad a la lucha contra la minería ilegal; sin embargo, el contexto político nacional y las restricciones presupuestales han limitado seriamente la aplicación y efectividad del mismo.

En el análisis de las imágenes satelitales realizado por ACCA<sup>73</sup> en mayo del 2022 se observó que la minería ilegal se había desplazado principalmente hacia comunidades nativas y áreas periféricas de la zona permitida para minería.

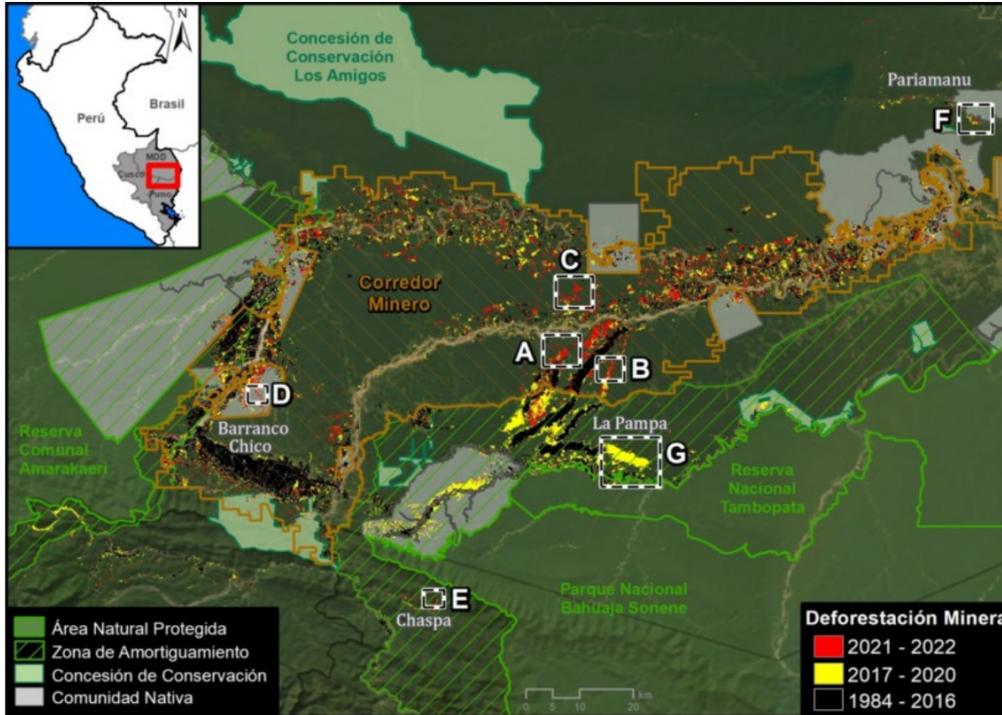
---

<sup>71</sup> Reporte MAAP #104. Gran reducción de minería ilegal en la amazonia por opresión Mercurio. Disponible en: [https://maaproject.org/2019/lapampa\\_2019/](https://maaproject.org/2019/lapampa_2019/)

<sup>72</sup> <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-integral-frente-a-la-mineria-ilegal-plan-r-decreto-supremo-n-017-2021-minam-1976265-5/>

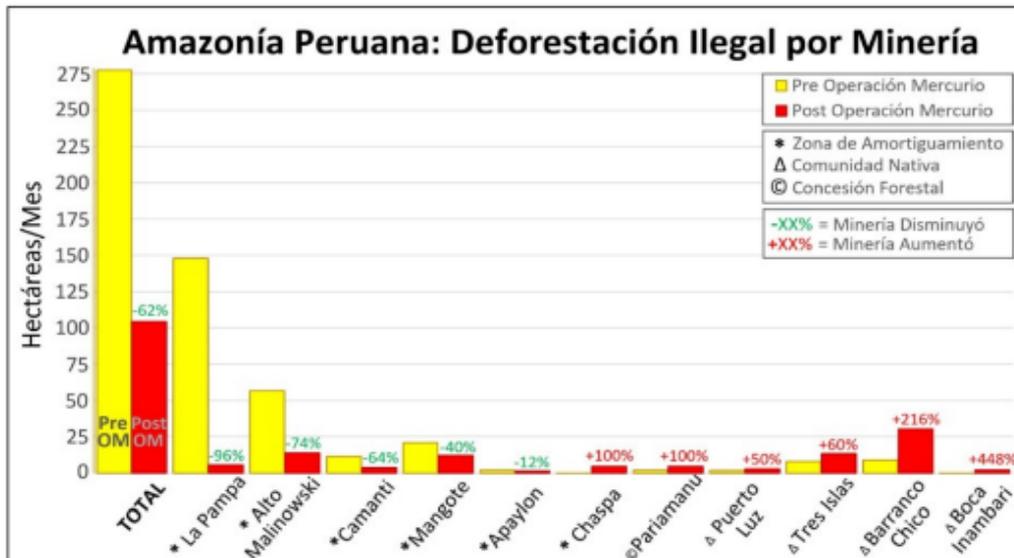
<sup>73</sup> MAAP Project. Minería ilegal en la amazonia peruana, actualización 2022. Reporte MAAP # 154. MAAP/ACCA. Disponible en: [https://maaproject.org/2022/mineria\\_peru/](https://maaproject.org/2022/mineria_peru/)

### Deforestación por minería en Madre de Dios 2022



Fuente: ACCA <https://maaproject.org/2023/mineria-oro-peru/>

### Deforestación por minería ilegal en Madre de Dios 2022



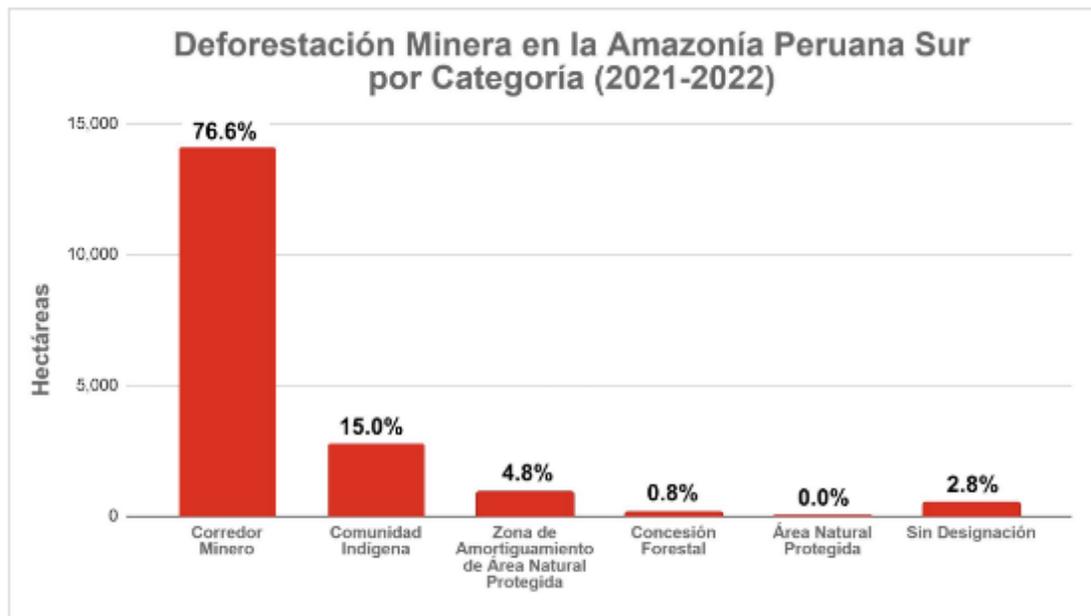
Fuente: ACCA

Entre los sectores más afectados por esta expansión se encuentran la Comunidad de Boca Inambari con un incremento de 448 % de minería ilegal, Barranco Chico con 216 %, Chaspas y Pariamanu con un 100 % de incremento, además de otras zonas como Apaylom, Mangote, Camanti, Alto Malinowski y La Pampa.

En la última actualización de deforestación por minería en Madre de Dios, realizada por ACCA<sup>74</sup> en junio del 2023, se evidenció que en los últimos dos años (2021-2022) la región perdió 18 421 ha de bosques por actividad minera, de las cuales el 76.6 % ocurrió al interior de la zona permitida para minería ("corredor minero"), mientras que el restante 23.4 % ocurrió por fuera constituyendo minería ilegal.

Asimismo, se constata que al interior de las áreas naturales protegidas (Reserva Comunal Amarakaeri y Reserva Nacional Tambopata) la minería ilegal se ha erradicado.

#### Deforestación por minería en Madre de Dios (junio 2023)



Fuente: ACCA

<sup>74</sup> <https://maaproject.org/2023/mineria-oro-peru/>

Esta información es concordante con un estudio realizado por ACCA/Prevenir<sup>75</sup>, donde, a partir de la identificación de equipos y operaciones en curso, se estimó que el 30.6 % de los equipos que realizan actividad minera son ilegales e involucraría a unas 9323 personas, lo que equivale al 20% de la población minera estimada.

#### Estimación de la población minera de Madre de Dios

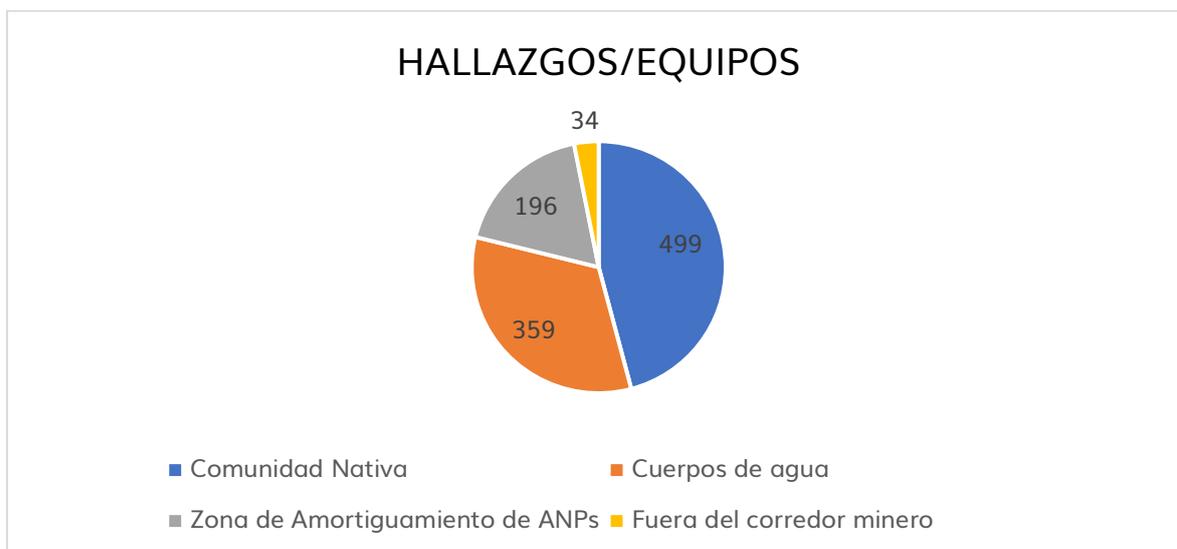
Tipo de extracción	N° de hallazgos	Total, Personas involucradas	%
<b>Formal</b>	<b>388</b>	<b>5,888</b>	<b>12.6%</b>
<b>Informal</b>	<b>2,075</b>	<b>31,390</b>	<b>67.4%</b>
<b>Ilegal</b>	<b>1,088</b>	<b>9,323</b>	<b>20.0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3551</b>	<b>46,601</b>	

Fuente: ACCA/Prevenir 2022

Además, ACCA/Prevenir identificó que la mayor actividad de minería ilegal se concentraba en comunidades nativas con 499 equipos/operaciones, equivalentes al 45.8 % del total de minería ilegal; seguido de la minería en cuerpos de agua (359 hallazgos/equipos) con 32.9 %, zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas con 18 %, y áreas fuera del corredor minero con el 0.03 %; siendo la traca el equipo de mayor uso, representando el 77 % de los equipos usados en la minería ilegal.

<sup>75</sup> Conservación Amazónica (ACCA) / Proyecto Prevenir de USAID (2022). Estimación de la población minera informal e ilegal en el departamento de Madre de Dios, a partir del uso de imágenes satelitales submétricas. Lima, Perú. 51 pp.

## Sitios donde se desarrolla la minería ilegal en Madre de Dios



Elaboración: FCDS Perú sobre la base de la información de ACCA/Prevenir 2022

## Hallazgos de actividad minera en Madre de Dios 2022

Zona de exclusión Minera	Tipo de extracción	Simbología	Nº de hallazgos	Turnos/día	Factor	Total, Personas involucradas	%
<b>Comunidad Nativa</b>	Chute básico	Tipo 3 - B	4	2	10	80	0.9%
	Chute completo	Tipo 3 - A	13	2	16	416	4.5%
	Traca	Tipo 1 - T	482	2	4	3,856	41.4%
<b>Cuerpos de agua</b>	Balsa gringo	Tipo 2 - BG	33	2	4	264	2.8%
	Balsa traca	Tipo 2 - B	27	2	5	270	2.9%
	Caranchera	Tipo 2 - C	93	1	3	279	3.0%
	Chupadera	Tipo 2 - CH	1	1	10	10	0.1%
	Minidraga	Tipo 2 - M	76	2	8	1,216	13.0%
	Traca	Tipo 1 - T	129	2	4	1,032	11.1%
<b>Zonas de amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas<sup>10</sup></b>	Chute básico	Tipo 3 - B	1	2	10	20	0.2%
	Chute completo	Tipo 3 - A	1	2	16	32	0.3%
	Traca	Tipo 1 - T	194	2	4	1,552	16.6%
<b>Fuera del Corredor Minero</b>	Chute completo	Tipo 3 - A	1	2	16	32	0.3%
	Traca	Tipo 1 - T	33	2	4	264	2.8%
<b>TOTAL</b>			<b>1,088</b>			<b>9,323</b>	

Fuente: ACCA/Prevenir 2022



## Contaminación por mercurio

Durante el inventario de emisiones y liberaciones de mercurio de la minería artesanal, realizado por el Artisanal Gold Council (2017-2018)<sup>76</sup>, estimó la producción de oro y uso de mercurio en la región de Madre de Dios para lo cual se identificaron volúmenes de producción por sectores.

### Producción de oro y uso de mercurio en Madre de Dios (2017-2018)

REGION	MADRE DE DIOS				
Zona	Número de Mineros	Producción Au (24Q) TM	Producción Au (24Q) TM (Asociado a Hg)	Hg perdido (toneladas)	Hg perdido %
Huacapistita	9 120	12,45	12,45	26,45	14,6
Puquiri	1 820	1,80	1,80	3,84	2,1
La Pampa	24 000	63,25	63,25	145,20	80,1
Labrento	432	0,73	0,73	0,58	0,3
Tambopata	808	0,67	0,67	1,59	0,9
Colorado	196	0,23	0,23	0,57	0,3
Malinowski	1 150	1,21	1,21	2,77	1,5
Guacamayo	200	0,14	0,14	0,33	0,2
<b>Total</b>	<b>37.726</b>	<b>79,97</b>	<b>79,97</b>	<b>181,33</b>	

Fuente: elaboración propia

Fuente: Artisanal Gold Council

De acuerdo con estas estimaciones, la producción de oro ilegal de Madre de Dios es de una 63.25 toneladas, ocasionando una pérdida (emisiones y liberaciones al ambiente) de 80.1 toneladas de mercurio. El mercurio usado por la minería ilegal, que es liberado al ambiente, ocasiona complejos procesos de contaminación ambiental y daños a la salud.

Por su parte, el Centro de Investigación y Tecnología del Agua de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (CITA/UTEC) publicó en el 2023 una investigación sobre el transporte de mercurio en los sedimentos del río Madre de Dios y principales afluentes<sup>77</sup>. En dicho estudio se encontró que el río Madre de Dios en

<sup>76</sup> [https://www.artisanalgold.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/09/Reporte-de-inventario-MAPE\\_Peru.pdf](https://www.artisanalgold.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/09/Reporte-de-inventario-MAPE_Peru.pdf)

<sup>77</sup> [https://drive.google.com/file/d/1qGhASek\\_V23J-vip3n5nwnGovTX6mPOD/view](https://drive.google.com/file/d/1qGhASek_V23J-vip3n5nwnGovTX6mPOD/view)

sus sedimentos suspendidos transporta anualmente 12 toneladas de mercurio, cuyas concentraciones de dicho elemento son más altas en las zonas mineras.

### Concentración de mercurio en sedimentos suspendidos 2023

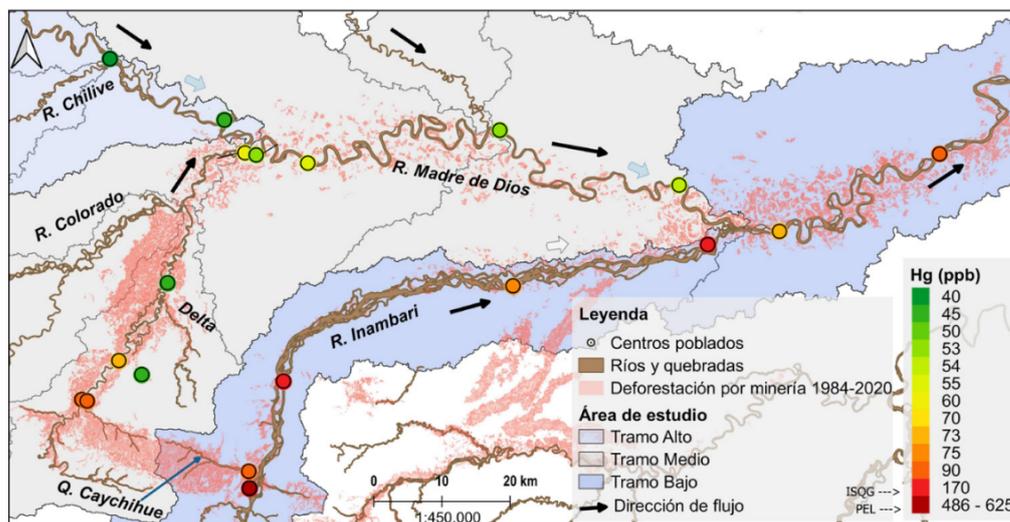


Figura 5. Concentración de mercurio (Hg) en sedimentos suspendidos.

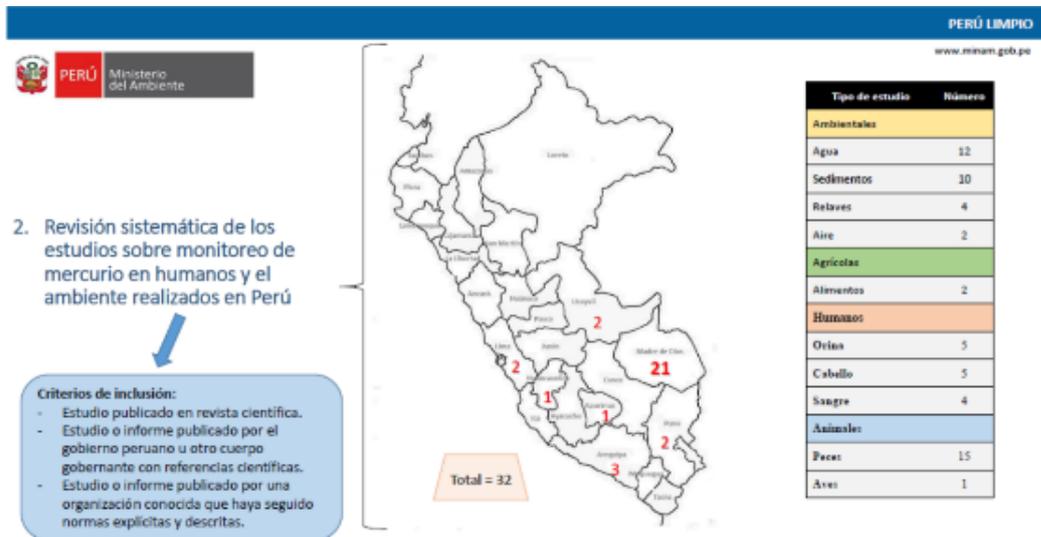
Fuente: CITA UTEC [https://drive.google.com/file/d/1qGhASek\\_V23J-vip3n5nwnGovTX6mPOD/view](https://drive.google.com/file/d/1qGhASek_V23J-vip3n5nwnGovTX6mPOD/view)

En el 2017, el Minam realizó una revisión sistemática de los estudios sobre contaminación por mercurio a nivel nacional, y de un total de 117 estudios realizados, identificó 32 estudios que cumplen con los criterios de rigurosidad científica y de normativa nacional, de ellos 26 se relacionan con la minería artesanal y de pequeña escala, de los cuales **21 fueron realizados en Madre de Dios**, 3 en Arequipa y 2 en Puno. Todos los estudios analizados evidencian procesos de contaminación en agua, sedimentos, aire, personas y recursos hidrobiológicos, llegando a la necesidad de tomar medidas como la prohibición de la pesca, comercialización y consumo de la mota punteada (*Calophysus macropterus*) por presentar niveles de mercurio por encima del límite máximo permisible, así como la declaración de emergencia<sup>78</sup> en 11 distritos de la región de Madre de Dios debido a la contaminación por mercurio (mayo del 2016).

<sup>78</sup> Diario Oficial El Peruano, 22 de mayo del 2016.

<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-el-estado-de-emergencia-en-once-distritos-de-las-pr-decreto-supremo-n-034-2016-pcm-1383308-1/>

## Revisión sistemática de estudios sobre contaminación por mercurio



Fuente: Minam (2017)

En esa misma línea, en el 2022 tras revisar 100 estudios científicos sobre los efectos de la minería en cuerpos de agua en la Amazonía, Cincia<sup>79</sup> concluye lo siguiente sobre la contaminación por mercurio:

*“La minería ilegal de oro en cuerpos de agua aumenta contaminación por mercurio de ríos, pescados y personas. La minería ilegal en cuerpos de agua muy probablemente aumentará la emisión directa de mercurio en ríos y quebradas, contribuyendo a la contaminación por mercurio de peces de consumo y el incremento de la exposición al mercurio de poblaciones humanas consumidoras de pescado y de fauna silvestre. La elevada exposición al mercurio por consumo de pescado contaminado se ha relacionado con la disminución del desarrollo cognitivo (especialmente en niños) y otros problemas neurológicos. A medida que aumenta la exposición al mercurio en la Amazonía peruana se esperaría un aumento del deterioro cognitivo en la población de la cuenca y la región”.*

<sup>79</sup> [http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/2022.03.14\\_-DSC-1\\_IMPACTOS-AMBIENTALES-PREVISTOS-ACTIVIDAD-MINERA-ILEGAL-EN-CUERPOS-DE-AGUA-DE-LA-AMAZON%C3%8DA-PERUANA.pdf](http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/2022.03.14_-DSC-1_IMPACTOS-AMBIENTALES-PREVISTOS-ACTIVIDAD-MINERA-ILEGAL-EN-CUERPOS-DE-AGUA-DE-LA-AMAZON%C3%8DA-PERUANA.pdf)

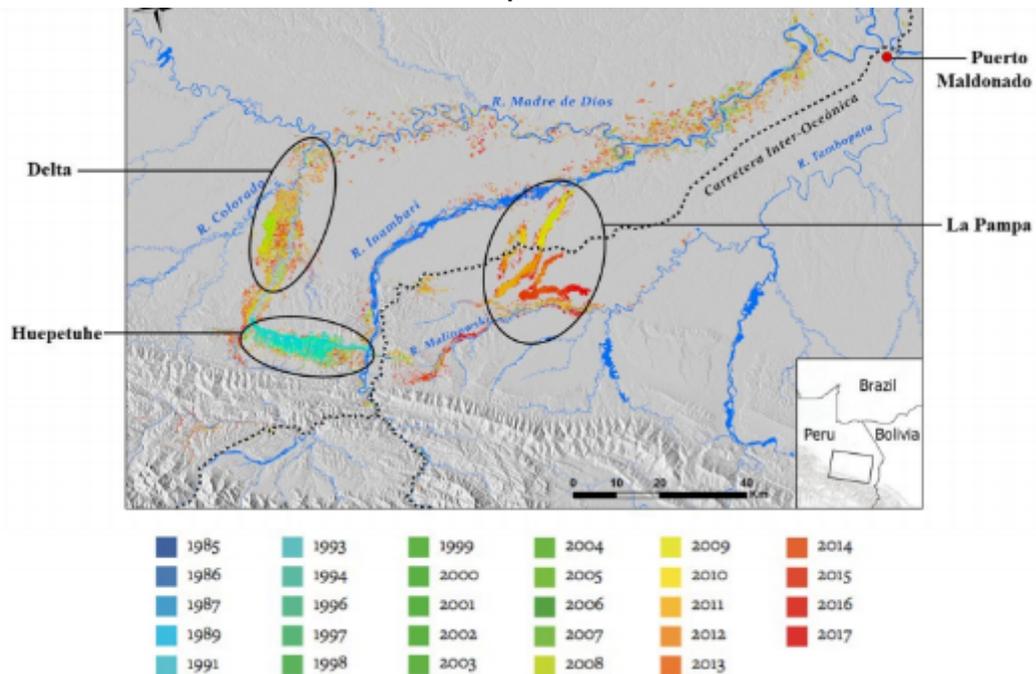
## Pérdida de bosques y alteración de ecosistemas terrestres

La minería ilegal, mediante la deforestación, ocasiona la pérdida de bosques y la alteración de los ecosistemas terrestres; teniendo múltiples efectos negativos al ambiente y la diversidad biológica.

### Deforestación

Para el 2018, Cincia<sup>80</sup> reportó un total de 95 750 ha deforestadas por actividad minera en Madre de Dios entre los años 1985-2017. En ese estudio, Cincia encontró que en los últimos 8 años la deforestación se concentró en sectores de minería ilegal como La Pampa y Delta, con un acumulado de 64 586 ha.

### Tres décadas de deforestación por minería en Madre de Dios



Fuente: Cincia (2018)

La región Madre de Dios, mediante D. U. n.º 012-2010, estableció una zona de exclusión minera, con la finalidad de que solo se puede realizar la actividad minera en una zona permitida denominada "corredor minero", mientras que toda actividad fuera de la zona permitida constituiría minería ilegal (excepto muy

<sup>80</sup> Cincia, 2018. Tres décadas de deforestación por minería aurífera en la Amazonía suroriental peruana. Resumen de Investigación n.º 1. Disponible en <http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/CINCIAS-Research-Brief-1-Three-Decades-of-Deforestation.pdf>

pocos derechos mineros adquiridos previamente al establecimiento de la zona de exclusión).

En enero del 2021, el Minam identificó un total de 34 340.27 ha deforestadas por minería ilegal por fuera del llamado "corredor minero":



Fuente: Minam (2021)

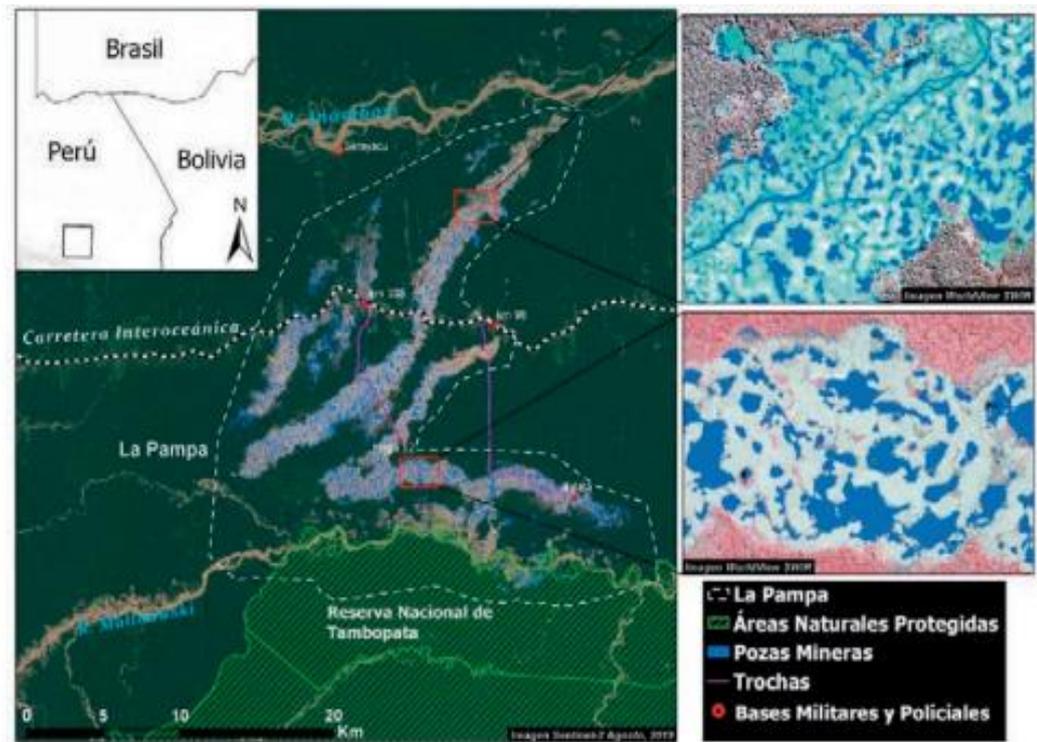
### Transformación de ecosistemas

Uno de los efectos ambientales más críticos de la minería ilegal no es solamente la pérdida de la cobertura de bosques y biodiversidad, sino también la remoción de grandes volúmenes de suelo y la conformación de pozas artificiales, lo que implica una completa transformación de los ecosistemas terrestres (originales) a ecosistemas acuáticos o humedales artificiales.

Cincia en el 2020<sup>81</sup>, en un estudio sobre la dinámica de las pozas mineras en La Pampa, encontró que entre el 25-30% de las áreas degradadas por minería ilegal en dicho sector está constituido por pozas mineras (unas 5377 ha).

<sup>81</sup> Cincia (2020). Conversión de paisajes forestales a humedales amazónicos por minería aurífera. Resumen de Investigación N° 5, febrero 2020. Disponible en [http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/CINCIA\\_research\\_brief\\_5\\_es.pdf](http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/CINCIA_research_brief_5_es.pdf)

### Pozas de agua en áreas de minería ilegal en La Pampa



Fuente: Cincia (2020)

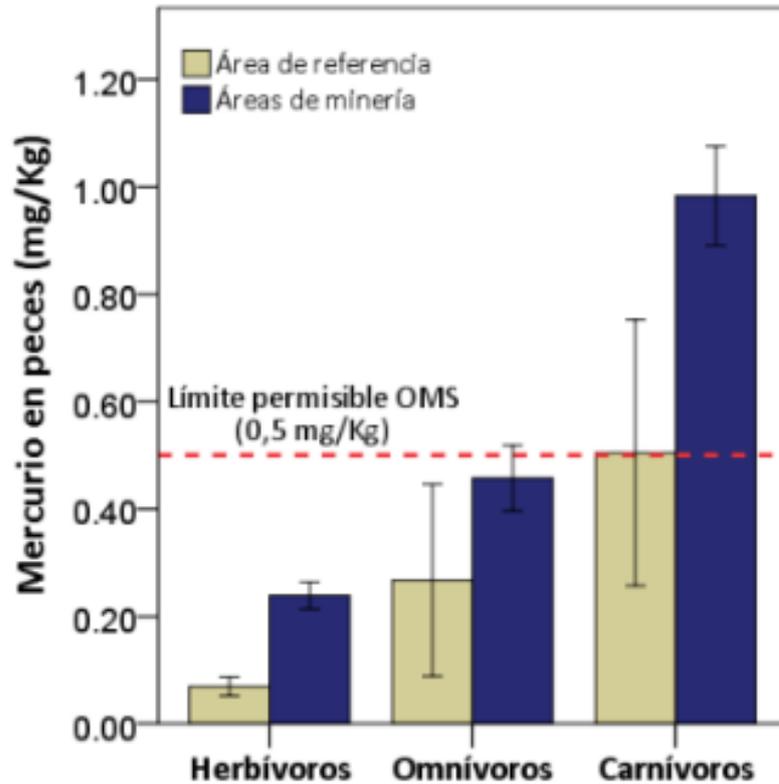
Esta presencia de pozas mineras con alto grado de fragmentación (el 46 % de las pozas tiene un tamaño promedio de 0.1 ha), implica que entre un cuarto y un tercio de las zonas mineras se han transformado en humedales permanentes o semipermanentes, donde no es posible realizar actividades económicas tradicionales como la agricultura, agroforestería o plantaciones forestales (Cincia, 2020).

Los impactos de esta transformación a escala de paisaje y sus efectos en la biodiversidad y ecosistemas todavía son materia de estudio. Las evaluaciones iniciales de Cincia sobre la biodiversidad en estos paisajes alterados reportan el incremento de especies raras o no registradas en la región Madre de Dios, que son más comunes en paisajes naturales abiertos como es el caso de los registros del pato brasileiro, avefría tero, el carancho y la lechuza de los arenales.

Adicionalmente, estas pozas mineras o humedales artificiales, todavía son materia de estudio respecto a los niveles de contaminación por mercurio en agua, sedimento y especies hidrobiológicas, así como también su impacto en la

hidrología e hidrodinámica regional. Cincia<sup>82</sup> en el 2018 analizó los contenidos de mercurio en peces de las pozas mineras comparándolos con peces tomados de zonas de referencia no mineras, tras lo cual encontró diferencias sustanciales entre ambos grupos, siendo mayores los contenidos de mercurio en los peces capturados en las pozas mineras.

### Mercurio en peces de pozas mineras y en zonas no mineras



Fuente: Cincia (2018)

### Erosión y generación de sedimentos

La pérdida de cobertura forestal por minería incrementa la erosión de suelos por la precipitación, lo que incrementa sustantivamente la carga de sólidos en los ríos y cuerpos de agua. A la carga de sedimento producto del incremento de la erosión en las zonas mineras, se debe sumar la gran cantidad de sedimento

<sup>82</sup> Cincia (2018). Mercurio en peces de pozas mineras de Madre de Dios, Perú. Resumen de investigación n.º 2, agosto 2018. Disponible en <http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/CINCIAS-Research-Brief-2-v7.2-Mercurio-en-peces-de-pozas-mineras.pdf>

producto de la propia actividad minera (lavado de material). Esta excesiva carga de sedimentos ocasiona múltiples efectos negativos en los cuerpos de agua, entre los que tenemos:

- Colmatación de cauces, lo que incrementa el riesgo y vulnerabilidad a las inundaciones.
- Afectación de la calidad de agua (sólidos suspendidos).
- Incremento de la turbidez, lo que a su vez impide la fotosíntesis del fitoplancton y plantas acuáticas, afectando toda la biodiversidad acuática.

### Carga de sedimento antes y después de la explotación minera en Madre de Dios



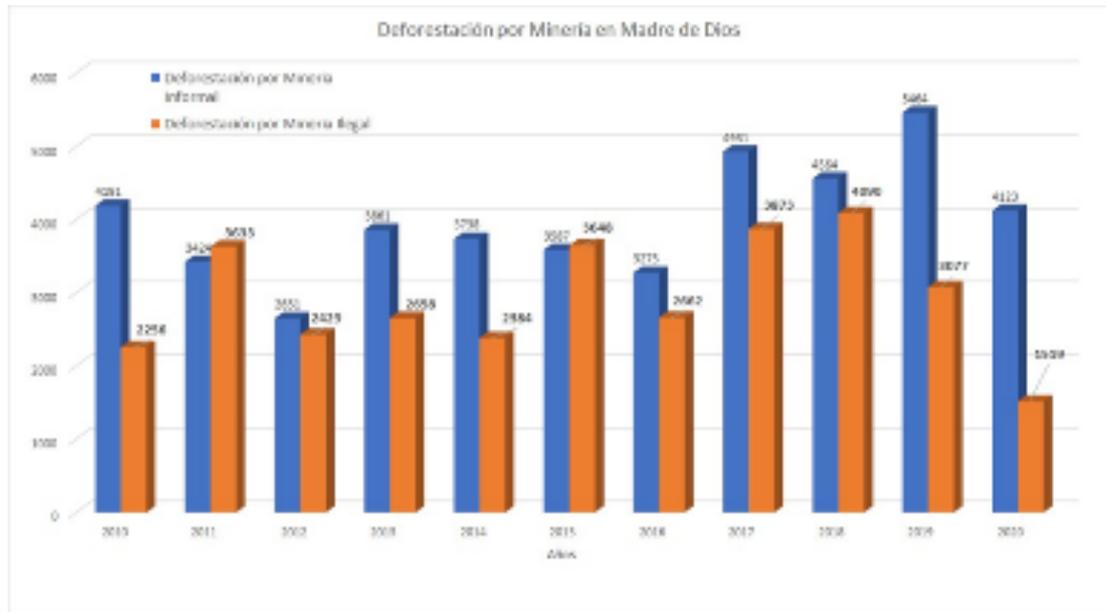
Fuente: Minam (2016)

Además, el material removido por la actividad minera libera contenidos de metales (incluido mercurio natural) pesados que, en condiciones naturales, se encuentran contenidos en las capas profundas de los suelos.

Al respecto, Dirnger<sup>83</sup> et al (2020) realizó un estudio de la liberación de mercurio natural por efecto de la deforestación en zonas mineras en la cuenca de los ríos Colorado y Punquiri, en Madre de Dios, y tras realizar un modelamiento de la

<sup>83</sup> Diringer et, al (2020). Deforestation due to artisanal and small-scale gold mining exacerbates soil and mercury mobilization in Madre de Dios, Perú. Environ Sci Technol. 2020 January 07; 54(1): 286–296. doi:10.1021/acs.est.9b06620. Disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7244384/pdf/nihms-1064564.pdf>

carga de sedimentos por erosión en zonas mineras encontró que las zonas deforestadas pueden generar entre 1000-5000 toneladas de sedimento/km<sup>2</sup> al año, llegando en algunos sectores incluso a más de 5000 toneladas.



Fuente: Cincia

### Estimación de la carga de sedimento por escorrentía en zonas de minería ilegal

Año	Superficie deforestada por minería ilegal (Km <sup>2</sup> )	Carga de sedimentos	
		1000 T/Km <sup>2</sup> /Año	5000 T/Km <sup>2</sup> /Año
2010	28.43	28430	142150
2011	53.69	53690	268450
2012	90.02	90020	450100
2013	114.41	114410	572050
2014	140.89	140890	704450
2015	164.37	164370	821850
2016	200.85	200850	1004250
2017	227.47	227470	1137350
2018	266.2	266200	1331000
2019	307.1	307100	1535500
2020	322.2	322200	1611000
<b>Total</b>		<b>1 915 630</b>	<b>9 578 150</b>

Fuente: FCDS Perú

Considerando una densidad aproximada de 1.5, tendríamos que en los últimos 10 años podrían haberse generado entre 1 277 086.67m<sup>3</sup> y 6 385 433 m<sup>3</sup> de sedimentos, solamente por escorrentía y erosión.

En esa misma línea, en el 2023, el CITA-UTEC realizó una investigación sobre la correlación entre la deforestación y la escorrentía concluyendo que:

*“Los resultados muestran que el cambio en el uso de suelo y la cobertura vegetal en la parte alta de la cuenca del río Madre de Dios, específicamente en las subcuencas del río Colorado y su tributario, el río Puquiri, pueden llegar a reflejarse en la parte baja de la cuenca. La degradación (deforestación total) de las subcuencas de los ríos Colorado y Puquiri incrementaría en un 77% la producción de sedimentos y en un 130% la escorrentía superficial en la subcuenca del río Colorado. Asimismo, aumentaría en 85% la concentración de sedimentos suspendidos en la salida de la cuenca Madre de Dios.*

*Los altos niveles de escorrentía superficial y concentración de sedimentos en las subcuencas de los ríos Colorado y su afluente Puquiri, aún en las simulaciones de escenarios de deforestación mínima y media, demuestra la necesidad de implementar estrategias de mitigación de para frenar las actividades de deforestación y minería en estas zonas”.*

### Alteración de cauces y dinámica fluvial

En marzo del 2023, el CITA-UTEC<sup>84</sup> publicó una investigación sobre la influencia de la actividad minera en la geodinámica fluvial de la cuenca del río Madre de Dios en el período 2012-2020. En dicho estudio se evidenciaron cambios morfométricos y morfodinámicos, se encontraron cambios en los patrones de erosión y deposición de sedimentos que afectaban la parte baja de la cuenca como la estabilidad del cauce.

<sup>84</sup> <https://drive.google.com/file/d/1WjWo4o-XTZwKlKdChMXo1vNkZ8tJdfVZ/view>

## Destrucción de cauce del río Malinowski por la minería ilegal



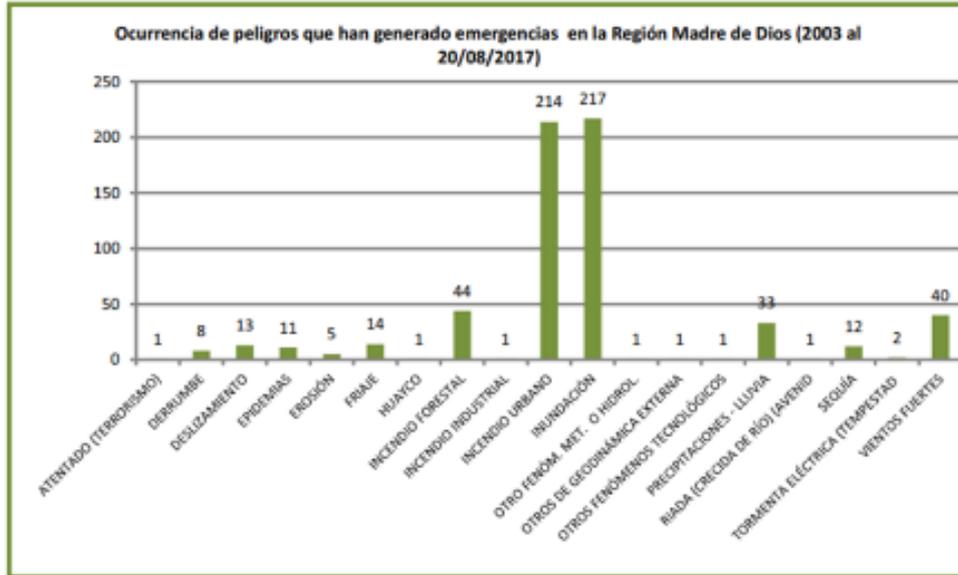
Fuente: MAAP(2016)

Estos cambios en la dinámica fluvial pueden tener una correlación con el incremento de la vulnerabilidad ante inundaciones. La región Madre de Dios recurrentemente es vulnerable a situaciones de desastre y emergencia a causa de inundaciones y desbordes de los ríos durante la temporada de lluvias, lo que termina afectando a gran parte de la población rural y urbana, así como a sus sistemas productivos e infraestructura.

De acuerdo con el Plan de Prevención y reducción de riesgo de desastres de la región Madre de Dios al 2021<sup>85</sup> el peligro de mayor ocurrencia histórica de la región son las inundaciones.

<sup>85</sup> [http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//5170\\_plan-de-prevencion-y-reduccion-de-riesgos-de-desastres-de-la-region-madre-de-dios-al-2021.pdf](http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//5170_plan-de-prevencion-y-reduccion-de-riesgos-de-desastres-de-la-region-madre-de-dios-al-2021.pdf)

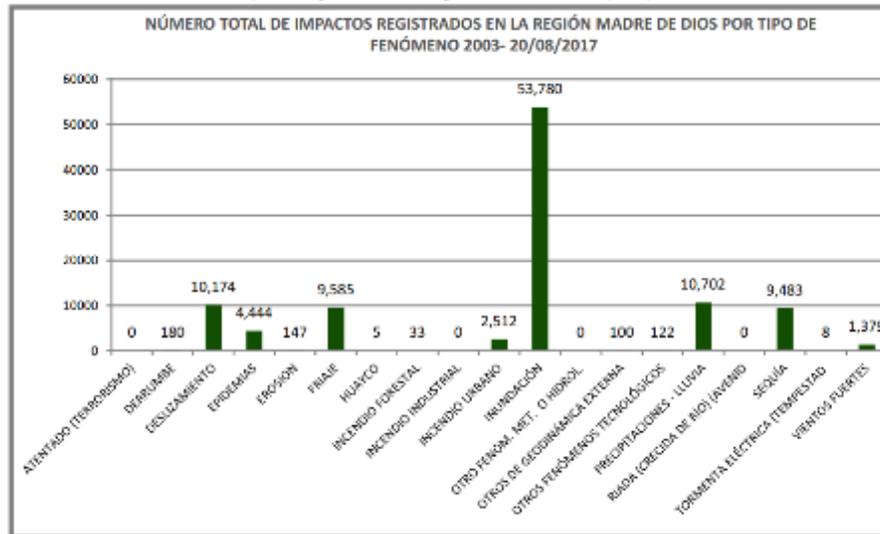
Ilustración 4: Número total de la ocurrencia de peligros en la Región de Madre de Dios – 2003 al 20/08/2017.



Fuente: Elaboración propia en base a registros del SINRA/INDECI.

Fuente: Plan de Prevención y reducción del riesgo a desastres de la región Madre de Dios al 2021

Ilustración 8: Número total de impactos registrados en la Región de Madre de Dios por tipo de fenómeno 2003 a 20/08/2017.

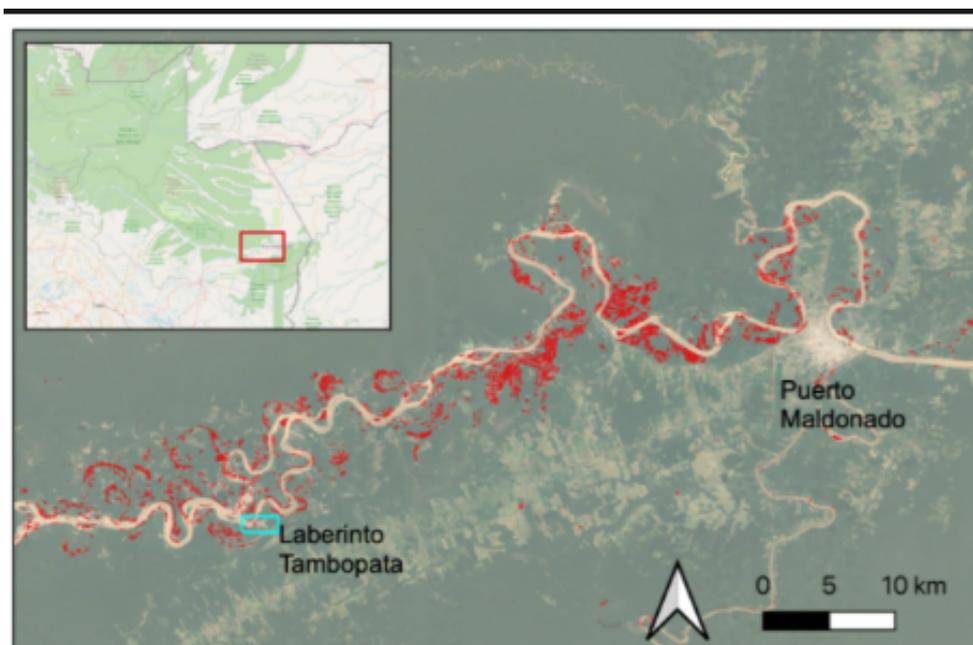


Fuente: Plan de Prevención y reducción del riesgo a desastres de la región Madre de Dios al 2021

De acuerdo a la información histórica, las localidades de mayor recurrencia de emergencia por inundaciones son Boca Manu, Boca Colorado, Laberinto, Iberia, Iñapari y Puerto Maldonado.

En el 2021, tras la declaratoria de emergencia por inundaciones en Madre de Dios (D. S. n.º 030-2021-PCM), se estimó una afectación de al menos 15 000 personas, 1500 viviendas, 3000 ha de cultivos, 14 centros educativos inhabitables, 9 centros de salud afectados, 166 km de caminos rurales deteriorados, entre otros daños<sup>86</sup>.

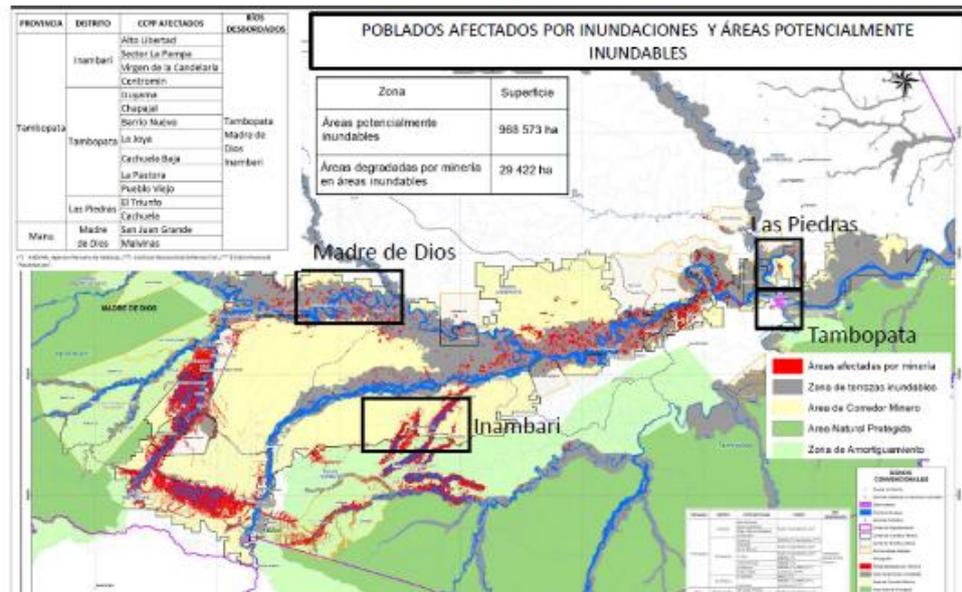
### Zonas afectadas por inundaciones en Madre de Dios (febrero 2021)



Fuente: Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres, Facultad de Ingeniería Civil (FIC) de la Universidad Nacional de Ingeniería

Durante la emergencia la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Minam identificó las zonas vulnerables a las inundaciones estableciendo una correlación entre la vulnerabilidad y la presencia de actividad minera ilegal.

<sup>86</sup> <https://andina.pe/agencia/noticia-emergencia-madre-dios-15000-damnificados-y-afectados-dejan-lluvias-e-inundaciones-834688.aspx>



Fuente: Minam (2021)

En el análisis cartográfico se identificaron al menos 29 422 ha de zonas ribereñas de alto riesgo de inundación bajo el impacto de minería ilegal en cuerpos de agua.

### Generación de gases de efecto invernadero

Uno de los impactos negativos de la minería ilegal es la generación de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la remoción de suelos.

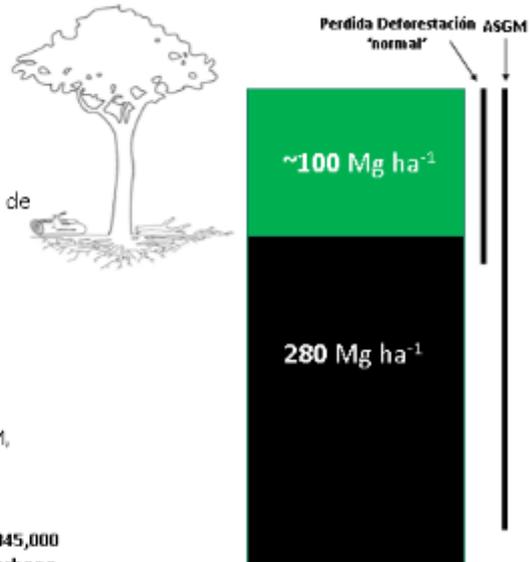
En el 2019, Silman<sup>87</sup> estimó que la cantidad de gases de efecto invernadero por minería puede llegar a ser de 3 a 8 veces más que un cambio de uso de bosque a agricultura tradicional; esto como consecuencia de liberar el carbono almacenado en las capas profundas del suelo.

<sup>87</sup> Silman Miles. Fragmentación, degradación y recuperación de paisajes alterados por ASGM. Presentación ppt. Wake Forest University/CINCIA

## Alojamiento y Perdida de Carbono

- La mayoría de C esta en el suelo
  - >4m de profundidad
  - Edad de C debajo de 1m es 100s a 1000s de años
    - No recupera
- Muy importante para REDD+
  - (Deforestación y degradación evitada)
  - ~120 Mg C ha<sup>-1</sup> "normal" deforestación
  - ~350 Mg C ha<sup>-1</sup> ASGM deforestación
    - 3x+, mucho más en agujales
    - Pensando en recuperación, la mitad de debajo tierra "nunca" recuperará en ASGM, arriba del suelo más lento
    - 3 hacia 8 veces mas C liberado por ASGM
      - Mas investigación

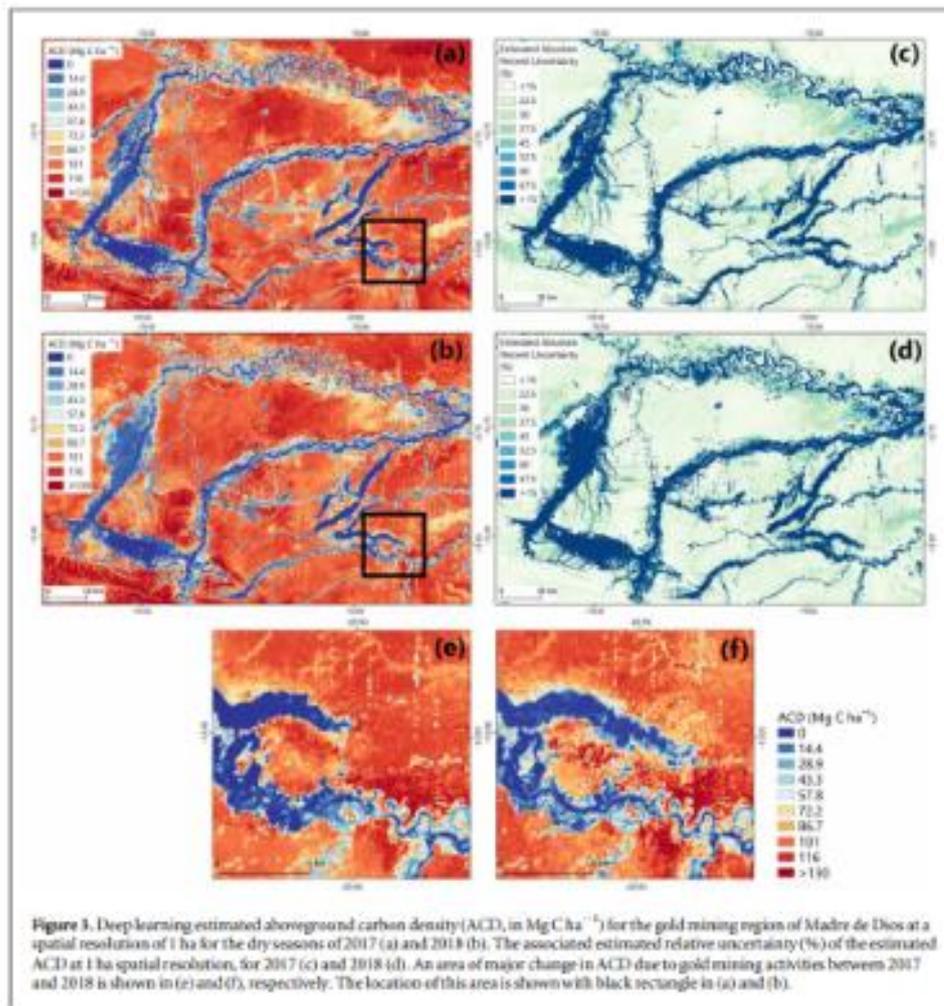
115,000 ha deforestado por ASGM ~equivalente a 345,000 ha deforestación típica en términos de carbono



Fuente: Silman (2019)

Por su parte, Csillik<sup>88</sup> también realizó evaluaciones para estimar las reservas de carbono sobre el suelo en las zonas mineras de Madre de Dios. En su estudio encontró que, entre el 2017 y 2018, el sector de La Pampa representó los mayores cambios de stock de carbono acumulado y perdido, lo que representa sustanciales emisiones de gases de efecto invernadero.

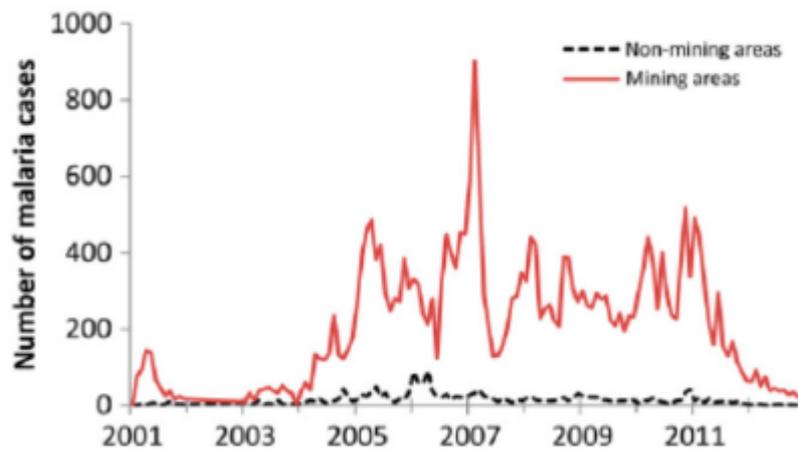
<sup>88</sup> Ovidiu Csillik and Gregory P Asner 2020 Environ. Aboveground carbon emissions from gold mining in the Peruvian Amazon. Environmental Research Letters. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/338583165\\_Aboveground\\_carbon\\_emissions\\_from\\_gold\\_mining\\_in\\_the\\_Peruvian\\_Amazon](https://www.researchgate.net/publication/338583165_Aboveground_carbon_emissions_from_gold_mining_in_the_Peruvian_Amazon)



### Otros daños a la salud de las personas

Además de los daños a la salud de las personas por la exposición al mercurio, la minería ilegal también repercute en la tasa de incidencia de enfermedades transmisibles como el dengue, la malaria, fiebre oropuche, entre otros; esto se debe a que la afectación de zonas boscosas incrementa el riesgo de proliferación de enfermedades de origen zoonótico y, las pozas de agua formadas por la extracción minera constituyen un incremento significativo de hábitats propicios para la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles.

### Casos de malaria en zonas mineras y no mineras de Madre de Dios



Fuente: Sánchez et al (2017)

En el 2017, Rojas<sup>89</sup> encontró que existe una fuerte correlación en la incidencia de malaria en las zonas de minería ilegal, debido a las condiciones de insalubridad de las operaciones y la formación de pozas mineras. Estas conclusiones fueron corroboradas por Sánchez<sup>90</sup>, así como con estudios similares realizados en Colombia y Venezuela<sup>91</sup>.

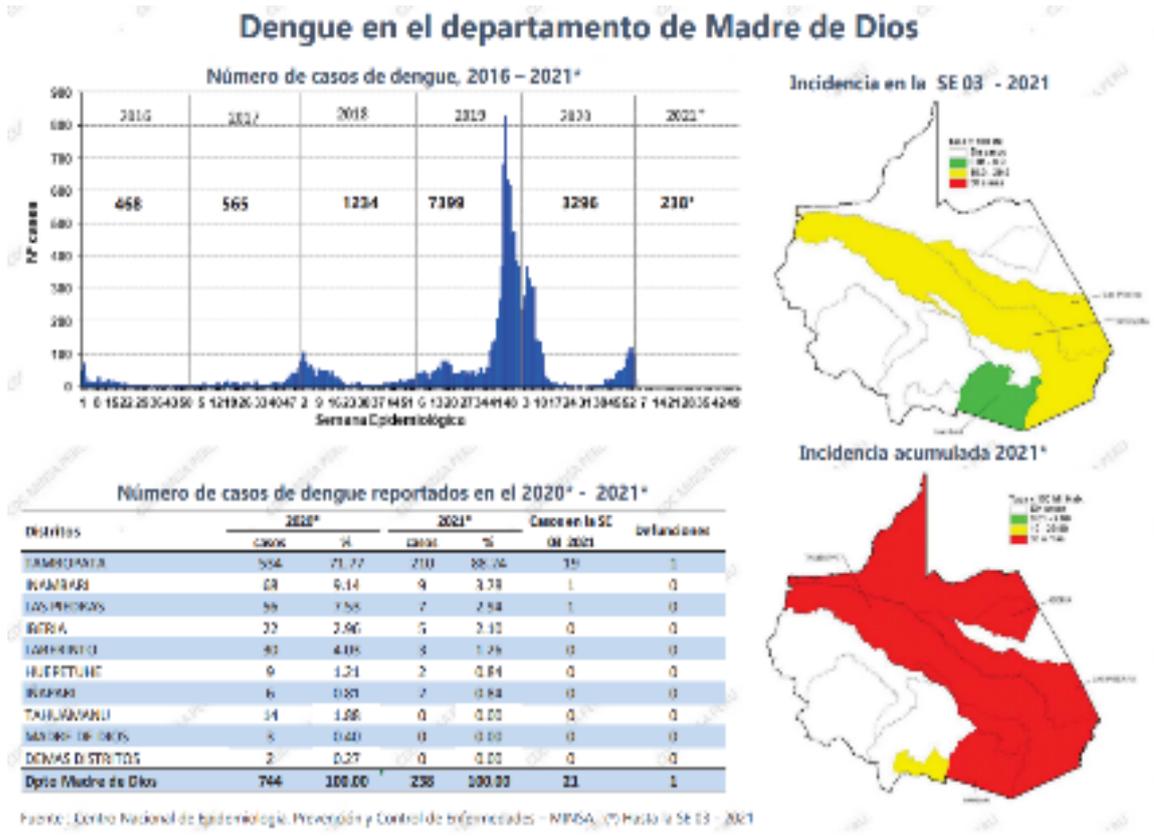
Madre de Dios<sup>92</sup> es una de las principales zonas de incidencia de dengue, siendo los distritos de Tambopata, Inambari y Las Piedras los que concentran la mayor cantidad de casos; precisamente, estos distritos también concentran alta incidencia de minería ilegal.

<sup>89</sup> Rojas Jesús, 2013. Frecuencia de casos de Malaria y los factores contribuyentes en el distrito de Huetupe, Madre de Dios, Perú. Rev Med Hered. 2013; 24:131-135. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v24n2/v24n2aob1.pdf>

<sup>90</sup> Sanchez et al, 2017. Unstable Malaria Transmission in the Southern Peruvian Amazon and Its Association with Gold Mining, Madre de Dios, 2001–2012. American Society of Tropical Medicine and Hygiene

<sup>91</sup> <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/04/03/2020/es-posible-que-la-mineria-ilegal-haya-intensificado-el-brote-de/>

<sup>92</sup> [https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/dengue/dengue\\_20213.pdf](https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/dengue/dengue_20213.pdf)



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Lamentablemente, en el Perú no hay estudios sobre el impacto económico de estas enfermedades a nivel nacional y regional. Solamente existe una investigación realizada en 1999 sobre el impacto económico de la malaria en el Perú<sup>93</sup>, cuyo principal hallazgo arrojó que el 74.5 % del costo y las pérdidas son asumidas por las familias, generalmente en ámbitos rurales de ingresos muy bajos.

<sup>93</sup> <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1763.pdf>

## Cultivos ilícitos y narcotráfico

Uno de los aspectos de mayor preocupación es la confluencia de la minería ilegal con otros delitos como los cultivos ilícitos y el narcotráfico. Hasta el 2020, diversas noticias y reportajes daban cuenta de Madre de Dios como ruta de tránsito para el tráfico de drogas. Los reportes de monitoreo del cultivo de hoja de coca identificaban las zonas colindantes de Kosñipata, en Cusco y San Gabán en Puno, (con 1556 ha y 1 101 ha de cultivos ilícitos respectivamente), como zonas de cultivo de hoja de coca, hoy la tendencia es a la expansión de estas zonas hacia Madre de Dios. Por ese motivo, a partir del 2021, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) incluyó a Madre de Dios como zona de producción de hoja de coca, cuyo reporte para ese año fue de 247 ha de cultivo.

En el reporte del 2022, que fue presentado en junio del 2023<sup>94</sup>, Madre de Dios figura como la región con el mayor incremento porcentual de superficie de hoja de coca con un 274 % de incremento respecto al 2021 (921 has); lo crítico es que las áreas identificadas se ubican en el corazón de la zona minera de la región.

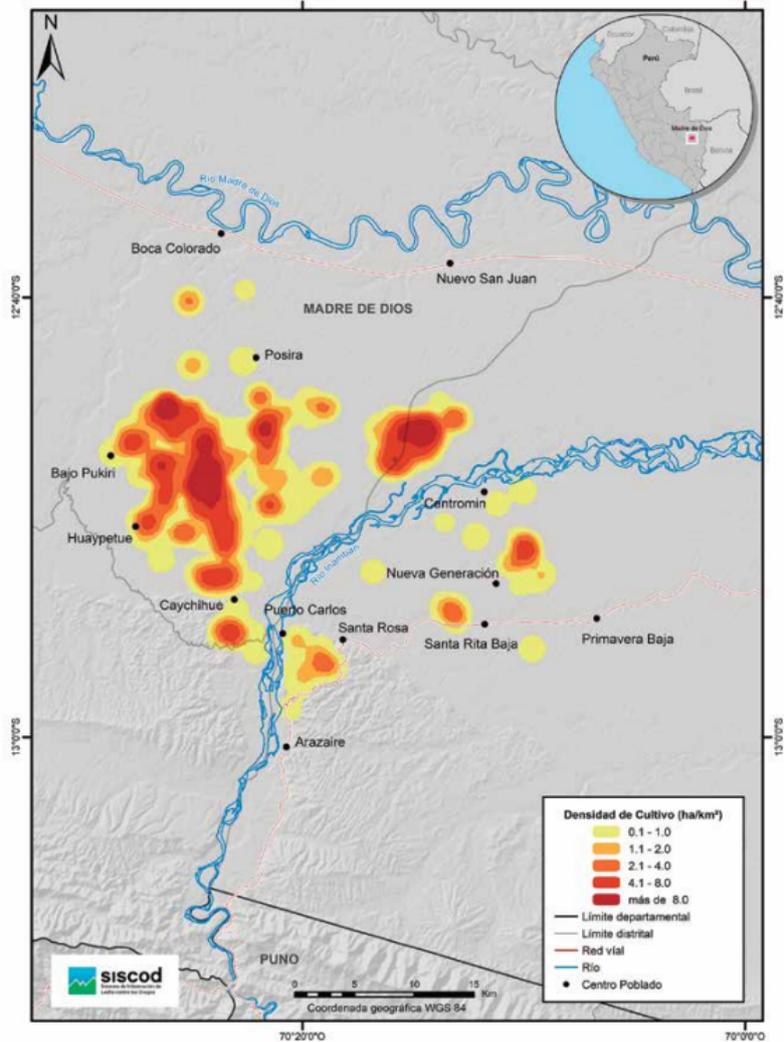
Al respecto, es importante señalar que la UNODC, en su último reporte mundial sobre drogas <sup>95</sup>, destaca como un hallazgo importante *"el tráfico ilícito de drogas está exacerbando y ampliando una serie de otras economías criminales en la cuenca del Amazonas, incluyendo ocupación ilegal de tierras, tala ilegal, minería ilegal, tráfico de vida silvestre y otros delitos que afectan el ambiente"*. Para el caso de Madre de Dios, todavía no son claras estas posibles vinculaciones.

---

<sup>94</sup><https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4762793/Monitoreo%20de%20cultivos%20de%20Coca%202022.pdf?v=1687806913>

<sup>95</sup> <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html>

## Densidad de cultivo de hoja de coca en Madre de Dios 2022



Fuente: Devida (2023)

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4762793/Monitoreo%20de%20cultivos%20de%20Coca%202022.pdf?v=1687806913>

### Superficie de cultivo de hoja de coca 2022

ZONA CON PRESENCIA DE CULTIVOS DE COCA	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN % 2021 - 2022
Aguaytía	↑ 1,517	↓ 876	↑ 1,364	↑ 2,475	↑ 3,914	58%
Alto Chicama	↑ 716	↓ 656	↑ 726	↓ 721	↓ 645	-11%
Amazonas	-	-	-	↑ 895	↑ 896	0%
Bajo Amazonas*	↑ 3,019	↓ 2,604	↑ 4,318	↑ 6,472	↑ 8,725	35%
Bajo Huallaga	-	-	-	↑ 1,379	↑ 1,738	26%
Bajo Ucayali*	-	-	-	↑ 1,659	↑ 2,735	65%
Calleria*	↑ 1,047	↓ 858	↑ 2,453	↑ 6,095	↑ 7,846	29%
Camanti	-	-	-	↑ 252	↓ 230	-9%
Contamana	↑ 214	↑ 335	↑ 408	↑ 1,095	↑ 1,403	28%
Huallaga	↑ 1,721	↓ 1,527	↑ 2,143	↑ 2,270	↑ 2,683	18%
Inambari-Tambopata	↑ 5,747	↑ 5,986	↑ 7,705	↑ 9,730	↑ 10,373	7%
Koshiipata	↓ 1,255	↑ 1,284	↑ 1,556	↑ 1,672	↑ 2,057	23%
La Convención-Lares	↓ 9,007	↓ 8,534	↓ 6,806	↓ 4,841	↓ 4,400	-9%
Madre de Dios	-	-	-	↑ 247	↑ 921	274%
Marañón	↓ 1,381	↑ 1,389	↑ 1,402	↑ 1,414	↑ 1,560	10%
Pichis-Palcazu-Pachitea	↓ 919	↑ 1,314	↑ 2,204	↑ 4,096	↑ 5,099	24%
Putumayo*	↑ 1,840	↑ 2,069	↓ 1,597	↑ 2,193	↑ 2,716	24%
San Gabán	↑ 1,640	↓ 1,195	↓ 1,101	↓ 1,070	↑ 1,212	13%
VRAEM	↑ 24,111	↑ 26,028	↑ 27,994	↑ 32,106	↑ 35,709	11%
Yaguas	-	-	-	-	↑ 146	-
<b>TOTAL</b>	<b>54,134</b>	<b>54,655</b>	<b>61,777</b>	<b>80,681</b>	<b>95,008</b>	<b>-</b>

\*Cifras ajustadas a la nueva delimitación de las zonas de Bajo Amazonas, Bajo Ucayali, Calleria y Putumayo.

Elaboración: Observatorio Peruano de Drogas-Devida.

Fuente: Devida (2023)

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4762793/Monitoreo%20de%20cultivos%20de%20Coca%202022.pdf?v=1687806913>

Para el caso de la confluencia de cultivos ilícitos y actividades mineras informales o ilegales, de momento todavía no se conocen a detalle las relaciones territoriales, económicas y sociales de ambos ilícitos. Aparentemente, el punto más visible de sinergias entre ambos estaría vinculado al control territorial de los espacios manteniéndolos como "zonas liberadas".

De otro lado, si bien diversos reportajes como "Oro sucio", publicado en Netflix<sup>96</sup>, muestran evidencia de los mecanismos de lavado de dinero

<sup>96</sup> <https://www.netflix.com/pe/title/80118100>

proveniente del narcotráfico y el financiamiento de la minería ilegal por medio de redes internacionales, en las dinámicas territoriales locales todavía no es claro, si por ejemplo se presenta una competencia de espacios. En este caso se debe tener en cuenta que ambos ilícitos tienen modos distintos de ocupación del territorio, pues mientras la minería ilegal se caracteriza por una alta movilidad, los cultivos ilícitos tienden a una ocupación permanente.

### **Defensores ambientales**

Un aspecto que se ha tornado particularmente crítico en la Amazonía es la vulnerabilidad y situación de riesgo de los defensores ambientales frente a organizaciones criminales vinculadas a la minería y tala ilegal, narcotráfico y tráfico de tierras. Esta situación se ha visto agudizada con la pandemia ocasionando numerosas denuncias, lo que ha motivado la intervención de la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República y la Relatoría de Derechos Humanos de la ONU para pedir al Estado acciones efectivas para proteger a los defensores ambientales.

Para el caso de la región Madre de Dios, Proetica<sup>97</sup> reportó que, entre abril del 2020 y abril del 2022, dos defensores ambientales fueron asesinados en Madre de Dios (Roberto Carlos Pacheco y Juan Julio Fernández Hanco). De igual modo, en el análisis de situaciones de riesgo y amenaza a los defensores se identificó a la minería y tala ilegal, el narcotráfico y el tráfico de tierras como las principales causas de riesgo.

---

<sup>97</sup> <https://www.proetica.org.pe/publicacion/mecanismo-en-emergencia-balance-del-primer-ano-de-funcionamiento-del-mecanismo-intersectorial-para-la-proteccion-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos-en-los-pueblos-indi/>

## Principales situaciones de riesgo para defensores indígenas y ambientales

Situación de riesgo	Defensores de los derechos ambientales (1)	Defensores de los derechos de los pueblos indígenas (2)	1 y 2	Total
Minería ilegal	2	1	4	7
Narcotráfico	-	11	7	18
Tala ilegal	2	3	14	19
Deforestación	-	-	6	6
Tráfico de especies de flora o fauna	-	-	7	7
Tráfico de tierras	1	1	26	28
Tala ilegal y minería ilegal	2	-	10	12
Tala ilegal y minería ilegal	1	13	16	30
Tala ilegal y minería ilegal	1	-	-	1
Narcotráfico y tráfico de tierras	-	1	-	1
No corresponde	-	1	6	7
Sin información	3	1	5	9
<b>TOTAL</b>	12	32	101	145

Fuente: MINJUSDH

Fuente: Proetica (2022)

Es importante señalar que las situaciones de riesgo de defensores ambientales, en muchos casos, también incluyen a grupos (por lo general comunidades nativas), por lo que el número de personas en riesgo podría estar subestimado. Igualmente, para el caso de Madre de Dios y de algunos otros departamentos, funcionarios públicos como el personal del Sernanp (guardaparque, especialistas y jefaturas) también sufren amenazas y situaciones de riesgo; sin embargo, estos casos no están claramente cuantificados o registrados.

## REGIÓN HUÁNUCO

### Formalización minera

En la región Huánuco, de acuerdo con el Reinfo, a julio del 2023, existen 1032 registros de inscripción en el proceso de formalización minera, de los cuales solo el 19.8 % se encuentran vigentes y el 80.2 % están en condición de suspendidos por no haber cumplido con la normativa; y de acuerdo a la norma los mineros suspendidos no deben realizar labores hasta subsanar las observaciones.

La provincia de Puerto Inca muestra el mayor porcentaje de inscripciones vigentes (36.5 %), en contraste con la provincia de Lauricocha donde el 100 % de las inscripciones están suspendidas. Un hecho a destacar es que los mineros informales se encuentran agrupados principalmente en las provincias de Puerto Inca y Leoncio Prado, mientras que en otras localidades andinas de la misma región los mineros se muestran más dispersos.

**Mineros en vías de formalización en Huánuco (julio 2023)**

Provincia	Inscripciones		Total	% vigentes
	Vigentes	Suspendidas		
Ambo	16	113	129	12.4
Dos de Mayo	12	44	56	21.4
Huacaybamba	1	27	28	3.5
Huamalés	10	75	85	11.76
Huánuco	26	135	161	9.8
Lauricocha	0	22	22	0
Leoncio Prado	14	67	81	17.2
Marañón	13	34	47	27.65
Pachitea	14	131	145	9.6
Puerto Inca	92	160	252	36.5
Yarowilca	6	20	26	23
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>828</b>	<b>1032</b>	<b>19.76</b>

Elaboración: FCDS-Perú

Según información de la Dirección General de Formalización Minera, consignada en el Proyecto de Ley n.º 3634, hasta el 2021 solo el 16.4 % había cumplido con presentar al menos un requisito; incluso 4 de los 5 requisitos muestran un nivel de incumplimiento por encima del 99 %, por lo que el avance del proceso de formalización en este departamento era mínimo.

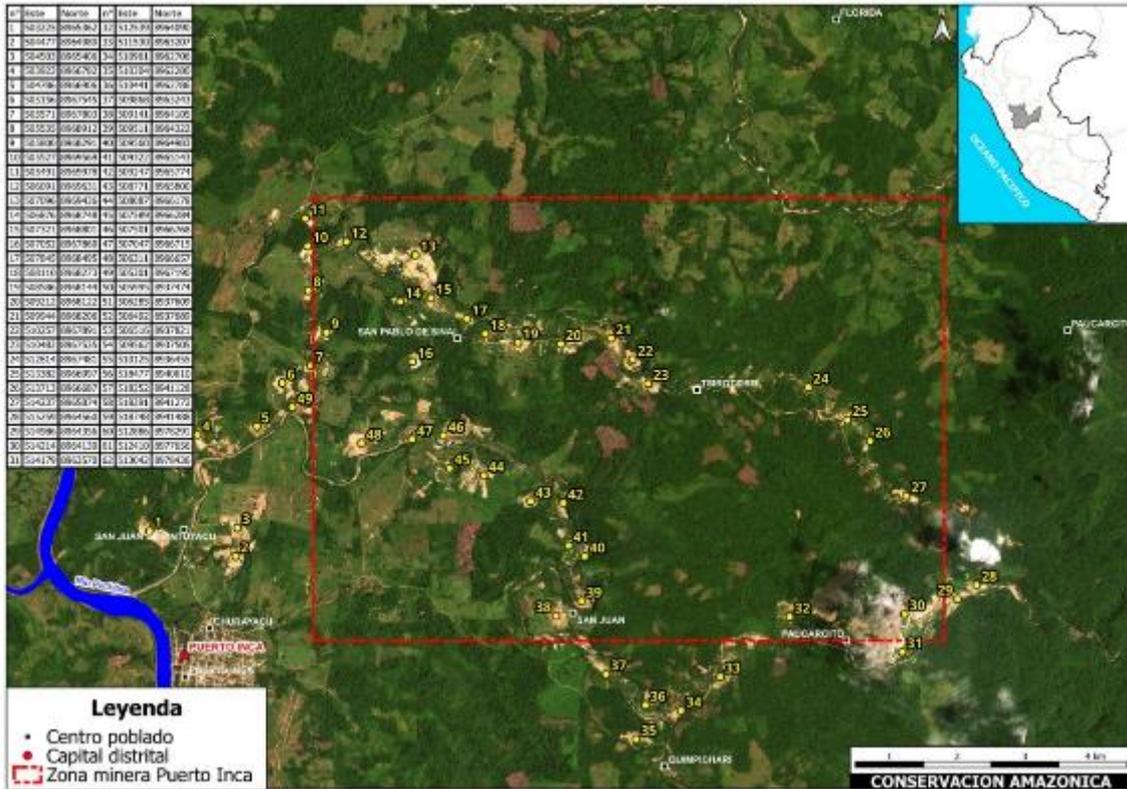
### Avance de formalización minera en Huánuco (2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
IgafoM	Presentados	174	16.41
	No presentados	886	83.58
Expediente técnico	Presentados	3	0.28
	No presentados	1057	99.71
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	1060	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	1	0.09
	No presentados	1059	99.9
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	1	0.09
	No presentados	1059	99.9
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES</b>		<b>1060</b>	

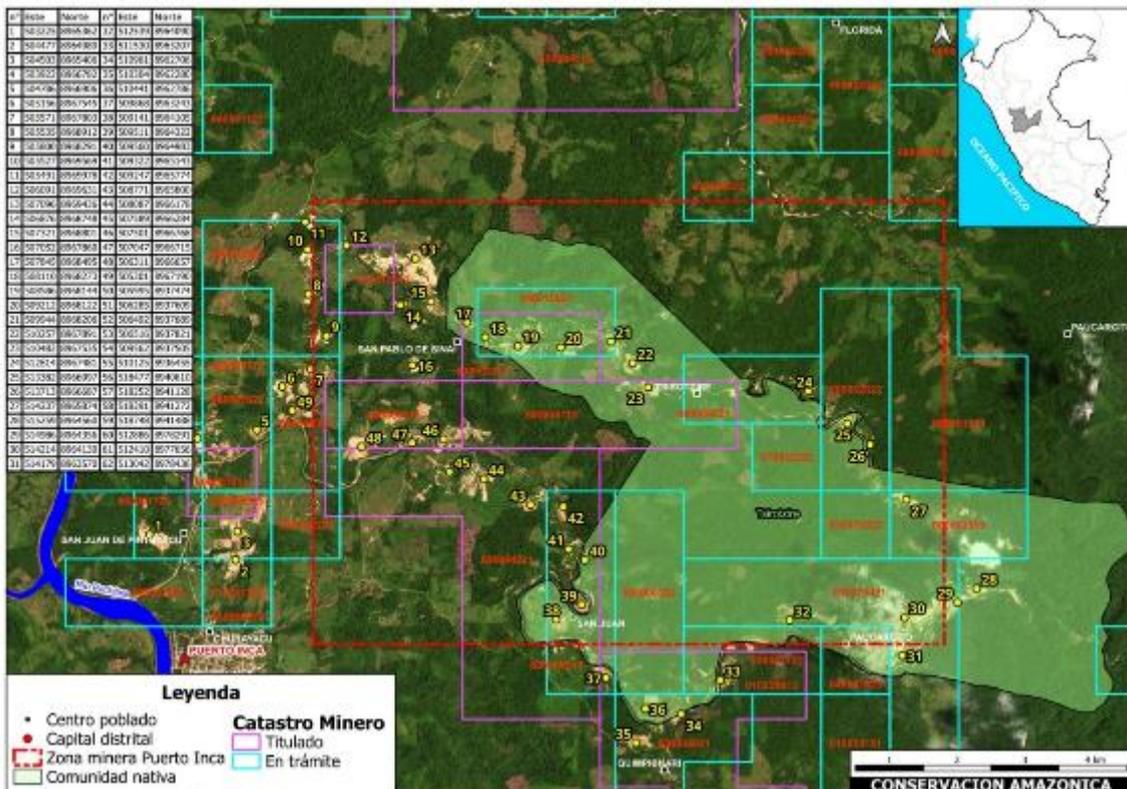
Elaboración: FCDS-Perú

### Actividad minera identificada

En marzo del 2023, ACCA mediante un monitoreo remoto realizó una identificación de actividades mineras en la provincia de Puerto Inca, en los sectores del distrito de Puerto Inca y Yuyapichis.



Fuente: ACCA (2023)



Fuente: ACCA (2023)

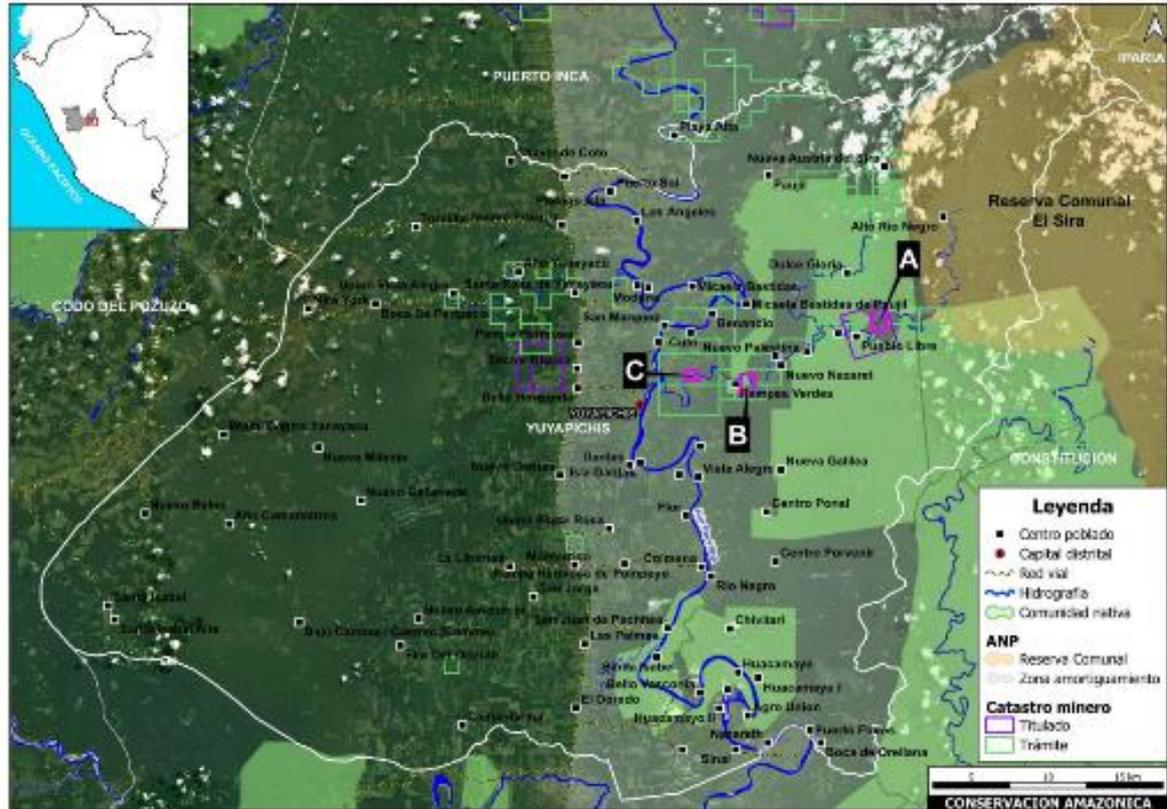


Figura 1 Mapa base de ubicación de la zona minera del distrito de Yuyapichis - Huánuco

Fuente: ACCA (2023)

A partir de las imágenes proporcionadas por ACCA se realizó en análisis de la actividad identificada respecto al proceso de formalización minera con los siguientes resultados:

**Zonas de actividad minera identificadas por ACCA en Puerto Inca (marzo 2023)**

Punto identificado (*)	Ubicación de los puntos identificados, respecto a los derechos mineros (**)					Respecto al Reinfo	
	Fuera del derecho minero	Dentro de derecho minero		Titular del derecho minero	Nombre del derecho	Inscripción en REINFO	Estado
		Titulado (código)	Petitorio (código)				
1			600001720	JOSE DIAZ BUENO y Otros	AMAZONIAN GOLD II	Si, se registra 5 inscripciones	4 vigentes 1 suspendida
2			010281322	SANDRA CARMEN SILVESTRE HUARCA	GOLDMAK 001	No se registra inscripciones	
			60000622	KEYKO FABIOLA MEDINA LA TORRE	TITAN J&K COMPANY	No se registra inscripciones	
3			600000817	KATHERINE DENNISE FUSTER SIERRA	KATTY GOLD I	Si, 3 inscripciones	2 vigentes, 1 suspendido
4			010131420	JOSE DIAZ BUENO y Otros	AMAZONIAN GOLD	Si, se registra 5 inscripciones	4 vigentes 1 suspendida
5			600006722	ELIZABETH ESTHER GOMEZ ALBITRES	ELIZABETH GOLD	No se registra inscripciones	
			600001622	DIANA MILAGROS CCALA RONCALLA	DIEGO ABAD UNO		
6			600004321	CESAR QUISPE SACHA	TONDER 75	No se registra inscripciones	
7			600004321	CESAR QUISPE SACHA	TONDER 75	No se registra inscripciones	
8			600001523	GIRALDO PUMA SERNA	LOCO TONY	No se registra inscripciones	
9			600001523	GIRALDO PUMA SERNA	LOCO TONY	No se registra inscripciones	
10			600001523	GIRALDO PUMA SERNA	LOCO TONY	No se registra inscripciones	
11			600001523	GIRALDO PUMA SERNA	LOCO TONY	No se registra inscripciones	

12		010078012		S.M.R.L. ESTRELLA POLAR FAS	ESTRELLA POLAR FAS	Si, 8 inscripciones	4 vigentes, 4 suspendidas
13	x						
14	x						
15	x						
16	x						
17		600003212		JIANHUA LIANG	ANGELES DEL SALVADOR 3	Si, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
18			040010621	JIANHUA LIANG	ANGELES DEL SALVADOR 3	Si, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
19			040010621	JIANHUA LIANG	ANGELES DEL SALVADOR 3	Si, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
20			040010621	JIANHUA LIANG	ANGELES DEL SALVADOR 3	Si, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
21			040010621	JIANHUA LIANG	ANGELES DEL SALVADOR 3	Si, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
22	x						
23		600005110		JIANHUA LIANG	ALTISIMA UNO	Si, 3 inscripciones	1 vigente, 2 suspendidos
24			600004821	BINGWEI HE	KING I	No se registra inscripciones	
25			600002822	PRIMITIVO MANDURTUPA QUILLE	BELLEZA NATURAL II	No se registra inscripciones	
26			600002822	PRIMITIVO MANDURTUPA QUILLE	BELLEZA NATURAL II	No se registra inscripciones	
27			600003519	CLINTON YARETH YUNCATTUPA MANDURTUPA	YO MISMO SOY CYM	No se registra inscripciones	
28	x						
29			010079421	WALTHER BACA GUTIERREZ y Otros	EL INCA PACHACUTEC	No se registra inscripciones	
30			010079421	WALTHER BACA GUTIERREZ y Otros	EL INCA PACHACUTEC	No se registra inscripciones	
31			010079421	WALTHER BACA GUTIERREZ y Otros	EL INCA PACHACUTEC	No se registra inscripciones	
32			010079421	WALTHER BACA GUTIERREZ y Otros	EL INCA PACHACUTEC	No se registra inscripciones	
33			600007722	PIERINA BEATRIZ	PGV 1	No se registra inscripciones	

				QUISPE HILARIO			
34			600004921	BINGXIAO HE	INCA DORADO 2	Si, 2 inscripciones	2 vigentes
35			600004921	BINGXIAO HE	INCA DORADO 2	Si, 2 inscripciones	2 vigentes
36			600004921	BINGXIAO HE	INCA DORADO 2	Si, 2 inscripciones	2 vigentes
37			600005919	RAUL ALBERTO GARCIA MELGAREJO	LUZMAR 2019	Si, 1 inscripción	suspendido
38			600005919	RAUL ALBERTO GARCIA MELGAREJO	LUZMAR 2019	Si, 1 inscripción	suspendido
39			600005919	RAUL ALBERTO GARCIA MELGAREJO	LUZMAR 2019	Si, 1 inscripción	suspendido
40			600005919	RAUL ALBERTO GARCIA MELGAREJO	LUZMAR 2019	Si, 1 inscripción	suspendido
41			600005919	RAUL ALBERTO GARCIA MELGAREJO	LUZMAR 2019	Si, 1 inscripción	suspendido
42			600005919	RAUL ALBERTO GARCIA MELGAREJO	LUZMAR 2019	Si, 1 inscripción	suspendido
43		600004211		JIANHUA LIANG	ESTELA MADRE ILUMINADA	Si, 21 inscripciones	12 vigentes, 9 suspendidas
44		600004211		JIANHUA LIANG	ESTELA MADRE ILUMINADA	Si, 21 inscripciones	12 vigentes, 9 suspendidas
45		600004211		JIANHUA LIANG	ESTELA MADRE ILUMINADA	Si, 21 inscripciones	12 vigentes, 9 suspendidas
46		600005812		LUIS ALBERTO ALIAGA CARRASCO	CLEMENCIA I 2012	Si, 4 inscripciones	3 vigentes, 1 suspendida
47		600005812		LUIS ALBERTO ALIAGA CARRASCO	CLEMENCIA I 2012	Si, 4 inscripciones	3 vigentes, 1 suspendida
48		600005812		LUIS ALBERTO ALIAGA CARRASCO	CLEMENCIA I 2012	Si, 4 inscripciones	3 vigentes, 1 suspendida
49			600004321	CESAR QUISPE SACHA	TONDER 75	No se registra inscripciones	

Elaboración: FCDS-Perú

En el sector de Puerto Inca, de los 49 puntos priorizados de actividad minera identificada, 5 puntos (puntos 13,14,15,16, 22 y 28) se ubican fuera de derechos mineros titulados o en trámite, por lo que se trataría de minería ilegal; de los restantes 44 puntos, si bien se ha podido verificar que ocurren dentro de derechos mineros titulados o en trámite, se ha constatado que 17 de ellos (puntos 5,6,7,8,9,10,11,22,24,25,26,27,29, 30,31,32,33 y 49) se ubican en derechos mineros que no consignan ninguna inscripción en el Reinfo, ni tampoco están en la lista de mineros formalizados de la región Huánuco, por lo que en este caso también se trataría de minería ilegal.

De otro lado, de los 27 puntos identificados con actividad minera que se ubican en derechos mineros que sí registran inscripciones en el Reinfo, solamente 3 de ellos (34,35 y 36) tienen el total de sus inscripciones como vigentes, los restantes 24 muestran al menos una inscripción en condición de suspendida.

Además, se identificó, al menos, a dos titulares de concesiones que tienen denuncias y procesos por minería ilegal:

- JIANHUA LIANG (legajo 10304).
- BINGXIAO HE (legajos 2150 y 6404).

Respecto a la actividad minera en el sector de Yuyapichis se verificó que los tres puntos identificados se ubican en derechos mineros que registran inscripciones en el Reinfo; sin embargo, solamente un punto (C) consigna sus inscripciones como vigentes, en el caso de los puntos A y B registran 50 % de sus inscripciones vigentes y 50 % suspendidas.

De igual modo, en este sector se advirtió que al menos una de las empresas titulares de las concesiones tiene como directivo a una persona con denuncias y procesos por minería ilegal:

- Compañía Minera El Shira S.A.C, consigna como gerente general a Liu Luo Wei, con procesos por minería ilegal en el legajo 10304.

Zonas de actividad minera identificadas por ACCA en Yuyapichis (marzo 2023)

Punto identificado (*)	Ubicación de los puntos identificados, respecto a los derechos mineros (**)				Respecto al Reinfo		
	Fuera del derecho minero	Dentro de derecho minero		Titular del derecho minero	Nombre del derecho	Inscripciones	Estado
		Titulado (código)	Petitorio (código)				
A		07001247X01		COMPAÑIA MINERA EL SHIRA S.A.C.	EL SHIRA	Si, 12 inscripciones	6 vigentes, 6 suspendidos
B			600005219	VALEMIL S.A.C.	YUYAPICHI MINING	Si, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
C			600004519	MILAGROS IDALITH CUTIRE ORTIZ	PROYECTO MINERO MIGUIYHO	Si, 2 inscripciones	2 vigentes

Fuente: FCDS-Perú

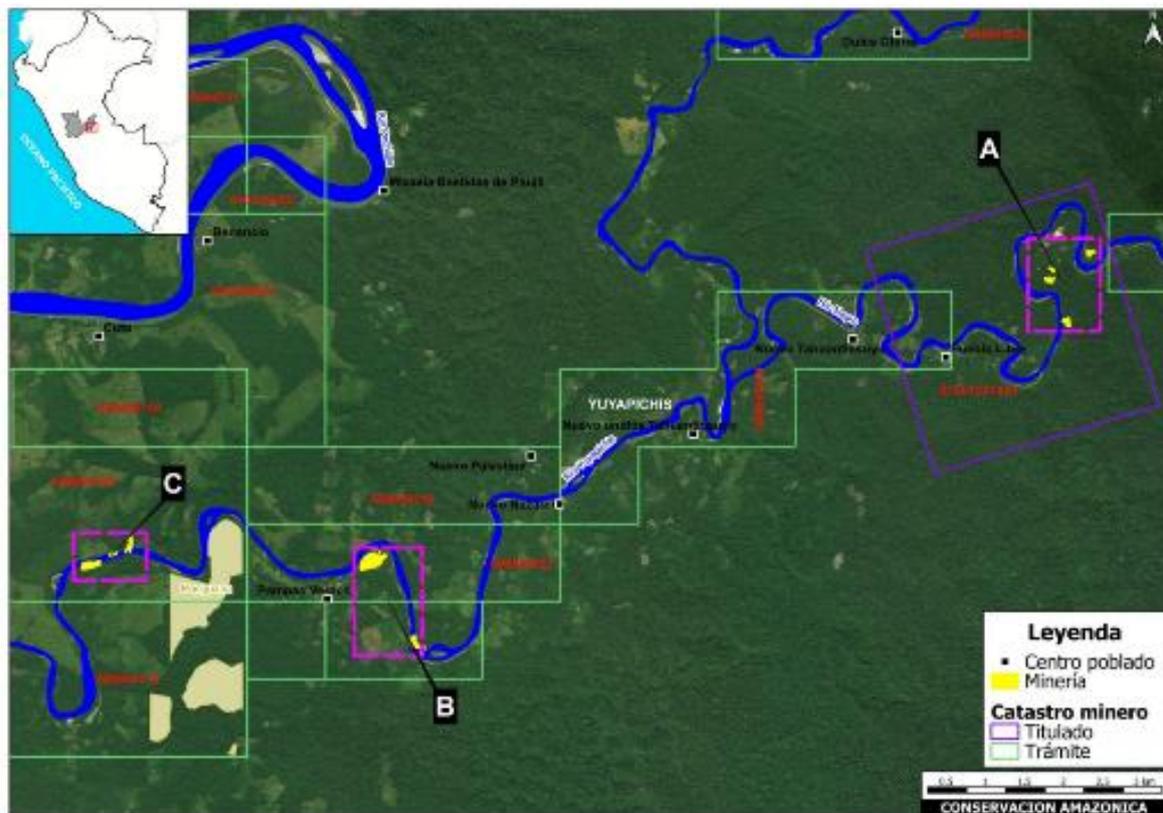


Figura 2 Mapa del catastro minero en la zona minera de Yuyapichis

Fuente: ACCA (2023)

## Provincia de Puerto Inca

En la provincia de Puerto Inca, específicamente en los sectores de Puerto Inca y Yuyapichis, se tiene registro de actividades de minería ilegal desde el año 2012. Pese a ello, la zona no ha sido priorizada en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente de lucha contra la minería ilegal y seguimiento de la formalización minera, por lo que no existe un plan de intervención multisectorial. Para el 2023, el Programa Presupuestal 0128<sup>98</sup> del Mininter tiene una asignación de S/ 59.3 millones destinados a la ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción.

Las zonas priorizadas corresponden al plan operativo "Restauración", cuyo ámbito de intervención está en el departamento de Madre de Dios y los distritos de Camanti (provincia de Quispicanchi) y Ayapata (provincia de Carabaya), en los departamentos de Cusco y Puno respectivamente. En tanto, el plan "Afrodita" se ejecuta en la región Amazonas sobre todo en las comunidades nativas Awajún y Wampis de El Cenepa, que están agrupadas en la Odecofroc. El plan "Cianuro" se ejecuta en la sierra de La Libertad, en las provincias de Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión y Pataz. Finalmente, el plan "Río Nanay" se ejecuta en la cuenca del río Nanay en el distrito de Santa María del Alto Nanay (provincia de Maynas), en la región Loreto.

### *Afectación de áreas naturales protegidas*

De acuerdo a los reportes del Sernanp, a través de la Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional 2022-2027<sup>99</sup>, durante el período 2017-2021 se logró erradicar la minería ilegal en la Reserva Comunal El Sira<sup>100</sup>; sin embargo, en zonas cercanas y en la zona de

---

98

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Presupuesto/files/ejecutivo/interior/resumen\\_ejecutivo.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Presupuesto/files/ejecutivo/interior/resumen_ejecutivo.pdf)

<sup>99</sup><https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3111138/RESOLUCION%20PRESIDENCIAL%20N%20128-2022-SERNANP.pdf.pdf?v=1652903626>

<sup>100</sup> <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/noticias/501073-fortalecen-accion-multisectorial-para-enfrentar-mineria-ilegal-e-informal-en-la-zona-de-amortiguamiento-de-la-reserva-comunal-el-sira>  
<https://www.actualidadambiental.pe/huanuco-destruyen-dragas-usadas-para-la-mineria-ilegal-cerca-de-la-reserva-comunal-el-sira/>

amortiguamiento todavía persiste. El último operativo de interdicción registrado en el lugar data de julio del 2023<sup>101</sup>.

### *Acciones contra la minería ilegal en Puerto Inca*

La región Huánuco cuenta con dos FEMA, una con sede en la provincia de Huánuco (Resolución de la Junta de Fiscales Supremos n.º 062-2012-MP-FN-JFS) y otra con sede en la provincia de Leoncio Prado (Resolución de la Junta de Fiscales Supremos n.º 062-2012-MP-FN-JFS); sin embargo, las acciones contra la minería ilegal en la provincia de Puerto Inca se coordinan y ejecutan desde la FEMA Ucayali, en la ciudad de Pucallpa. Esto se debe a que el Ministerio Público incluye a la provincia de Puerto Inca en el distrito fiscal de Ucayali <sup>102</sup>; de igual forma, el Poder Judicial incluye a Puerto Inca dentro del ámbito jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali<sup>103</sup>; por ello, todas las acciones contra la minería ilegal y procesos penales derivados, se ejecutan desde la región Ucayali.

---

<sup>101</sup> <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/noticias/797816-en-operativo-conjunto-detienen-actividades-de-mineria-ilegal-en-zonas-colindantes-a-la-reserva-comunal-el-sira>

<sup>102</sup> [https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/documentos\\_intranet/6/5608/2021/20210115232553b53b3a3d6ab90ce0268229151c9bde11.pdf](https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/documentos_intranet/6/5608/2021/20210115232553b53b3a3d6ab90ce0268229151c9bde11.pdf)

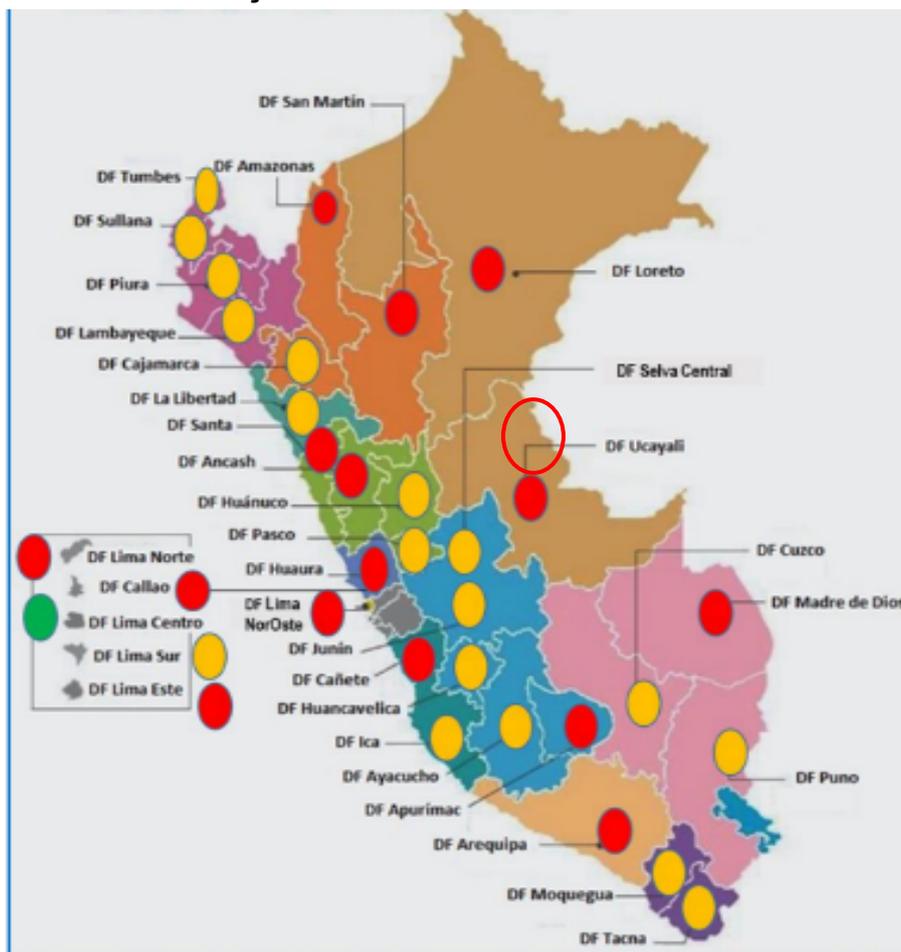
<sup>103</sup> [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSuperiorUcayaliPJ/as\\_csj\\_Ucayali\\_nuevo/as\\_corte\\_superior\\_ucayali/](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSuperiorUcayaliPJ/as_csj_Ucayali_nuevo/as_corte_superior_ucayali/)

### Ámbito jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali



Fuente: Poder Judicial

### Ámbito jurisdiccional de los distritos fiscales



Fuente: Ministerio Público

Según las estadísticas del Ministerio Público, en el distrito fiscal de Ucayali, en el periodo 2015-2018 se registraron 141 denuncias por el delito de minería ilegal:

#### Denuncias por minería ilegal en el distrito fiscal de Ucayali

	2015	2016	2017	2018	Total
Denuncias por minería ilegal	7	37	34	63	141

Fuente: Ministerio Público (2018)

#### Cultivos ilícitos y narcotráfico

De acuerdo con monitoreo del cultivo de hoja de coca hecho por Devida (2021)<sup>104</sup> la provincia de Puerto Inca forma parte de la zona productora denominada "Pichis-Palcazú-Pachitea". Es la sexta zona de producción en cuanto a superficie cultivada, pues concentra el 5 % del total nacional. Para el periodo 2020-2021, se mantiene una tendencia creciente pasando de 2204 ha en el 2020 a 4096 ha en el 2021, con un crecimiento interanual de 85.8 % entre dichos años.

**Tabla 10.** Total de hectáreas de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, en la zona de Pichis-Palcazu-Pachitea (2018-2021)

Departamento	Provincia	Distrito	2018	2019	2020	2021
Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	203	104	218	372
Huánuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	56	105	253	907
Huánuco	Puerto Inca	Honorla	8	8	8	52
Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	15	16	28	45
Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	255	366	533	877
Pasco	Oxapampa	Palcazu	75	105	216	338
Pasco	Oxapampa	Puerto Bermudez	158	213	333	600
Pasco	Oxapampa	Constitución	147	396	604	897
Ucayali	Coronel Portillo	Iparia	1	1	10	8
<b>Total Pichis-Palcazu-Pachitea</b>			<b>919</b>	<b>1,314</b>	<b>2,204</b>	<b>4,096</b>

Elaborado por DEVIDA.

Fuente: Devida

<sup>104</sup><https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3639094/5.%20Reporte%20superficie%20de%20coca%202021%20%281%29.pdf.pdf>

Además del cultivo de hoja de coca la provincia de Puerto Inca se identifica como un punto importante en las rutas del narcotráfico. Así, entre el 2018 y 2023, se han identificado y destruido al menos 34 pistas de aterrizaje clandestinas.

Año	Fecha	Pistas de aterrizaje clandestinas destruidas	Ubicación
2018	21 febrero	15	Provincias de Puerto Inca y Oxapampa <sup>105</sup>
2019	31 marzo	4	Río Negro, Agrounión, Santa Isabel 4 y Santa Isabel 5 <sup>106</sup>
2020	17 julio	4	Distritos de Tournavista, Yuyapichis, Puerto Inca y Codo del Pozuzo <sup>107</sup>
2021		2 (identificadas)	CC. NN Santa Martha, Codo del Pozuzo <sup>108</sup>
2022	junio	6	Santa Isabel, en Río Negro, en el sector Nazareth, en el sector Boca de Orellana Isla Patmos. También fueron encontradas en el sector Agro Unión y en el sector Colmena, todos ubicados en el distrito de Yuyapichis, provincia de Puerto Inca <sup>109</sup> ,
	noviembre	1	Yuyapichis <sup>110</sup>
2023	14 marzo	2	Puerto Inca <sup>111</sup>
<b>Total</b>		<b>34</b>	

<sup>105</sup> <https://elperuano.pe/noticia/64096-destruyen-pistas-de-aterrizaje-clandestinas>

<sup>106</sup> <https://www.gob.pe/institucion/ccffaa/noticias/514403-fuerzas-armadas-y-policia-nacional-destruyen-4-pistas-de-aterrizaje-clandestinas-en-el-departamento-de-huanuco>

<sup>107</sup> <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3126316/fuerzas-armadas-peru-destruyen-cuatro-pistas-aterrizaje-clandestinas>

<sup>108</sup> <https://ipdrs.org/index.php/noticias/que-pasa/6474-peru-nuevas-pistas-clandestinas-y-un-conflicto-territorial-rodean-a-la-comunidad-kakataibo-de-santa-martha>

<sup>109</sup> <https://rpp.pe/peru/huanuco/huanuco-pnp-inhabilito-seis-pistas-de-aterrizaje-clandestinas-que-eran-utilizadas-para-el-trafico-ilicito-de-drogas-noticia-1412267?ref=rpp>

<sup>110</sup> [https://www.policia.gob.pe/pnp/archivos/porta/doc/10421doc\\_NP%203279%20DESTRUCCION%20DE%20PISTA%20DE%20ATERRIZAJE.pdf](https://www.policia.gob.pe/pnp/archivos/porta/doc/10421doc_NP%203279%20DESTRUCCION%20DE%20PISTA%20DE%20ATERRIZAJE.pdf)

<sup>111</sup> <https://diarioahora.pe/uncategorized/destruyen-dos-pistas-clandestinas/>

### *Acciones frente al narcotráfico y cultivos ilícitos*

En el 2018, se dio inicio a la "Operación Troya" para la destrucción de pistas de aterrizaje clandestinas, laboratorios, pozas de maceración, entre otras acciones contra el narcotráfico en la zona Pichis-Palcazú-Pachitea. Las acciones fueron ejecutadas por la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas Centro-Pucallpa (DIVMTID-C-Pucallpa), con la participación de la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas de Pucallpa, la División de Aviación Policial, la Dirandro Pucallpa y la Dirandro de Tingo María<sup>112</sup>. Desde entonces, cada año se actualizan los planes del "Operativo Troya".

Desde el 2020, mediante D. S. n.º 188-2020-PCM, se declaró el estado de emergencia en los distritos de Puerto Inca, Tournavista, Honoria, Yuyapichis y Codo de Pozuzo en la provincia de Puerto Inca; y los distritos de Constitución, Palcazú y Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa. A partir de esa fecha, el estado de emergencia se ha venido prorrogando, la última ampliación se dio en febrero del 2023<sup>113</sup>.

### *Defensores ambientales*

Las condiciones de violencia producto de las actividades ilícitas en la provincia de Puerto Inca se han tornado críticas para los defensores ambientales. Así, entre el 2020 y 2022, cuatro líderes indígenas fueron asesinados por los delincuentes del narcotráfico y la minería ilegal<sup>114</sup>.

<sup>112</sup> <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/16491-ministro-del-interior-supervisa-inicio-de-la-operacion-troya-2018-para-la-destruccion-de-pistas-clandestinas-del-narcotrafico>

<sup>113</sup> <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3918758-020-2023-pcm>

<sup>114</sup> <https://www.proetica.org.pe/publicacion/mecanismo-en-emergencia-balance-del-primer-ano-de-funcionamiento-del-mecanismo-intersectorial-para-la-proteccion-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos-en-los-pueblos-indi/>

**Defensores ambientales asesinados en la provincia de Puerto Inca**

Defensor	Situación	Fecha	Lugar	Causa
Arbildo Meléndez Grández	Asesinado	2020	Puerto Inca, comunidad nativa Unipacuyacu	Narcotráfico
Jesús Berti Antaihua Quispe	Asesinado	2022	Comunidad nativa Santa Teresa Puerto Inca	Narcotráfico y minería ilegal
Nusat Parisada Benavides de la Cruz	Asesinado	2022	Comunidad nativa Santa Teresa Puerto Inca	Narcotráfico y minería ilegal
Gemerson Pizango Narvaes	Asesinado	2022	Comunidad nativa Santa Teresa Puerto Inca	Narcotráfico y minería ilegal

Fuente: FCDS-Perú

# REGIÓN UCAYALI

## Formalización minera

Mineros en vías de formalización en Ucayali (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total	% vigentes
	Vigentes	Suspendidas		
Atalaya	0	2	2	0
Coronel Portillo	8	33	41	19.5
Padre Abad	0	45	45	0
Purus	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>80</b>	<b>88</b>	<b>9</b>

Elaboración: FCDS-Perú

Según información de la Dirección General de Formalización Minera consignada en el Proyecto de Ley n° 3634, hasta el 2021, el cumplimiento de los requisitos para la formalización minera era mínimo, pues apenas el 17.2 % de mineros había presentado al menos un requisito; incluso, 4 de los 5 requisitos tenían más del 95 % de incumplimiento.

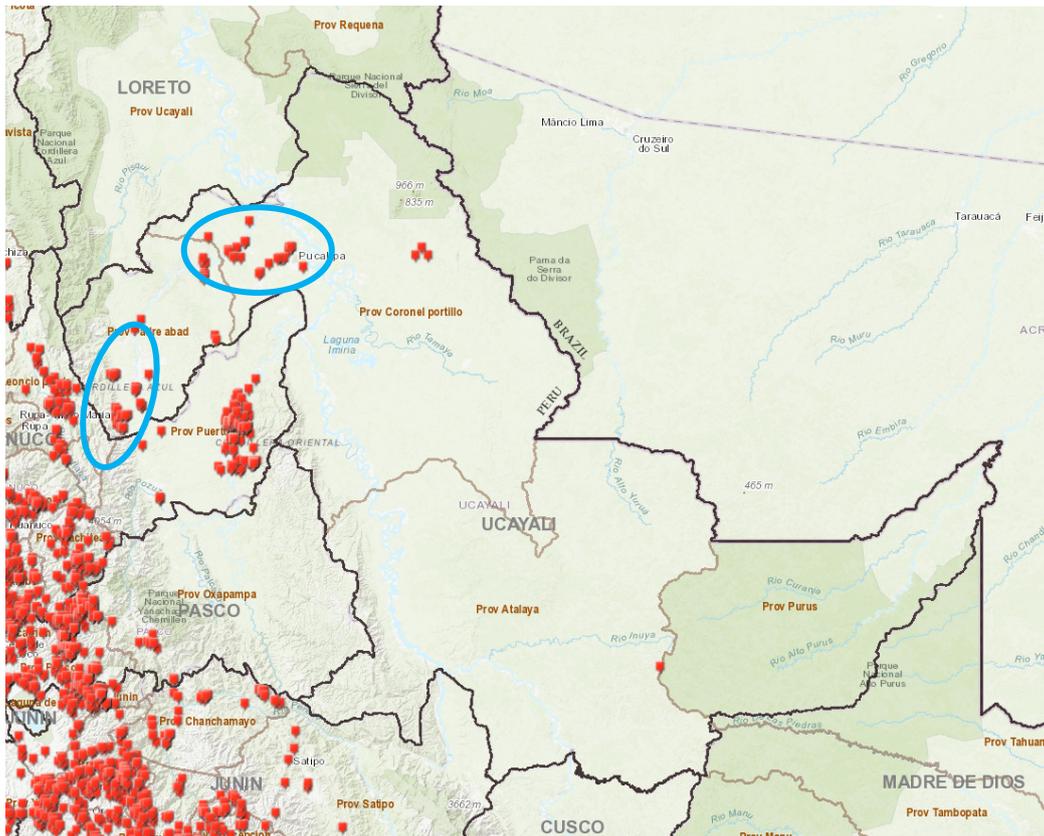
Avance de la formalización minera en Ucayali (2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
IgafoM	Presentados	16	17.2
	No presentados	77	82.79
Expediente técnico	Presentados	3	0.032
	No presentados	90	96.77
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	93	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	1	0.01
	No presentados	92	98.92
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	2	0.021
	No presentados	91	97.84
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES</b>		<b>93</b>	

Elaboración: FCDS-Perú

En la región Ucayali, de acuerdo a las estadísticas de producción minera del Minem, en el 2022, no hay ninguna declaración de producción minera metálica. Solo se reporta producción minera no metálica de una sola empresa calificada como pequeño productor minero.

### Ubicación de los registros de formalización minera en Ucayali (julio 2023)



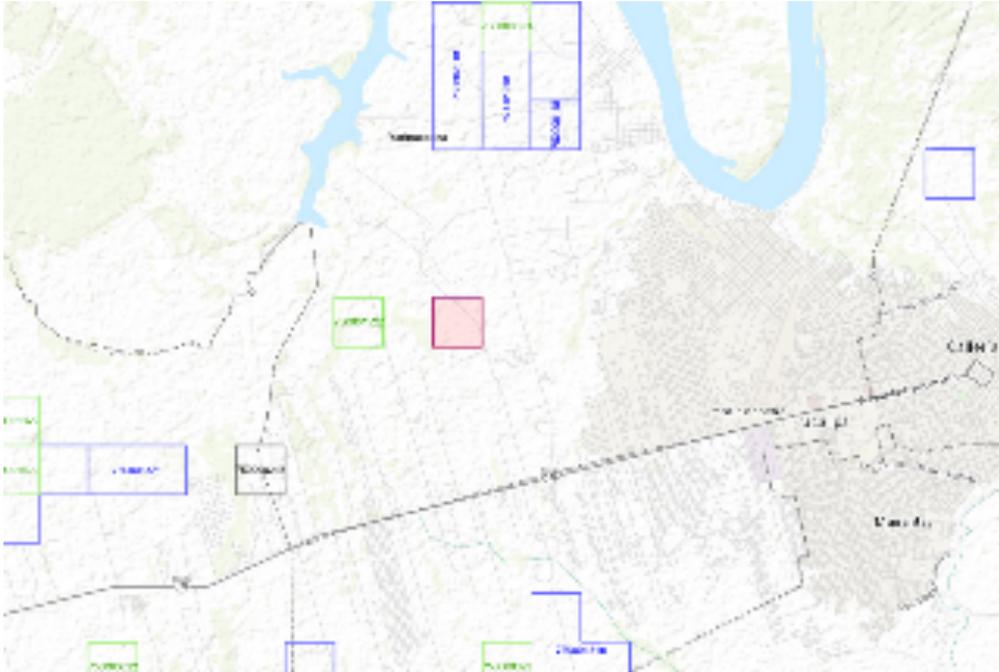
Fuente: Geocatmin

En relación al estado de avance del proceso de formalización minera en la región Ucayali, a febrero de 2022, el Minem reportó cinco mineros formalizados<sup>115</sup>; sin embargo, tras consultar el registro de derechos mineros del Ingemmet, solo 2 tienen concesiones vigentes en el Geocatmin, ambas correspondientes a minería no metálica. Esto indicaría que los derechos mineros de tres de los formalizados en Ucayali se han extinguido.

115

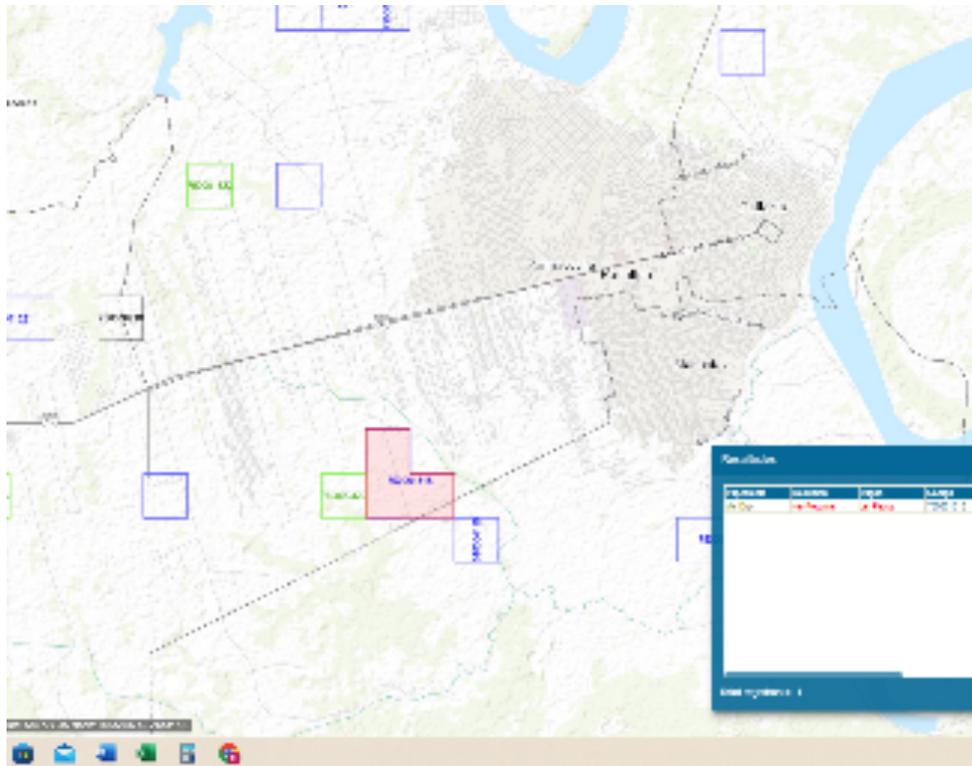
[https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Archivos\\_dgfm/F\\_V4/lista\\_region/ucayali\\_0422.pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Archivos_dgfm/F_V4/lista_region/ucayali_0422.pdf)

### Minero formalizado en Ucayali



Fuente: Geocatmin

### Minero formalizado en Ucayali



Fuente: Geocatmin

En cuanto a los mineros que aún se mantienen en el proceso de formalización, de acuerdo a las cifras reportadas por la Dirección General de Formalización Minera, a marzo del 2021, el cumplimiento de los requisitos de formalización en Ucayali era mínimo: de los 5 requisitos de formalización minera, la presentación del lgaform es el que ha tenido mayor cumplimiento con apenas un 17.2 %; de los otros requisitos, más del 95 % de los inscritos en el Reinfo no presentaron los documentos requeridos.

### Estado de cumplimiento de los requisitos de la formalización minera en Ucayali (marzo del 2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
lgaform	Presentados	16	17.2
	No presentados	77	82.79
Expediente técnico	Presentados	3	0.032
	No presentados	90	96.77
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	93	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	1	0.01
	No presentados	92	98.92
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	2	0.021
	No presentados	91	97.84
Total de inscripciones en Reinfo(*)		93	

(\*) A marzo de 2021, el total de inscripciones de Ucayali en el Reinfo era de 97 registros.

Elaboración: FCDS-Perú sobre la base de la información consignada en el P. L. n.º 3634

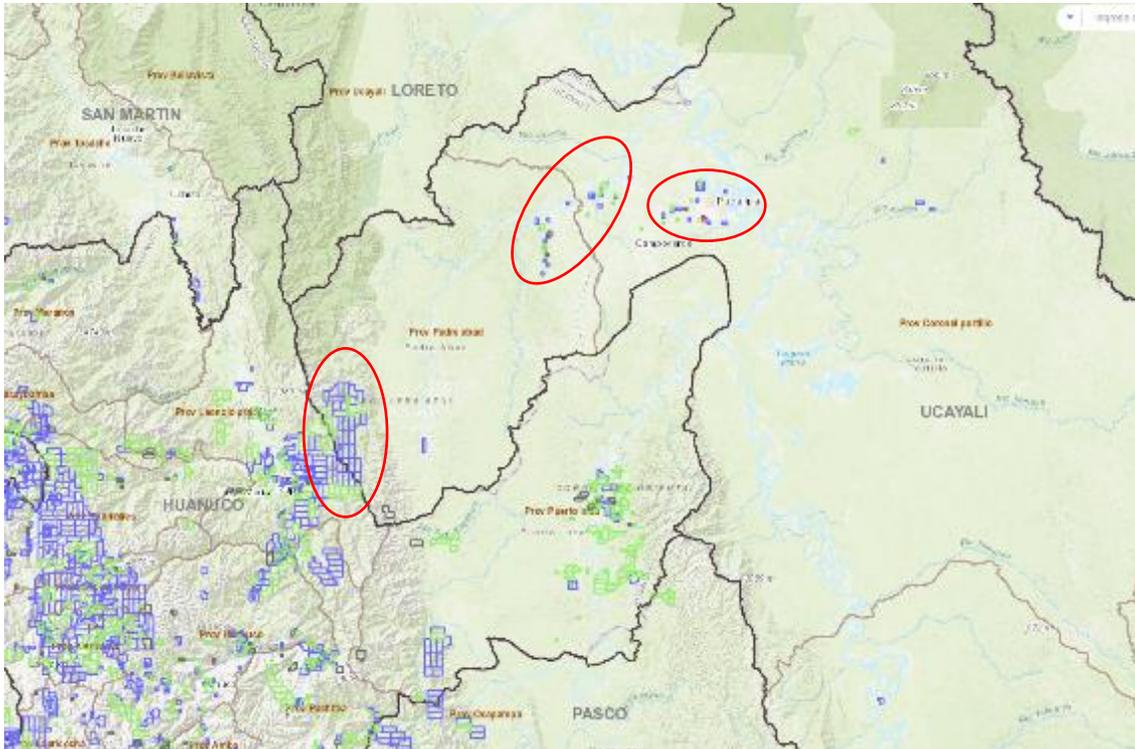
### Derechos mineros y proyectos mineros

De acuerdo al Atlas Catastral Minero Metalúrgico 2021<sup>116</sup> del Minem, en la región Ucayali se registran un total de 134 derechos mineros otorgados (90 titulados, 37 en trámite y 7 plantas de beneficio u otros). Al respecto, es importante señalar que aquellos derechos que se concentran en las inmediaciones de la ciudad de Pucallpa y en el sector límite entre las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad corresponden principalmente a minería no metálica y sujetos en proceso de formalización minera; de otro lado, en la zona límite con la región Huánuco existe un grupo importante de derechos mineros que corresponderían a la mediana o

<sup>116</sup> <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/guest/-/atlas-catastral-geologico-minero-y-metalurgi-1>

gran minería, en este caso la mayor parte corresponden a la empresa Hannan Metals y Hannan Resources.

### Derechos mineros en la región Ucayali (junio 2023)



Fuente: Geocatmin

Proyectos de Hannan Metals en Perú

**Hannan in Peru**

**SAN MARTIN**

- Sediment Hosted Copper-Silver
- New sediment-hosted copper basin

**VALIENTE**

- Miocene age porphyry copper-gold belt discovery

**SAN MARTIN**  
Copper - Silver

**VALIENTE**  
Copper - Gold

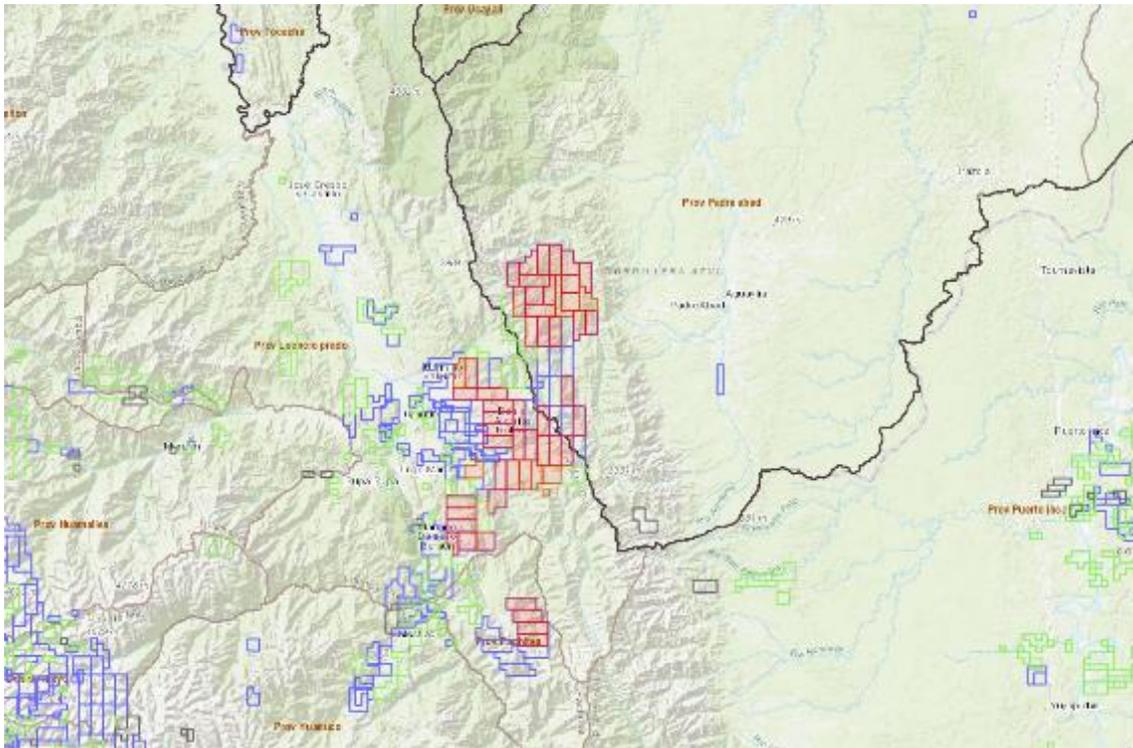
■ Cu porphyry deposit areas  
■ Sediment-hosted Cu-Ag deposit areas

PERU  
 Rank in global metal production:  
 #2 Copper  
 #6 Gold  
 #2 Silver  
 #2 Zinc  
 #4 Lead

**Hannan metals** | TSXV : **HAN** | OTC: **HANNF** 15

Fuente: Hannan Metals

## Derechos mineros de Hannan Metals y Hannan Resources en Ucayali (junio 2023)



Fuente: Geocatmin

### *Proyecto Valiente*

En febrero del 2021, la empresa canadiense Hannan Metal Limited anunció el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro en la región Ucayali<sup>117</sup>. El proyecto Valiente se ubica a 19 km al este de Tingo María, en el centro de Perú. Este proyecto define un cinturón mineralizado de cobre y oro epitermal de pórfido del Mioceno<sup>118</sup>.

El proyecto Valiente comprende 7 áreas de exploración: Belén, Previsto (Valiente Norte), Divisoria, (Valiente Norte), Flor de Café (Valiente Norte), Serrano Norte, Serrano y Pucacunga; de las cuales Belén y Valiente Norte son las que están más avanzadas.

<sup>117</sup> <https://larepublica.pe/economia/2021/02/02/hannan-metals-anuncia-el-descubrimiento-oro-y-porfido-de-cobre-en-ucayali>

<sup>118</sup> <https://www.rumbominero.com/peru/proyecto-valiente-hannan-metals/>

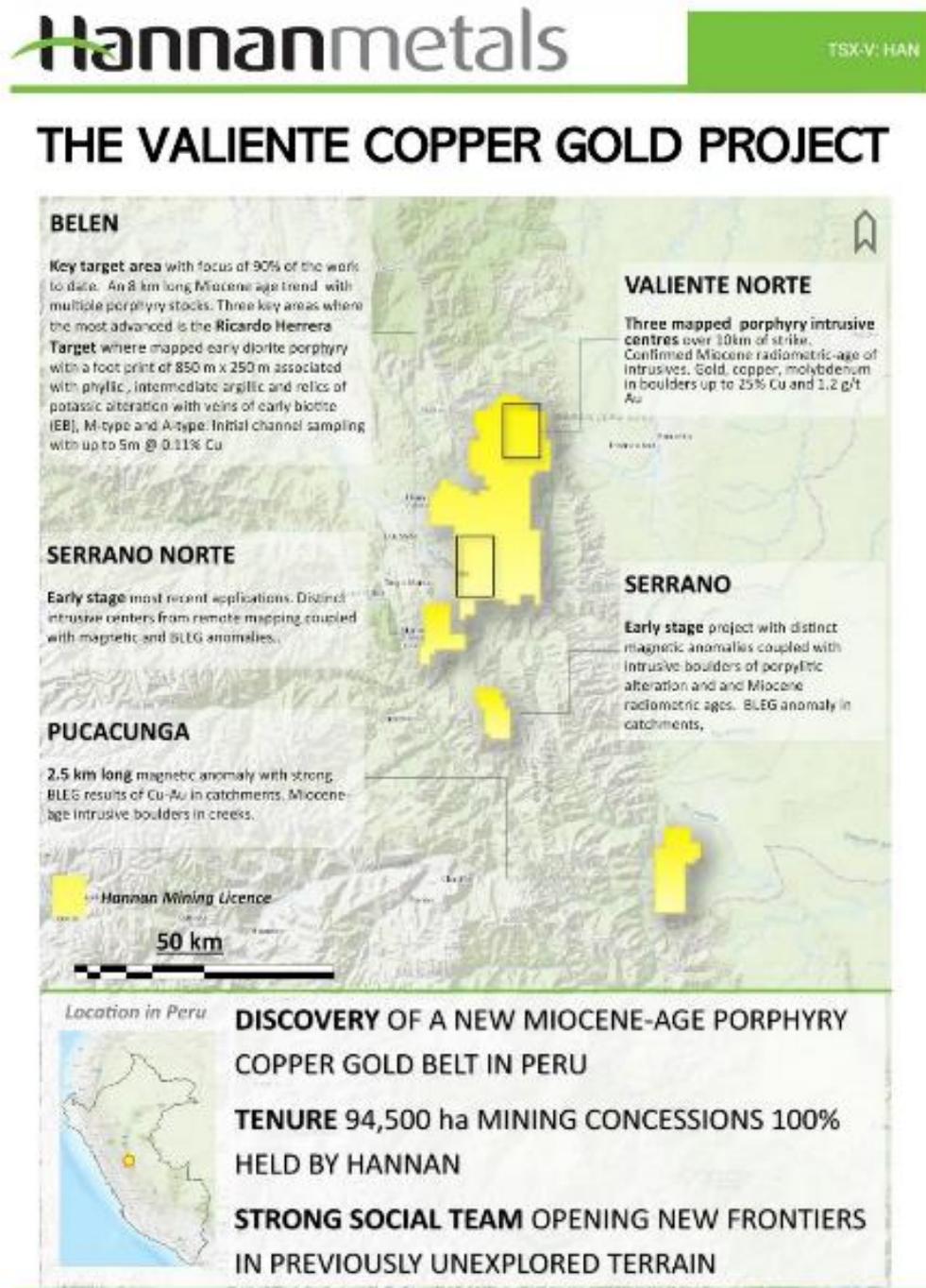


Figure 1. Overview of the Valiente project in Peru

A febrero del 2023, se reportó que Hannan Metals había recibido la autorización para realizar la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental de la exploración del yacimiento Belén<sup>119</sup>.

<sup>119</sup> <https://www.rumbominero.com/peru/proyecto-valiente-hannan-metals/>

## Minería Ilegal

En la región Ucayali se reportaron actividades de minería ilegal hasta el año 2013, principalmente en la cuenca del río Abujao; sin embargo, en los últimos 4 años no se han reportado nuevos casos.

# REGIÓN SAN MARTÍN

## Formalización minera

En la región San Martín, según el Reinfo, a julio del 2023 existen 238 mineros en proceso de formalización, de los cuales solo el 10.5 % se encuentra vigente y el 89.5 % están en condición de suspendidos por no haber cumplido con la normativa. Es importante recordar que la suspensión se hizo efectiva desde el 2021 y, de acuerdo a la norma, los mineros suspendidos no deben realizar labores hasta subsanar las observaciones. La provincia de Rioja es la que tiene la mayor cantidad de mineros en vías de formalización, seguido de Tocache, San Martín y Moyobamba.

### Mineros en vías de formalización en San Martín (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total	% vigentes
	Vigentes	Suspendidas		
Bellavista	0	6	6	0
El Dorado	0	0	0	-
Huallaga	0	2	2	0
Lamas	1	13	14	7.14
Mariscal Cáceres	3	9	12	25
Moyobamba	2	27	29	6.89
Picota	1	10	11	9
Rioja	12	78	90	13.3
San Martín	0	30	30	0
Tocache	6	38	44	13.63
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>213</b>	<b>238</b>	<b>10.5</b>

Elaboración: FCDS-Perú

La región San Martín muestra un importante grupo de mineros que han culminado el proceso de formalización. Para el 2019, el Minem<sup>120</sup> reportó un total de 52 mineros formalizados, de los cuales 7 son personas jurídicas que comprenden un total de 17 socios o miembros.

Si bien la región San Martín ha logrado formalizar un importante grupo de mineros el avance de los que todavía se mantienen en el proceso es preocupante pues, al igual que en otras regiones, el nivel de cumplimiento es mínimo. La presentación del IgafoM es el único requisito que supera el 10 % de cumplimiento.

### Estado de cumplimiento de los requisitos de la formalización minera en San Martín (marzo de 2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
IgafoM	Presentados	58	19.93
	No presentados	233	80
Expediente técnico	Presentados	23	7.9
	No presentados	268	92
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	2	0.68
	No presentados	289	99.32
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	3	1.03
	No presentados	288	98.89
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	3	1.03
	No presentados	288	98.89
Total de inscripciones en Reinfo (*)		291	

(\*) A marzo del 2021 el total de inscripciones en el Reinfo era de 291

Elaboración: FCDS-Perú

### Derechos mineros y proyectos

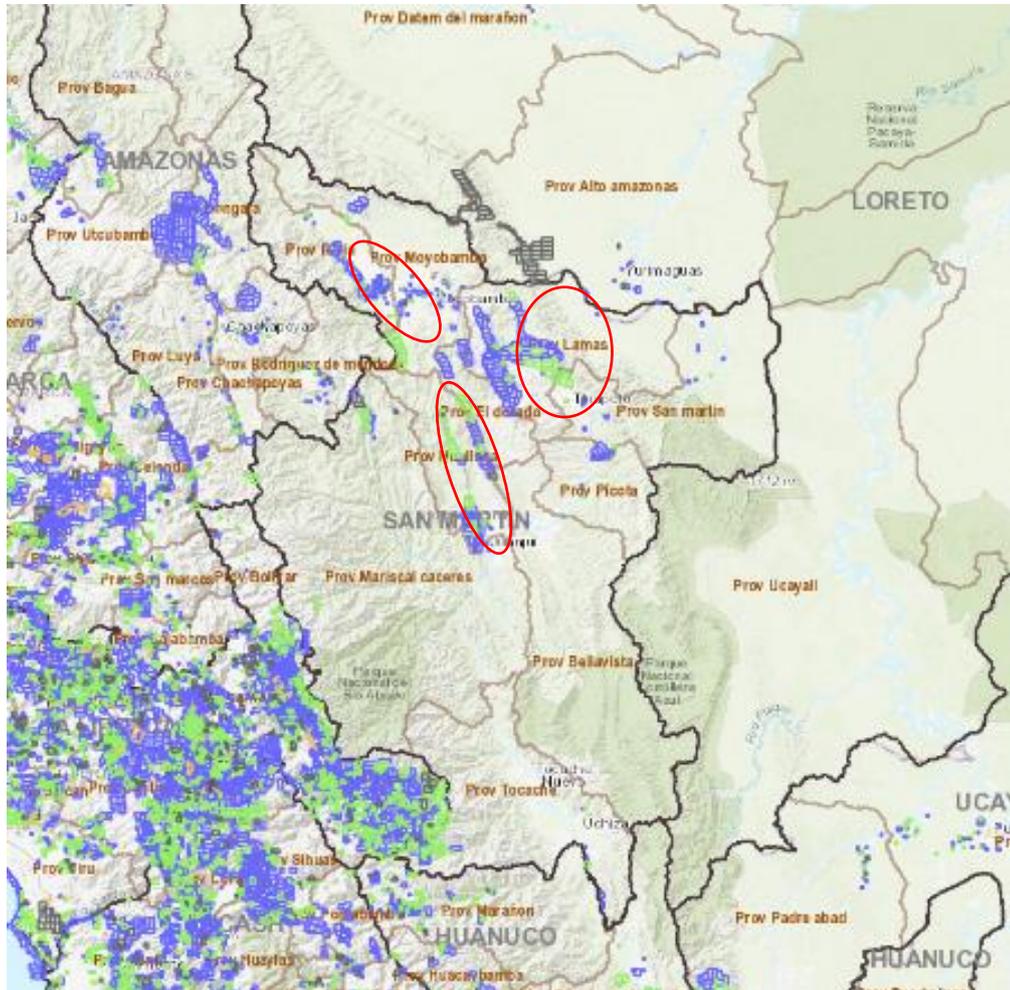
De acuerdo al Atlas Catastral Geológico Minero Metalúrgico<sup>121</sup> del Ingemmet en la región San Martín se registran un total de 463 derechos mineros constituidos por 234 derechos titulados, 160 derechos en trámite y 69 plantas de beneficio y otros; estos derechos mineros abarcan un total de 240 068 ha. La mayor cantidad de derechos mineros se concentran en las provincias de Lamas, Rioja y Huallaga.

<sup>120</sup>

[https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Archivos\\_dgfm/F\\_V4/lista\\_region/san\\_m\\_0822.pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Archivos_dgfm/F_V4/lista_region/san_m_0822.pdf)

<sup>121</sup> <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/guest/-/atlas-catastral-geologico-minero-y-metalurgi-1>

### Derechos mineros en la región San Martín (junio 2023)

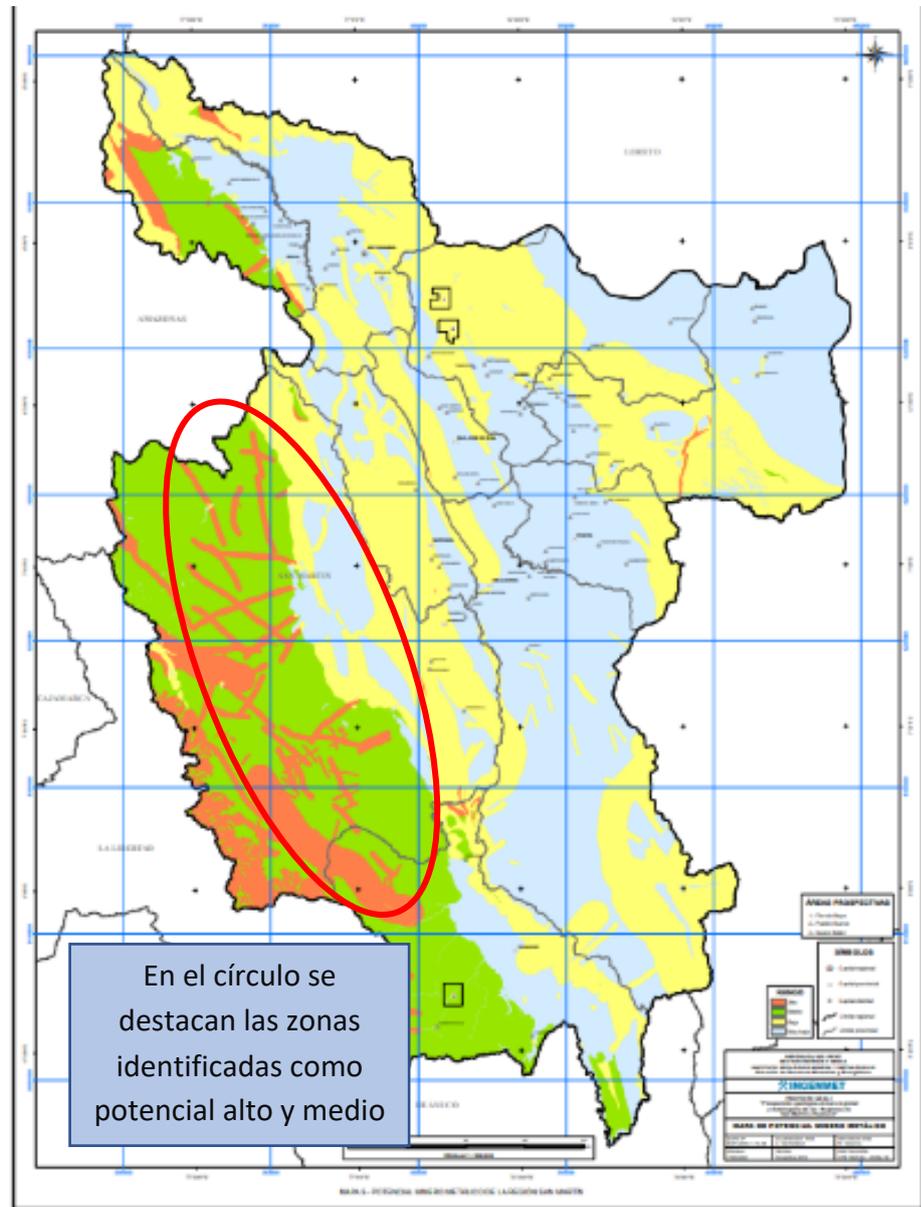


Fuente: Geocatmin

En el caso de la región San Martín, si se compara la distribución de los derechos mineros con el mapa del potencial minero de la región elaborado por el Ingemmet en el 2018<sup>122</sup>, las zonas identificadas como de potencial minero alto y medio tienen muy pocos derechos mineros otorgados; por el contrario, la mayor cantidad se concentra en las áreas identificadas como potencial bajo o muy bajo. Esto podría explicarse en la medida de que una buena parte de la región cuenta con áreas consideradas restringidas, como son el Proyecto Especial Huallaga, la Gran Zona de Reserva Arqueológica (Decreto Supremo n.º 022-2000-ED) y el Parque Nacional Río Abiseo.

<sup>122</sup> <https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/1783>

### Mapa del potencial minero de la región San Martín (2018)



Fuente: Ingemmet

En la región San Martín se identifica una importante concentración de derechos mineros (concesiones tituladas y petitorios) pertenecientes a la Sociedad Minera Vicus Exploraciones S.A.C.

### Derechos mineros de la Sociedad Minera Vicus en San Martín (junio 2023)



Fuente: Geocatmin

La Sociedad Minera Vicus Exploraciones S.A.C es una subsidiaria de la empresa canadiense de exploraciones Aurania Resources Ltd<sup>123</sup>, empresa que viene desarrollando proyectos de exploración de cobre y oro en el lado ecuatoriano, cerca de la frontera con Perú<sup>124</sup>. De momento, la empresa Aurania no consigna información sobre sus proyecciones de exploración en el lado peruano.

#### *Proyecto San Martín*

La Cartera de Proyectos de Exploración Minera 2023 del Minem<sup>125</sup> incluye en su listado el Proyecto San Martín, el cual tiene como titular a la empresa Hannan

<sup>123</sup> <https://portal.minder.pe/2020/05/25/aurania-resources-potencial-de-exploracion-en-el-norte/>

<sup>124</sup> <http://www.aurania.com/exploration/>

<sup>125</sup> <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4276044/Cartera%20de%20Proyectos%20de%20Exploraci%C3%B3n%20Minera%202023.pdf>

Metals Perú, subsidiaria de la empresa canadiense Hannan Metals Limited. El proyecto San Martín comprende San Martín Hannan Project y San Martín Jogmec JV Project en los sectores de Tabalosos, Sacanche y Gera. El proyecto San Martín Jogmec JV es el más avanzado.

### Proyecto San Martín de Hannan Metals



## HANNAN IN PERU

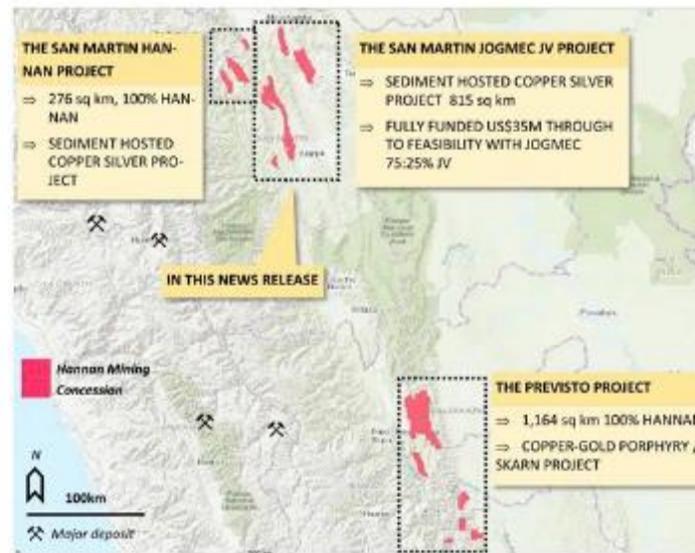
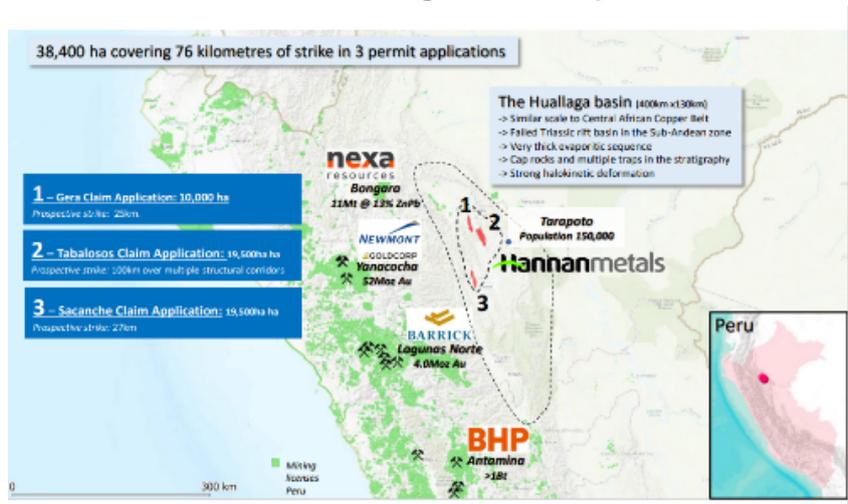


Figure 1. Overview of Hannan's project areas in Peru.

Fuente: Hannan Metals

## San Martín Jogmec JV Project



Fuente: Hannan Metals

Según la información revisada el proyecto San Martín explora yacimientos de cobre y plata; además, tiene como inversionista principal a la empresa japonesa Japan Oil Gas & Metals Natl (85.00 %). Al 2023, la empresa proyecta una inversión de 4.2 millones de dólares y ha presentado su declaración de impacto ambiental para la perforación de 40 plataformas, cuyo documento se encuentra en etapa de evaluación.

El reporte de conflictos socioambientales de la Defensoría del Pueblo<sup>126</sup>, de enero del 2023, daba cuenta de que en esta región se presenta un conflicto activo representado por el Frente de Cívico de Defensa y Desarrollo de San Martín, quienes solicitan la resolución y nulidad de las concesiones a las empresas mineras.

### Minería ilegal

En la región San Martín se reportan actividades de minería ilegal en la cuenca del río Huallaga, en los distritos de Santa Lucía<sup>127</sup>, Huimbayoc, Chipurana<sup>128</sup>, en las provincias de San Martín y Tocache. Teniendo en cuenta las noticias como fuente se estaría extrayendo oro aluvial mediante el uso de dragas y equipos artesanales, además se ha reportado minería ilegal de no metálicos<sup>129</sup>.

<sup>126</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-227-Enero-2023.pdf>

<sup>127</sup> <https://www.gob.pe/institucion/regionsanmartin/noticias/602880-goresam-realiza-acciones-contra-la-mineria-ilegal>

<sup>128</sup> <https://www.inforegion.pe/295256/gore-san-martin-impulsa-la-interdicion-de-actividades-de-la-mineria-ilegal/>

<sup>129</sup> <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/307498-fiscalia-intervino-en-atencion-a-denuncia-de-actividad-de-mineria-ilegal-no-metalica-en-rio-huallaga>

En mayo del 2022, la Dicapi de Yurimaguas<sup>130</sup> reportó la destrucción de 4 dragas y un campamento de minería ilegal ubicados en el bajo Huallaga, en las localidades de Navarro y Yarina, en el distrito de Huimbayoc.

#### Draga intervenida en el río Huallaga (abril 2022)



Fuente: Diario Voces

#### Minería ilegal en el Huallaga (abril 2022)



Fuente: Diario Voces

<sup>130</sup> <https://www.dicapi.mil.pe/noticias/destruyen-dragas-durante-acciones-contra-la-mineria-ilegal-en-el-rio-huallaga>

### Dragas en el río Huallaga (abril 2022)



Fuente: Radio Tropical<sup>131</sup>

La presencia de minería ilegal en San Martín empezó a reportarse en las noticias a partir del 2020, notándose un incremento en los reportes el 2022, por lo que se podría suponer que la actividad muestra una tendencia a incrementarse; sin embargo, a la fecha no se dispone de informes o estudios más detallados que den cuenta de la magnitud y dinámicas de este ilícito en esta región, y aunque las noticias dan cuenta de los riesgos de contaminación por el uso de mercurio, al momento, no hay estudios ni evaluaciones sobre sus posibles efectos en el bajo y medio Huallaga.

#### *Acciones frente a la minería ilegal*

Las acciones contra la minería ilegal en la región San Martín son ejecutadas desde instancias regionales como la Dicapi-Yurimaguas, la FEMA-Juanjui y la DREM San Martín. Desde el Gobierno nacional, la Comisión Multisectorial Permanente de Formalización Minera y lucha contra la Minería Ilegal no tiene a la cuenca del río Huallaga como zona prioritaria o de evaluación.

---

<sup>131</sup> <https://radiotropical.pe/mineria-ilegal-desarrolla-intensa-actividad-en-la-extraccion-de-oro-en-el-bajo-huallaga/>

# CONCLUSIONES

- El avance del proceso de formalización minera es mínimo a nivel de todas las regiones amazónicas, lo que evidencia una falta de interés real de los mineros y la ineficacia del proceso de formalización impulsado por el Estado. Los niveles de cumplimiento muestran que la simplificación de procedimientos y requisitos, hasta el límite de lo técnicamente aceptable, no aseguran un avance en la formalización, así por ejemplo, la declaración de inexistencia de restos arqueológicos, que es una declaración jurada simple, no tiene ningún avance o cumplimiento.
- Las propuestas normativas y regulatorias de la actividad, tanto del ejecutivo, gobiernos regionales y legislativo se enfocan más en “facilitar” la formalización minera, y no en encauzarlas hacia la sostenibilidad.
- Todos los estudios y evidencias de la existencia de minería ilegal señalan que se trata de un problema nacional que debe ser abordado de manera multisectorial. Los reportes de la UIF son claros en señalar que la minería ilegal es el principal delito con riesgo de lavado de activos; sin embargo, la institucionalidad, el marco normativo, los recursos humanos y logísticos del Estado son insuficientes para enfrentar el problema.
- La minería ilegal muestra una tendencia creciente en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Loreto y Madre de Dios lo que pone en riesgo a las personas, los bosques, la biodiversidad y la paz social, por lo que urge que las autoridades prioricen acciones para enfrentarla.
- Salvo Madre de Dios, en la mayoría de las otras regiones de la Amazonía peruana existen escasos estudios o evaluaciones integrales sobre los impactos de la minería ilegal, lo que dificulta conocer la magnitud de estas actividades ilícitas. En la mayoría de los sectores afectados por la minería ilegal no existe un sistema de monitoreo de la actividad (impactos, magnitud, dinámicas, entre

otros), lo que no permite implementar de manera efectiva mecanismos de lucha y prevención, en especial en aquellas zonas donde la actividad ilegal recién empieza.

- Las etapas incipientes de minería ilegal son difíciles de cuantificar o dimensionar, en especial si se trata de minería en cuerpos de agua ya que disponen de alta movilidad e, incluso, utilizan tecnología de última generación para evadir los mecanismos de monitoreo, control y lucha.
- La minería ilegal e informal tienen un alto impacto en los bosques, pues no solo ocasionan deforestación y contaminación, sino todo un proceso de degradación extrema que puede llegar a transformar completamente los ecosistemas, tal como viene ocurriendo en la región Madre de Dios. En relación a la contaminación por mercurio, es necesario realizar mayores estudios en otras regiones fuera de Madre de Dios, para evaluar los efectos locales y a nivel de cuencas amazónicas.
- La presencia creciente de cultivos ilícitos en las zonas mineras plantea un escenario más complejo de lucha contra la minería ilegal y el crimen organizado, pues la evidencia recopilada muestra que existe presencia de sembríos de hoja de coca o influencia de narcotráfico en algunas zonas mineras informales o ilegales, como Madre de Dios, Puerto Inca y Putumayo.
- Es necesario abordar la minería ilegal desde una perspectiva de crimen organizado. Reportes especializados de la Interpol y UNDOC dan cuenta de la tendencia mundial, latinoamericana y, en especial, en la cuenca amazónica donde el crimen organizado y sus vinculaciones con los delitos ambientales (como la minería ilegal) vienen sofisticando y diversificando sus modos de operar.
- Urge asegurar la protección de las personas defensoras de los derechos humano y el ambiente, quienes vienen impulsando acciones para proteger los bosques y sus comunidades de la minería ilegal a costa de su integridad física.

## RECOMENDACIONES

- Sobre la formalización minera, es necesario que la nueva Ley de pequeña minería y minería artesanal (actualmente en formulación) considere mecanismos efectivos para depurar el registro de formalización, de modo que se beneficie a aquellos productores mineros que realmente vienen realizando labores y demuestren voluntad; deslindando de aquellos que únicamente pretenden mantenerse indefinidamente en proceso de formalización sin mejorar sus prácticas. En ese sentido, la nueva ley debe incluir además el fortalecimiento de las Direcciones Regionales de Energía y Minas, para que puedan cumplir de manera efectiva sus funciones de depuración y fiscalización del proceso. Se debe tener en cuenta que el éxito de un proceso de formalización minera no se sustente solamente en los aspectos procedimentales o formales, es necesario el fortalecimiento de capacidades, la fiscalización y prevención de la corrupción, así como los incentivos para las buenas prácticas.
- Es necesario que, las propuestas normativas y regulatorias de la actividad, tanto del Ejecutivo, gobiernos regionales y Legislativo se enfoquen no solo en “facilitar” la formalización minera, sino que más bien encausen esta actividad a quienes realmente la viene desarrollando hacia la sostenibilidad, deslindando toda posibilidad de beneficiar a la minería ilegal.
- Para la lucha contra la minería ilegal es necesario rediseñar los mecanismos de acción del Estado, tanto en los aspectos preventivos como en los de la interdicción y los procesos de justicia vinculados. En este caso, dada la magnitud del problema y la articulación con otro tipo de delitos, así como con el crimen organizado, es necesario integrar las políticas públicas, por ello se recomienda contar con una Política Nacional de Lucha Contra Delitos Ambientales y Narcotráfico; que permita actuar con la suficiente capacidad y autonomía institucional operativa y presupuestal para ejecutar las acciones sostenidas en el territorio nacional.
- En las zonas donde se identifica minería ilegal incipiente, de manera preventiva, es necesario impulsar la mejor difusión y comunicación

sobre las consecuencias de la minería ilegal en el desarrollo del país y la Amazonía peruana, así como también impulsar proyectos productivos sostenibles, que mejoren la calidad de vida de las poblaciones, disminuyendo su vulnerabilidad ante estas actividades ilícitas.

- Realizar un monitoreo permanente y ampliado de las zonas priorizadas donde se registra mayor incidencia de minería ilegal para proveer de información oportuna a los tomadores de decisiones, fuerzas del orden y operadores de justicia. En esa misma línea, es necesario generar información técnica, legal, socioeconómica y ambiental que pueda servir de insumo para la toma de decisiones de las autoridades competentes.
- Analizar el problema también desde otras perspectivas especializadas (crimen organizado, comercio y tráfico internacionales) para un abordaje más integral y efectivo de la lucha contra el crimen organizado y los delitos ambientales como la minería ilegal.
- Fortalecer los mecanismos de protección y seguridad de las personas, en especial de los defensores ambientales.

# ANEXOS

## Anexo 1

### Evidencias de actividad minera

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)			
			REINFO	Derechos mineros	Minería ilegal	
Amazonas	Bagua	Bagua	x	x	-	
		Aramango	x	x	-	
		Copallín	x	x	-	
		El Parco	-	-	-	
		Imaza	x	x	-	
		La Peca	-	x	-	
	Condorcanqui	Nieva	x	x	x	
		El Cenepa	x	x	x	
		Río Santiago	x	x	x	
	Bongará	Jumbilla	x	x	-	
		Chisquilla	-	x	-	
		Churuja	-	x	-	
		Corosha	-	-	-	
		Cuispes	x	-	-	
		Florida	x	x	-	
		Jazán (Pedro Ruíz Gallo)	-	x	-	
		Recta	-	-	-	
		San Carlos	-	-	-	
		Shipasbamba	-	x	-	
		Valera	x	x	-	
		Yambrasbamba	-	x	-	
		Chachapoyas	Chachapoyas	x	x	-
			Asunción	-	-	-
	Balsas		x	x	x	
	Cheto		x	-	-	
	Chiquilin		-	-	-	
	Chuquibamba		-	x	-	
	Granada		-	-	-	
	Huancas		x	x	-	
	La Jalca		x	x	-	
Leimebamba	-	x	-			

		Levanto	-	-	-
		Magdalena	-	x	-
		Mariscal Castilla	x	x	-
		Molinopampa	x	x	-
		Olleros	-	-	-
		Quinjalca	x	x	-
		San Francisco de Daguas	x	x	-
		San Isidro de Maino	-	-	-
		Soloco	-	x	-
		Sonche	x	x	-
	Luya	Lamud	x	x	-
	Luya	Camporredondo	-	x	-
	Luya	Cocabamba	x	-	-
	Luya	Colcamar	-	x	-
	Luya	Conila	-	-	-
	Luya	Inguilpata	x	-	-
	Luya	Longuita	-	-	-
	Luya	Lonya Chico	-	-	-
	Luya	Luya	x	x	-
	Luya	Luya viejo	-	x	-
	Luya	María	x	-	-
	Luya	Ocalli	-	-	-
	Luya	Ocumal	-	-	-
	Luya	Pisuquia	-	-	-
	Luya	Providencia	-	-	-
	Luya	San Cristóbal	-	x	-
	Luya	San Francisco del Yeso	x	x	-
	Luya	San Jerónimo	x	x	-
	Luya	San Juan de Lopecancha	x	x	-
	Luya	Santa Catalina	-	-	-
	Luya	Santo Tomás	x	x	-
	Luya	Tingo	-	x	-
	Luya	Trita	-	-	-
	Rodriguez de Mendoza	San Nicolás	x	x	-
	Rodriguez de Mendoza	Chirimoto	-	-	-
	Rodriguez de Mendoza	Cochamal	-	x	-
	Rodriguez de Mendoza	Huambo	-	-	-
	Rodriguez de Mendoza	Limabamba	x	x	-
	Rodriguez de Mendoza	Longar	-	x	-
	Rodriguez de Mendoza	Mariscal Benavides	x	-	-
	Rodriguez de Mendoza	Milpuc	-	x	-

		Omia	x	x	-
		Santa Rosa	-	x	-
		Totora	-	x	-
		Vista Alegre	-	-	-
	Utcubamba	Bagua Grande	x	x	-
		Cajaruro	x	x	-
		Cumba	-	-	-
		El Milagro	x	x	x
		Jamalca	-	-	-
		Lonya Grande	-	-	-
		Yamon	-	-	-
Loreto	Datem del Marañón	Barranca	x	x	x
		Cahuapanas	-	-	-
		Manseriche	x	x	x
		Morona	-	-	x
		Pastaza	-	-	-
		Andoas	-	-	-
	Maynas	Iquitos	x	-	-
		Alto Nanay	-	-	x
		Fernando Lores	-	-	-
		Indiana	-	-	-
		Las Amazonas	-	-	-
		Mazan	x	x	x
		Napo	-	-	x
		Punchana	-	-	-
		Torres Causana	-	-	-
		Belén	-	-	-
		San Juan Bautista	x	x	x
	Alto Amazonas	Yurimaguas	x	x	x
		Balsapuerto	-	x	--
		Jeberos	-	-	-
		Lagunas	-	-	-
		Santa Cruz	-	-	-
		Teniente César Lopez	-	x	-
	Loreto	Nauta	x	x	-
		Parinari	-	-	-
		Tigre	-	-	-
		Trompeteros	-	-	-
Uarinas		-	-	-	
		Ramón Castilla	-	-	-

	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	-	-	-
		Yavari	-	-	x
		San Pablo	-	--	-
	Requena	Requena	-	-	-
		Alto Tapiche	-	-	x
		Capelo	-	-	-
		Emilio San Martín	-	-	-
		Maquia	-	-	--
		Puinahua	-	-	-
		Saquena	-	-	-
		Soplin	-	-	-
		Tapiche	-	-	x
		Yaquerana	-	-	-
		Jenaro Herrera	-	-	-
		Ucayali	Contamana	-	-
	Inahuaya		-	-	-
	Padre Marquez		-	-	-
	Pampa Hermosa		-	-	-
	Sarayacu		-	-	-
	Vargas Guerra		-	-	-
Putumayo	Teniente Manuel Clavero	-	-	x	
	Putumayo	-	-	x	
	Yaguas	-	-	x	
	Rosa Panduro	-	-	-	
Ucayali	Coronel Portillo	Callería	x	x	x
		Campoverde	x	x	-
		Iparía	-	-	-
		Masisea	-	-	-
		Yarinacocha	x	x	-
		Manantay	x	-	-
		Nueva Requena	x	x	-
	Atalaya	Raimondi	x	-	-
		Sepahua	-	-	-
		Tahuanía	-	x	-
		Yurúa	-	-	-
	Padre Abad	Padre Abad	-	x	-
		Irazola	-	-	-
		Curimaná	x	x	-
		Boquerón	-	x	-

		Neshuya	-	x	-
		Alexánder von Humboldt	-	-	-
	Purús	Purús	-	-	-
Madre de Dios	Tahuamanu	Iberia	-	-	-
		Iñapari	-	-	-
		Tahuamanu	-	-	-
	Tambopata	Tambopata	x	x	x
		Las Piedras	x	x	x
		Inambari	x	x	x
		Laberinto	x	x	x
	Manu	Manu	x	x	x
		Huepethue	x	x	x
		Madre de Dios	x	x	x
Fitzcarrald		-	-	-	
San Martín	Bellavista	Bellavista	x	x	-
		Alto Biavo	-	-	-
		Huallaga	-	-	-
		San Pablo	-	-	-
		San Rafael	x	-	-
	Huallaga	Saposoa	x	x	-
		Alto Saposoa	-	x	-
		El Eslabón	-	x	-
		Piscoyacu	-	x	-
		Sacanche	-	x	-
		Tingo de Sapoa	-	-	-
	Lamas	Lamas	-	x	-
		Alonso de Alvarado	-	x	-
		Barranquita	x	-	-
		Caynarachi	x	x	-
		Cuñumbuqui	-	-	-
		Pinto Recodo	-	x	-
		Rumisapa	-	x	-
		San Roque de Cumbasa	-	x	-
		Shanao	-	-	-
		Tabalosos	x	x	-
		Zapatero	-	-	-
	Mariscal Cáceres	Juanjuí	x	x	-
		Campanilla	-	-	-
		Huicungo	x	x	-
		Pachiza	-	-	-
		Pajarillo	-	-	-
Moyobamba	Moyobamba	x	x	-	
	Calzada	x	x	-	

		Habana	x	x	-
		Jepelacio	x	x	-
		Soritor	-	x	-
		Yantalo	-	-	-
	Picota	Picota	-	x	-
		Buenos Aires	x	-	-
		Caspisapa	x	-	-
		Pilluana	x	x	-
		Pucacaca	x	-	-
		San Cristóbal	-	-	-
		San Hilarión	-	-	-
		Shamboycu	-	-	-
		Tingo de Ponasa	-	-	-
		Tres Unidos	-	-	-
	Rioja	Rioja	x	x	-
		Awajún	x	-	-
		Elías Soplin	x	x	-
		Nueva Cajamarca	x	x	-
		Pardo Miguel	x	x	-
		Posic	x	x	-
		San Fernando	-	-	-
		Yorongos	x	x	-
		Yuracyacu	-	-	-
	San Martín	Tarapoto	-	x	-
		Alberto Levau	-	x	-
		Cacatachi	-	x	-
		Chazuta	-	-	-
		Chipurana	x	-	x
		Huimbayoc	x	x	x
		Juan Guerra	x	x	-
		La Banda de Shilcayo	x	X	-
		Morales	x	-	-
		Papaplaya	-	x	-
		San Antonio	-	x	-
		Sauce	x	x	-
		Shapaja	-	x	-
	Tocache	Tocache	x	-	-
		Nuevo Progreso	x	x	-
		Pólvora	-	-	-
		Shunte	x	-	-
		Santa Lucía			x
		Uchiza	x	x	-
	El Dorado	San José de Sisa	-	x	-

		Agua Blanca	-	x	-
		San Martín	-	x	-
		Santa Rosa	-	-	--
		Shatoja	-	x	-
Huánuco	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	x	x	x
		Honoría	-	-	-
		Puerto Inca	x	x	x
		Tournavista	x	-	-
		Yuyapichis	x	x	x

Elaboración: FCDS-Perú